

**CALIFICACIÓN:**

Calificación de Riesgos	A
Tendencia	(+)
Acción de calificación	Pública
Metodología de calificación	Calificación de Riesgos
Fecha última evaluación	septiembre 2025

GLOBALRATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. otorgó la calificación de riesgos de A (+) para la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 23 DE JULIO LTDA. en comité No. 043-SEPS-2025 llevado a cabo en la ciudad de Quito D.M., el día 29 de diciembre de 2025; con base al análisis financiero, considerando posición actual, movimientos en los últimos tres trimestres y de los últimos dos años, y otra información cualitativa y cuantitativa relevante. El presente informe corresponde a la calificación del tercer trimestre de 2025.

**SUSTENTO PARA LA CALIFICACIÓN**

- En los últimos años, el sistema de las cooperativas de ahorro y crédito del Ecuador ha consolidado su participación en el mercado financiero, convirtiéndose en un actor clave para la inclusión y el desarrollo económico. Tras un fuerte crecimiento de depósitos y cartera entre 2022 y 2023, el año 2024 marcó un punto de inflexión: la economía se ralentizó, la demanda de crédito cedió y la morosidad aumentó, provocando una contracción de la cartera bruta y mayores provisiones. Sin embargo, durante los últimos meses de 2025 surgen señales positivas: la cartera comenzó a recuperarse modesta pero sostenidamente, mientras que la liquidez y la solvencia del sector permanecen sólidas. De cara al cierre de 2025 y 2026, el sistema financiero popular y solidario del Ecuador se enfrenta al reto de mantener el crecimiento en la cartera de créditos, aumentar los montos otorgados y continuar con la reducción en las tasas de morosidad. La COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 23 DE JULIO LTDA. se posicionó como la décimo novena entidad dentro del segmento 1 de cooperativas en función del total de activos.
- La cooperativa cuenta con cobertura en las principales ciudades del Ecuador, con un total de 25 puntos de atención entre matriz, agencias o corresponsales y 56 cajeros automáticos distribuidos en las regiones norte, centro y sur del país. Desde el punto de vista operativo y de gobierno corporativo, la Cooperativa presenta una estructura formal de gestión de riesgos, con comités establecidos, matrices de riesgo actualizadas y plataformas automatizadas para el registro y monitoreo de eventos operativos. A septiembre de 2025 se identifican más de 900 riesgos operativos mapeados, con una mayor concentración en procesos y personas, lo que evidencia una gestión activa y un conocimiento amplio de las exposiciones institucionales. La existencia de planes de continuidad del negocio, pruebas periódicas de simulación y un marco de control interno definido mitigan los riesgos operativos y tecnológicos, aunque la creciente complejidad operativa exige un fortalecimiento continuo de estos controles.
- Factores de presión relevantes, principalmente asociados al riesgo de crédito corresponden a una debilidad estructural de la Cooperativa. Durante el período analizado, se evidencia un incremento en los niveles de morosidad y cartera improductiva, lo que ha generado mayores requerimientos de provisiones y presión sobre los resultados. Si bien la Cooperativa cuenta con políticas de originación, seguimiento y recuperación formalmente establecidas, el entorno económico adverso ha afectado la capacidad de pago de determinados segmentos, incrementando la probabilidad de pérdidas crediticias. La concentración de la cartera en ciertos productos y segmentos limita la diversificación del riesgo y aumenta la sensibilidad ante choques macroeconómicos. Durante el periodo de análisis, la Cooperativa experimentó una mejora en la morosidad de la cartera que pasó de 11,10% en 2023 a 8,06% a fin de 2024, para el cierre de junio a 9,10% y a la fecha de esta revisión se creció a 9,32%. La cobertura de la cartera en riesgo pasó de 101,32% (cierre 2023), a 115,56% (cierre 2024), a 105,70% (junio 2025) y a 106,35% al cierre del tercer trimestre 2025, que, si bien está por encima del promedio del sistema, muestra una disminución en coherencia con el aumento de la morosidad.
- La liquidez se mantuvo en niveles inferiores al del segmento desde el cierre de 2023 hasta el tercer trimestre de 2024 con un promedio de 6 puntos menos, sin embargo, a partir del primer trimestre de 2025 y hasta el cierre del segundo trimestre de 2025, esa brecha se redujo a hasta cerrar junio con un indicador de liquidez de 42,53%, superior al reportado por el sistema (39,11%). Sin embargo, al cierre del tercer trimestre de 2025, debido al incremento en las captaciones, este indicador disminuyó a 35,60%, situándose nuevamente por debajo del reportado por el sistema (39,88%) pero aún en una posición competitiva. La liquidez estructural evidencia una cobertura suficiente de los indicadores de primera y segunda línea. Por su parte, los reportes de liquidez en todos los escenarios no evidencian una posición de liquidez en riesgo en ninguna de las bandas de tiempo. En lo que respecta al indicador de liquidez, para el corte de información es muy cercano al reportado por el segmento 1 de cooperativas.
- En cuanto a la rentabilidad, a pesar de mantener márgenes operativos positivos, los resultados se han visto presionados por el incremento del gasto por provisiones y por una estructura de costos que requiere mejoras en eficiencia. Esta situación limita la capacidad de generación orgánica de capital y reduce la holgura para absorber pérdidas inesperadas, lo que es considerado un factor de riesgo moderado dentro

**DEFINICIÓN DE CATEGORÍA:**

*La entidad es fuerte, tiene un sólido récord financiero y es bien recibida en sus mercados naturales de dinero. Es posible que existan algunos aspectos débiles, pero es de esperarse que cualquier desviación con respecto a los niveles históricos de desempeño de la entidad sea limitada y que se superará rápidamente. La probabilidad de que se presenten problemas significativos es muy baja, aunque de todos modos ligeramente más alta que en el caso de las entidades con mayor calificación.*

A las categorías descritas se pueden asignar los signos (+) o (-) para indicar su posición relativa dentro de la respectiva categoría

Las categorías de calificación para entidades de los sectores Financieros Públicos y Privados están definidas de acuerdo con lo establecido en la normativa ecuatoriana.

HISTORIAL DE CALIFICACIÓN	FECHA DE CORTE	CALIFICADORA
A (+) / A	dic-23	CLASS / MFR
A (+) / A (+)	mar-24	CLASS / MFR
A (+) / A (+)	jun-24	CLASS / MFR
A (+) / A	sep-24	CLASS / MFR
A (+) / A	dic-24	CLASS / MFR
A (+) / AA (-)	mar-25	Globalratings
A (+) / AA (-)	jun-25	Globalratings

**EQUIPO**

**David Galvis**  
Líder del equipo técnico  
**Mariana Ávila**  
Analista

del perfil crediticio. El margen financiero bruto respecto a los ingresos muestra una tendencia decreciente desde finales del 2023 influenciado por factores como el incremento de la tasa pasiva ponderada y variaciones en las tasas activas mientras que el margen financiero neto que incluye las provisiones constituidas reflejó que en el comparativo entre septiembre 2024 y 2025 las provisiones cargadas a resultados se redujeron, sin embargo, presentó un decrecimiento monetario interanual a causa de la disminución de los ingresos. El margen de intermediación, que durante el período de análisis evidencia que la carga de los egresos operacionales no ha podido ser cubierta este durante el año 2024 y hasta septiembre de 2025, y en comparación con septiembre 2024 muestra un deterioro, es consecuencia así mismo de la disminución de los ingresos mientras que estos gatos se mantienen estables en su monto.

- El nivel de solvencia de la Cooperativa medido por patrimonio técnico sobre activos y contingentes ponderados por riesgo cumple con los requerimientos regulatorios vigentes, se mantiene ligeramente por debajo del promedio del sistema (16,64%) y mantiene una tendencia al alza durante los períodos anuales bajo análisis. A diciembre de 2023 fue de 14,69%, a diciembre 2024 fue de 14,66%, y al cierre de septiembre de 2025 llegó a 14,91%; sin embargo, la holgura patrimonial es ajustada en relación con el crecimiento del negocio y el nivel de riesgo asumido. La evolución futura de este indicador dependerá de la capacidad de la entidad para mejorar sostenidamente la rentabilidad y contener el deterioro de la cartera, evitando presiones adicionales sobre el patrimonio técnico.

## PRINCIPALES EVENTOS DE RIESGO

### ■ Riesgos Legales

El riesgo legal se evalúa como moderado. La Cooperativa mantiene procesos judiciales en curso en materias penal, civil y laboral, los cuales, en conjunto, no representan una amenaza material para su estabilidad financiera. No obstante, la existencia de estos procesos implica potenciales contingencias económicas y reputacionales que deben ser monitoreadas de manera permanente.

Desde la perspectiva de cumplimiento normativo, la entidad cuenta con estructuras formales para la gestión legal y de prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos. Sin embargo, se identifican oportunidades de mejora en la consolidación y documentación de ciertos procesos, particularmente en lo relacionado con la cartera judicial. El entorno regulatorio dinámico del sector financiero popular y solidario exige una actualización continua de políticas, procedimientos y contratos para mitigar riesgos asociados a cambios normativos o interpretaciones legales.

### ■ Riesgos de Crédito

El riesgo de crédito constituye el principal foco de atención dentro del perfil de riesgo de la Cooperativa. Durante el período analizado se evidencia un deterioro progresivo en la calidad de la cartera, reflejado en el incremento de la morosidad y de la cartera improductiva, lo que ha derivado en mayores requerimientos de provisiones. Este comportamiento está estrechamente vinculado al entorno macroeconómico adverso, caracterizado por una menor dinámica de actividad económica, afectaciones en el ingreso de los hogares y presiones sobre los flujos de caja de micro y pequeños negocios.

La cartera mantiene una concentración relevante en el segmento de consumo, lo cual, si bien históricamente ha sido una fuente estable de ingresos, incrementa la sensibilidad del portafolio ante choques macroeconómicos que afectan directamente el empleo y el ingreso disponible de los socios. Los segmentos productivo y microempresarial muestran un comportamiento más volátil, con mayores niveles de incumplimiento, lo que incrementa el riesgo de pérdidas crediticias futuras. En términos de concentración individual, la exposición a grandes deudores se mantiene controlada y no representa un riesgo sistémico inmediato; sin embargo, la concentración por producto y segmento limita la diversificación del riesgo.

Las políticas de originación, seguimiento y recuperación se encuentran formalmente definidas y alineadas con la normativa vigente; no obstante, los resultados de los modelos internos de alertas tempranas y el análisis de cartera por cosechas evidencian que el deterioro de la cartera antigua continúa presionando los indicadores de calidad. El desempeño de las garantías reales y personales es heterogéneo y, en determinados casos, insuficiente para cubrir plenamente la exposición crediticia, especialmente en operaciones de consumo sin respaldo real. En este contexto, la estrategia de crecimiento moderado de la cartera contribuye a contener el riesgo futuro, aunque limita la capacidad de generación de ingresos y absorción de pérdidas.

■ **Riesgos Estratégicos**

El riesgo estratégico está vinculado a la capacidad del gobierno cooperativo para adaptar el modelo de negocio a un entorno cambiante y competitivo. Si bien la Cooperativa cuenta con un plan estratégico formal, el cumplimiento de sus objetivos se ha visto condicionado por el entorno económico y por las presiones sobre la calidad de cartera y la rentabilidad. La dependencia de determinados productos y segmentos limita la diversificación de ingresos y aumenta la vulnerabilidad ante choques específicos.

La toma de decisiones relacionadas con crecimiento, expansión o diversificación deberá evaluarse cuidadosamente, considerando su impacto sobre la solvencia, la liquidez y el perfil de riesgo global. Una integración más profunda entre la planificación estratégica y la gestión de riesgos será clave para fortalecer la sostenibilidad del modelo de negocio en el mediano plazo.

■ **Riesgo Operacional**

El riesgo operativo se encuentra asociado a la creciente complejidad de las operaciones, al volumen de transacciones y a la dependencia de procesos críticos relacionados con tecnología, atención al socio y gestión administrativa. La Cooperativa dispone de una Matriz Institucional de Riesgo Operativo actualizada, que registra un número elevado de riesgos identificados, principalmente concentrados en los factores de procesos y personas. Esta distribución evidencia que los principales focos de exposición se relacionan con la ejecución operativa, la calidad de los controles y el desempeño del recurso humano.

Si bien se han implementado plataformas automatizadas para el registro y monitoreo de eventos operativos, persisten áreas con una alta dependencia de procesos manuales, lo que incrementa la probabilidad de errores, reprocesos y eventos de pérdida. La capacitación del personal es continua; no obstante, la rotación en cargos sensibles representa un riesgo latente que requiere seguimiento permanente.

A septiembre de 2025 del total de los riesgos operativos identificados, por tipo de factor provienen principalmente del factor procesos con un 50,32% y del factor personas 39,14%. Los tipos de eventos de riesgo operativo se los identifica por cada línea de negocio, agrupados por tipo de evento o fallas e insuficiencias en los factores de riesgo. En este sentido, a septiembre 2025, hay 948 eventos se encuentran en deficiencias en ejecución de procesos, en el procesamiento de operaciones y en las relaciones con proveedores y terceros, 80 eventos se registran relacionados con tecnología de la información, 477 con procesos, 371 relacionados a personas, y 20 relacionados a eventos externos. Del total, el 18,14% se consideran eventos de riesgo inherente alto y el 14,98% se consideran de riesgo bajo, 61,60% se considera de riesgo medio y 5,27% se considera de riesgo crítico.

**Riesgos de Liquidez**

El riesgo de liquidez se evalúa como moderado, con elementos estructurales favorables, pero también con vulnerabilidades que requieren una gestión activa. La Cooperativa presenta una estructura de fondeo predominantemente basada en depósitos del público, los cuales representan la mayor parte de sus pasivos. La elevada tasa de renovación de depósitos a plazo evidencia confianza de los socios y estabilidad relativa en las fuentes de financiamiento.

El análisis de brechas de liquidez por bandas de tiempo muestra una posición equilibrada en el corto plazo, respaldada por activos líquidos suficientes y de buena calidad. No obstante, en plazos más largos se observan brechas que podrían generar presiones en escenarios de estrés, especialmente si se materializan salidas significativas de depósitos o una mayor competencia por liquidez en el sistema financiero. La concentración de depósitos en los mayores depositantes constituye un factor de riesgo adicional, dado que una salida no esperada podría afectar los niveles de liquidez inmediata.

La Cooperativa cuenta con un plan de contingencia de liquidez formalmente definido, que contempla distintos escenarios de alerta (amarilla, naranja y roja) y la activación de medidas correctivas y excepcionales, incluyendo el uso de líneas de crédito previamente negociadas. Asimismo, se realizan pruebas periódicas de simulación para evaluar la capacidad de respuesta ante escenarios adversos. La efectividad de este plan dependerá de la oportunidad en su activación y de la disponibilidad real de las fuentes alternativas de fondeo en un contexto sistémico adverso.

**Riesgo de Mercado**

El riesgo de mercado se considera controlado, aunque no exento de sensibilidad a cambios en las condiciones financieras. La principal fuente de exposición proviene de las variaciones en las tasas de interés,

dado el descalce de plazos y tasas entre activos y pasivos. La Cooperativa mantiene una combinación de tasas fijas y variables que mitiga parcialmente este riesgo; sin embargo, en escenarios de incremento acelerado de las tasas pasivas, la capacidad de trasladar dichos aumentos a las tasas activas podría verse limitada, afectando el margen financiero. Debido a que las tasas de interés se encuentran controladas por el Banco Central del Ecuador, existe un estrecho margen de variación tanto de las tasas activas como pasivas referenciales. A fin de acotar los niveles de riesgo de tasa de interés en la posición estructural del balance, la Cooperativa estableció límites de exposición en el corto plazo (margen financiero) y largo plazo (brechas de sensibilidad), en base a la metodología estándar de medición que son objeto de un monitoreo periódico.

El portafolio de inversiones presenta una calidad crediticia adecuada y una baja concentración, lo que reduce el riesgo de pérdidas patrimoniales ante el deterioro de contrapartes. La duración del portafolio es moderada, limitando la sensibilidad del valor razonable ante movimientos de tasas. Las pruebas de estrés de riesgo de mercado indican que la Cooperativa puede absorber escenarios adversos razonables sin comprometer su estabilidad financiera, siempre que mantenga una gestión activa de su estructura financiera y respete los límites internos y regulatorios establecidos.

La COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 23 DE JULIO LTDA., en septiembre de 2025, por medio del Reporte de Brechas de Sensibilidad realiza el análisis de maduración de los activos y pasivos sensibles a las variaciones de las tasas de interés, presentando una sensibilidad del margen financiero de  $\pm$  USD 1,03 millones ante movimientos en las tasas de interés, lo que representó un  $\pm$  2,25% del patrimonio técnico constituido.

■ **Riesgo Reputacional y Otros eventos de riesgo**

El riesgo reputacional se deriva principalmente de la elevada visibilidad de la Cooperativa, su amplia base de socios y su presencia a nivel nacional. Eventos asociados a deterioro de la calidad de cartera, problemas operativos, fallas tecnológicas o sanciones regulatorias podrían afectar la confianza del público y generar impactos indirectos sobre la liquidez y el fondeo.

Pueden considerarse dentro de esta categoría tanto la inestabilidad política como la inseguridad jurídica. Estos factores afectan a la economía en general, fundamentalmente a la inversión, al sostenimiento de las empresas existentes y al establecimiento de nuevas empresas lo que incide en los niveles de empleo y por tanto en los ingresos de los deudores de la Cooperativa lo que aumenta las posibilidades de mora. Por otra parte, esta situación puede derivar en falta de confianza por parte de los depositantes lo que podría disminuir la disponibilidad de recursos para fundear la operación.

Otro riesgo lo constituye la seguridad interna, elemento crucial para el desarrollo integral del país, promoviendo un entorno propicio para el crecimiento económico y el bienestar social. Para mitigar el riesgo de inseguridad se debe garantizar la estabilidad y la protección efectiva, lo que fomentaría la confianza empresarial, fortalecería el empleo e impulsaría el turismo, contribuyendo así a la prosperidad general. Además, la inversión en seguridad no solo protege a las empresas y los individuos, sino que también reduce los costos asociados con medidas defensivas adicionales, como servicios de seguridad privada y sistemas avanzados de protección, lo que a su vez mejoraría la rentabilidad empresarial y el poder adquisitivo de los consumidores.

## GRUPO POPULAR Y SOLIDARIO

La COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 23 DE JULIO LTDA. no forma parte de ningún grupo popular y solidario. No tiene empresas relacionadas por propiedad ni por administración.

## ENTIDAD FINANCIERA: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 23 DE JULIO LTDA.

### Resumen de aspectos cualitativos analizados

La COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 23 DE JULIO LTDA. se originó en Cayambe en 1962 como el “Núcleo de Juventud” y quedó legalmente constituida el 20 de agosto de 1964 mediante Acuerdo Ministerial No. 2302. Su propósito institucional es “Contribuir al desarrollo sostenible del país a través de la excelencia en productos y servicios financieros” y su visión es crecer de manera sostenible y rentable, promoviendo la calidad, la innovación y las finanzas verdes.

En materia de gobierno cooperativo, la Cooperativa se rige por la Asamblea General de Representantes, órgano supremo de decisión, y por un Consejo de Administración integrado por nueve vocales elegidos por voto secreto para periodos de cuatro años, con posibilidad de reelección por una sola vez consecutiva. Complementan la estructura un Consejo de Vigilancia independiente y varias Comisiones Especiales y Comités, entre ellos el de Continuidad del Negocio, que aseguran la separación de funciones, la transparencia y el cumplimiento de buenas prácticas.

Respecto al talento humano, la Cooperativa cuenta con 403 empleados (371 en el corte anterior) distribuidos en distintas áreas, de los cuales un 39,45 % se desempeña en el área comercial, lo que refleja un enfoque técnico y especializado en la atención a socios y clientes. Para fortalecer la cultura organizacional dispone de un Código de Ética aprobado en noviembre de 2024, que regula la conducta en todos los niveles, promueve la integridad y establece un procedimiento de resolución de conflictos éticos.

La planificación estratégica 2023–2025 se apoya en pilares de sostenibilidad, eficiencia operativa y transformación digital. Hasta el primer trimestre de 2025, el avance global de los proyectos alcanza el 96,95%, destacándose la renovación del core financiero (CoreRenueva), la implementación de tarjetas de crédito y el fortalecimiento de la marca, así como iniciativas en sostenibilidad y experiencia digital.

En cuanto a la gestión integral de riesgos, se sustenta en la versión 15 de su Manual de Administración Integral de Riesgos aprobada en febrero de 2025. Este manual define las metodologías, responsabilidades y estructuras Consejo de Administración, Comité de Administración Integral de Riesgos y Unidad de Riesgos para la identificación, medición, control y monitoreo de riesgos de crédito, mercado, liquidez, operativo, legal, reputacional, ambiental y social, con planes de contingencia específicos para cada caso.

En el ámbito de tecnología y continuidad, la Cooperativa cuenta con un Plan de Contingencia de Tecnologías de la Información (DRP) aprobado el 15 de julio de 2024, que establece procedimientos de activación y recuperación de servicios críticos ante incidentes de TI. Además, dispone del estándar “CONSU-MAN-01 Estándar DLP Antivirus Cifrado de Disco” vigente desde julio de 2024, con controles de prevención de fuga de datos, cifrado de disco y monitoreo en tiempo real para garantizar la resiliencia operativa.

La Cooperativa demuestra un compromiso social y un alto grado de cumplimiento de los principios cooperativos, con énfasis en la equidad de género, la inclusión financiera y la transparencia. Sus prácticas incluyen programas de finanzas verdes, educación financiera y evaluaciones periódicas del Balance Social de acuerdo con estándares internacionales, lo que refleja una institución responsable y alineada con el desarrollo de sus socios y de la comunidad.

## Resumen aspectos cuantitativos

Durante el período de análisis, la Cooperativa mantuvo un margen financiero bruto con tendencia decreciente, pasando de USD 30,88 millones al cierre de 2023 a USD 26,37 millones en 2024 y para el tercer trimestre 2025 se ubica en USD 16,03 millones (20,64% menos que el tercer trimestre 2024). Los ingresos decrecieron -6,85% entre diciembre de 2024 y 2023, y comparando el tercer trimestre del 2025 con el mismo período 2024, han decrecido en -4,43%. Los egresos mostraron un comportamiento similar, decreciendo -6,73% entre diciembre de 2024 y 2023 y comparando el segundo trimestre del 2025 con el mismo período 2024, han decrecido en -4,95%. Este comportamiento va en detrimento del margen financiero bruto.

El margen financiero neto también mostró una disminución pasando de USD 17,05 millones al cierre de 2023 a USD 16,16 millones en 2024 y para septiembre 2025 se ubica en USD 10,54 millones (-9,74% menos que en septiembre trimestre 2024). El monto de provisiones cargadas a resultados para el tercer trimestre de 2025 es menor al cargado para el mismo período el año anterior, pero el efecto de la disminución en los ingresos ocasiona la reducción de este margen.

El análisis del margen de intermediación durante el período de análisis, evidencia que la carga de los egresos operacionales no ha podido ser cubierta durante el año 2024 y hasta septiembre de 2025, y en comparación con septiembre 2024 ha habido un deterioro al pasar de USD -2,02 millones a USD -3,41 millones a la fecha de corte de este informe.

El indicador de Gastos de operación estimados sobre Total activo promedio mide el nivel de gastos operativos que una cooperativa incurre para administrar cada unidad monetaria de activos, La Cooperativa, al cierre de septiembre 2025 presenta este indicador en 4,30% reflejando una estabilización del nivel de eficiencia (en comparación con los trimestres anteriores), pero aún por encima del promedio del sistema (3,37%).

El grado de absorción, medido por la relación entre Gastos operacionales sobre margen financiero neto, a septiembre de 2025 se ubicó en 132,34% y evidencia que el margen financiero neto no permite absorber los gastos operativos, si bien ha venido mejorando desde los trimestres anteriores (150,01% en marzo y 140,97% en junio). El promedio del sistema está en 97,79%, por lo que la Cooperativa debe continuar con los planes de mejorar la eficiencia de la operación.

Como consecuencia de los elementos anteriormente descritos, el resultado operacional de la Cooperativa fue negativo para el cierre de septiembre y los trimestres anteriores, y comparando con el mismo corte a septiembre de 2024, ha desmejorado al ubicarse en USD -3,39 millones versus USD -2,01 millones, sin embargo, el resultado neto, influido positivamente por otros ingresos originados en recuperaciones de activos financieros y reversión de provisiones en los cierres de 2023, 2024 y a septiembre 2025 fueron positivos, permitiéndole generar un ROE y un ROA positivos de 1,47% y 0,16% respectivamente. Es importante señalar que estos ingresos no operacionales son, por su propia naturaleza, no recurrentes.

Al cierre de 2024, los activos totales fueron de USD 412,72 millones con un decrecimiento del -1,39% con relación al 2023 y se ubican en USD 441,41 millones al cierre de septiembre de 2025, impulsados principalmente por aumentos en fondos disponibles e inversiones. La cartera productiva (por vencer) decreció en -10,25% para 2024 (USD 255,23 millones) y al cierre del tercer trimestre se ubicó en USD 260,21 millones.

La cartera en riesgo decreció de USD 35,49 millones en 2023 a USD 22,38 millones en 2024 y para septiembre 2025 cerró en USD 26,74 millones, lo que mejoró la morosidad de 11,10% a 8,06% respectivamente, sin embargo, al corte de este informe el indicador experimentó un deterioro al ubicarse en 9,32% consistente con el aumento de la cartera en riesgo comparando con el corte anterior. Este indicador solo estuvo por debajo del promedio del Sistema en septiembre 2024, para el cierre de diciembre 2024 y tercer trimestre de 2025 es superior al del sistema (8,34%).

La estructura de la cartera se ha mantenido estable durante todo el período de análisis, en promedio el 56,68% está concentrada en cartera de consumo, el 41,74% está concentrada en cartera de microcrédito y el 1,38% en cartera inmobiliaria.

El riesgo de concentración es bajo: los 100 mayores clientes representan el 3,16% de la cartera bruta, y el mayor crédito individual apenas un 0,46% del patrimonio técnico, sin exceder límites regulatorios según el formulario de Límites de Operaciones Activas y Contingentes, y corroborado por la unidad de riesgos. Del mismo modo, no se han identificado créditos vinculados que superen dicho límite.

En cuanto a liquidez, los fondos disponibles representaron aproximadamente el 16,61% del activo total, manteniéndose estables, y se componen de depósitos bancarios, encaje y caja.

El portafolio de inversiones decreció -0,99% entre diciembre 2023 y 2024, y para septiembre 2025 mostró una recuperación llegando a USD 64,88 millones creciendo 12,21% más comparado con el cierre de diciembre 2024 (USD 57,8 millones). Está diversificado entre bancos privados y cooperativas, y a la fecha de corte de este informe el 81,55% cuenta con calificación de riesgo AA- o superior, cumpliendo los límites internos establecidos.

En conclusión, la Cooperativa mostró un comportamiento variable del total de sus activos, pero con una tendencia creciente. Los rubros de fondos disponibles e inversiones tuvieron un crecimiento y hubo una desaceleración de colocación de cartera. La Cooperativa ha implementado medidas de control de riesgo y provisiones que permiten manejar la situación dentro de parámetros razonables y la estructura de cartera y la calidad de las inversiones evidencian una gestión prudente y en cumplimiento normativo.

La COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 23 DE JULIO LTDA. gestiona su liquidez conforme a lineamientos regulatorios y parámetros internos, mitigando riesgos por concentración, variabilidad de financiamiento y descalce de plazos mediante una supervisión continua. A diciembre de 2024, sus pasivos ascendieron a USD 367,22 millones, mostrando un decrecimiento comparado con los USD 369,14 millones de 2023 y llegando a USD 393,21 millones para el cierre del tercer trimestre 2025. El componente principal fueron las obligaciones con el público, que representaron el 94,66% del total del pasivo, esta participación se sustentó en depósitos a plazo por USD 266,47 millones y depósitos a la vista por USD 93,41 millones. Los demás rubros del pasivo incluyeron obligaciones financieras por USD 11,91 millones y cuentas por pagar por USD 8,94 millones.

En el período comprendido entre septiembre 2024 y septiembre 2025, la tasa de renovación de depósitos a plazo fue del del 82,01% en promedio, cerrando en 85,71. Este crecimiento en captaciones contribuyó al aumento de la liquidez de la Cooperativa. Al tercer trimestre 2025, la tasa pasiva promedio ponderada fue del 8,38% y la tasa activa del 16,53%, generando un spread del 8,15.

La cooperativa mantiene la concentración de sus mayores depositantes dentro de límites internos. A septiembre 2025, el análisis de concentración mostró una participación de los 25 y 100 mayores depositantes de 19,18% y 29,62% respectivamente. El Índice de Herfindahl-Hirschman (IHH) fue de 281,60, lo que indica una baja concentración.

El saldo acumulado de los 25 mayores depositantes a diciembre fue de USD 71,39 millones, equivalentes al 51,66% de los activos líquidos, y el de los 100 mayores fue de USD 110,25 millones, que cuenta con una cobertura del del 125,34% con activos líquidos.

Las obligaciones financieras, que complementan el fondeo, disminuyeron de USD 41,92 millones en 2023 a USD 23,5 millones en 2024, y para el corte de septiembre 2025 a USD 11,91 millones, reflejando una estrategia para reducir financiamiento costoso. Representaron el 3,03% de los pasivos. Los principales financiadores fueron CONAFIPS y una porción importante de financiamiento del exterior. La cooperativa también dispone de líneas de crédito aprobadas por USD 29,8 millones.

El indicador de liquidez fue de 35,69% a diciembre 2024, ligeramente inferior al promedio del sistema, pero dentro de los límites internos, y para septiembre 2025 fue de 35,60%, por debajo del reportado por el sistema (39,88%) pero con una posición competitiva. La reserva de liquidez cumple con los requerimientos regulatorios y presenta excedentes adecuados.

No se han presentado posiciones de liquidez en riesgo bajo escenarios contractual, dinámico ni esperado, por lo que no se activó el plan de contingencia. La liquidez estructural de primera y segunda línea fue del 64,11% y 39,95%, respectivamente, superando los mínimos exigidos (9,14%). Según GLOBALRATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A., la cooperativa podría enfrentar un escenario de estrés sin problemas de cobertura en su liquidez estructural.

Dado el control del Banco Central del Ecuador sobre las tasas de interés, el margen de variación es limitado. Para mitigar el riesgo de tasa, se establecieron límites de exposición a corto y largo plazo. En septiembre de 2025 la sensibilidad del margen financiero de  $\pm$  USD 1,03 millones ante movimientos en las tasas de interés, lo que representó un  $\pm$  2,25% del patrimonio técnico constituido. Por medio del Reporte Sensibilidad del Margen Financiero se conoce cómo afecta en el corto plazo las variaciones de los movimientos de las tasas de interés.

En cuanto a la solvencia, el patrimonio contable decreció un -7,90% entre 2023 y 2024, llegando a USD 45,49 millones, esta disminución se debió a una compensación de pérdidas que la Cooperativa realizó acogiendo a la Resolución No. SEPS-IGT-IGS-INSESEF-INR-INGINT-2023-0190. Al cierre de septiembre de 2025 se ubicó en USD 48,19 millones. Este se compone en un 24,30% por capital social, 65,59% en reservas y 9,057% en superávit por valuaciones y 01,06% en resultados. El patrimonio técnico decreció un -7,33% hasta alcanzar USD 44,16 millones al cierre de 2024 y en el tercer trimestre de 2025 se incrementó a USD 46,55 millones. El patrimonio técnico primario se ubicó en USD 42,46 millones, y el secundario en USD 4,09 millones.

Los activos y contingentes ponderados por riesgo presentaron una disminución desde diciembre de 2023, pasando de USD 324,44 millones a USD 301,33 millones en 2024 y cerrando al tercer trimestre de 2025 en USD 312,17 millones. Como resultado, el índice de solvencia se situó en 14,91%, por encima del mínimo normativo (9%), e inferior al promedio del sistema (16,64%).

## ECUADOR: ENTORNO MACROECONÓMICO 2025

### Contexto Mundial: La economía global crece lentamente y de forma desigual.

El Fondo Monetario Internacional (FMI) prevé que el crecimiento mundial se mantenga moderado, con un pronóstico de 3,2% en 2025 y 3,1% en 2026. Las economías avanzadas crecerían alrededor del 1,5 %, mientras que las emergentes y en desarrollo superarían un 4%, en un contexto de inflación aún desigual: más alta en EE. UU. y moderada en otras regiones. La actividad global se ha beneficiado de factores transitorios, como el adelanto del comercio, pero estos se están desvaneciendo en un entorno aún volátil y marcado por tensiones comerciales, vulnerabilidades fiscales y riesgos financieros. El FMI insta a los gobiernos a restaurar la confianza mediante políticas creíbles, transparentes y sostenibles, fortaleciendo los márgenes fiscales, preservando la independencia de los bancos centrales y profundizando las reformas estructurales para sostener la estabilidad y el crecimiento a largo plazo<sup>1</sup>.

Por otro lado, el Banco Mundial<sup>2</sup> proyecta que el crecimiento global se mantendrá en un 2,3% en 2025-2026, pero esta estabilidad oculta una tendencia preocupante: la economía mundial se está asentando en un ritmo de

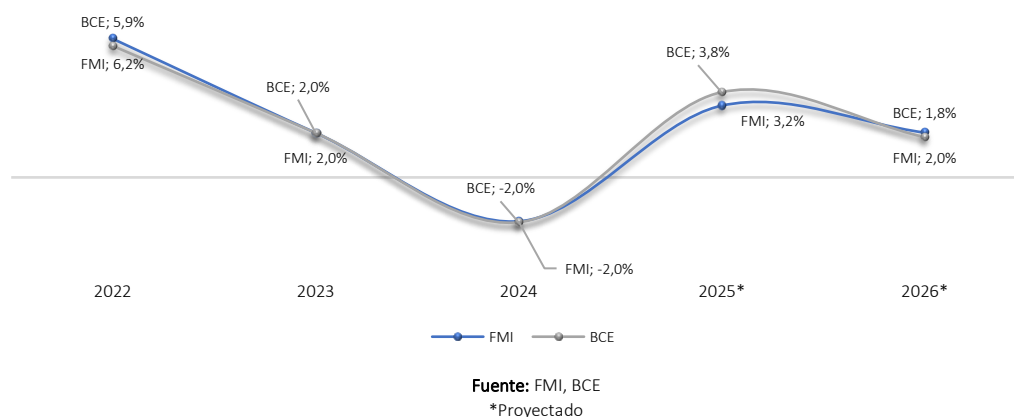
<sup>1</sup> FMI – Informes de perspectivas de la economía mundial (octubre 2025)

<sup>2</sup> Banco Mundial, *Global Economic Prospects* (junio 2025)

expansión demasiado bajo para sostener un desarrollo duradero. Las economías emergentes y en desarrollo enfrentan una lenta convergencia en ingresos respecto a las naciones avanzadas, y muchos países de bajos ingresos no lograrán alcanzar niveles de ingreso medio para 2050. Ante este escenario, se requiere una acción coordinada a nivel global y nacional que impulse un entorno más favorable, refuerce la estabilidad macroeconómica, elimine barreras estructurales y enfrente los desafíos del cambio climático para acelerar el crecimiento a largo plazo.

Ecuador: Según el FMI, la proyección de crecimiento para el país es de 1,7% en 2025

### CRECIMIENTO DEL ECUADOR

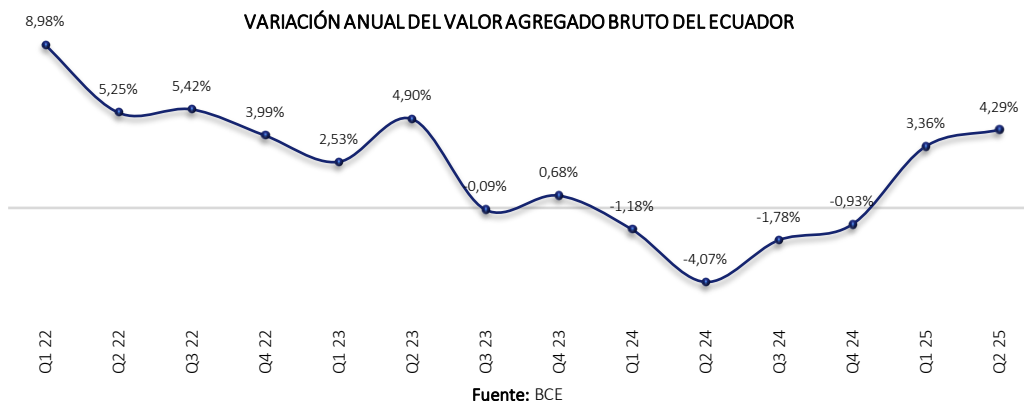


Según cifras del Banco Central del Ecuador (BCE), en 2024 el PIB presentó una contracción anual de -2,00% luego de registrar tres años consecutivos de crecimiento. La economía de Ecuador atravesó un año especialmente difícil debido a una combinación de factores internos y externos. Uno de los principales problemas fue una intensa sequía, la peor en 60 años, que provocó cortes de electricidad entre abril y diciembre al disminuir la capacidad de generación hidroeléctrica, fuente clave de energía en el país<sup>3</sup>.

Además, en marzo de 2024 se aprobó una ley para enfrentar la crisis económica, social y de seguridad, que incluyó medidas fiscales como el aumento del IVA al 15%, el incremento del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) a un 5%, y la imposición de contribuciones temporales a empresas grandes y entidades financieras. El PIB real se situó en USD 113.123 millones y el nominal en USD 124.676 millones.

En el resultado anual, tan solo cinco industrias presentaron crecimiento: Agricultura, ganadería y silvicultura, Manufactura de productos alimenticios, Actividades financieras y de seguros, Actividades inmobiliarias y Servicios de salud y asistencia social. En contraste, quince de los veinte sectores presentaron un desempeño negativo.

### VARIACIÓN ANUAL DEL VALOR AGREGADO BRUTO DEL ECUADOR



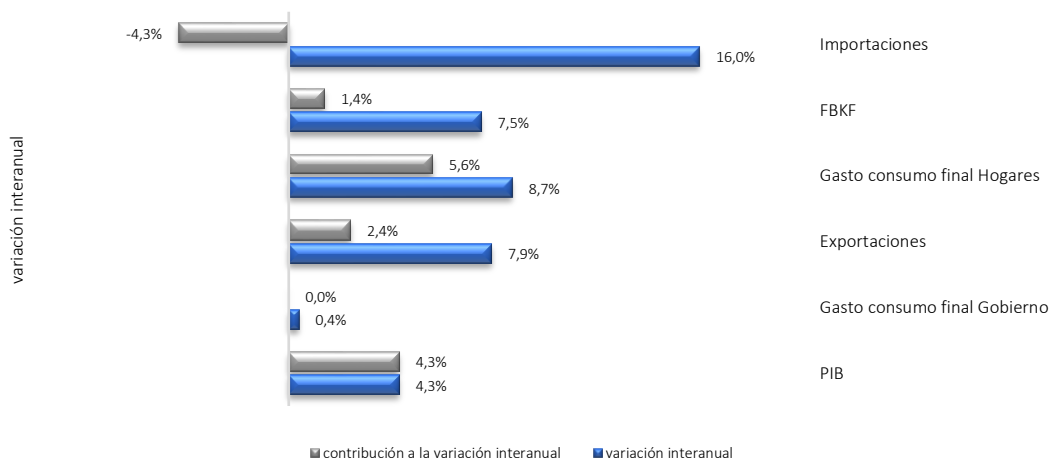
Al segundo trimestre de 2025, la economía ecuatoriana creció 4,29% anual, mostrando una clara recuperación tras las contracciones de 2024. Desde el enfoque de la producción, el crecimiento interanual fue impulsado por el desempeño positivo de 15 de las 20 industrias clasificadas por el BCE. Entre las actividades con mayor incidencia en el resultado global destacaron: Comercio, con un crecimiento de 6,0% y una contribución de 0,9 puntos

<sup>3</sup> BCE: Informe de Resultados Cuentas Nacionales IV 2024

porcentuales (p.p.); Agricultura, ganadería y silvicultura con un crecimiento de 10,1% y una contribución de 0,8 p.p.; Manufactura de productos alimenticios (8,3% y 0,6 p.p.); y Actividades financieras y de seguros (13,6% y 0,6 p.p.). En conjunto, estos sectores explicaron más de la mitad del crecimiento interanual de la economía ecuatoriana.<sup>4</sup>

Además, este desempeño positivo es coherente con la recuperación del consumo de los hogares, de las exportaciones no petroleras y de la inversión. Este resultado contrasta con lo observado en el segundo trimestre del año anterior, periodo en el que se inició el estiaje que incidió en el desempeño negativo de la actividad económica.

#### VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN INTERANUAL DE LOS COMPONENTES DEL PIB - Q2 2025



Fuente: BCE

El consumo de los hogares aumentó en 8,7% debido a una mayor compra de productos alimenticios y mayor dinamismo en el crédito de consumo y remesas. Asimismo, la formación bruta de capital fijo (FBKF) mostró un crecimiento de 7,5%, debido a un aumento de la demanda de los equipos de transporte y bienes de capital para la agricultura e industria. Las exportaciones aumentaron en 7,9% ante el buen desempeño de las exportaciones no petroleras de banano, camarón, cacao y enlatados de pescado. Además, el gasto de gobierno creció ligeramente en 0,4% debido a mayores compras de bienes y servicios. Por otro lado, las importaciones crecieron en 16,0% impulsadas por el incremento en las compras externas de bienes de consumo, materiales de construcción y materias primas, consistente con la recuperación económica<sup>4</sup>.

El FMI espera que Ecuador cierre el año 2025 con un crecimiento de 3,2% (crecimiento de 3,8% según el BCE), crecimientos superiores a los proyectados a inicio del año.

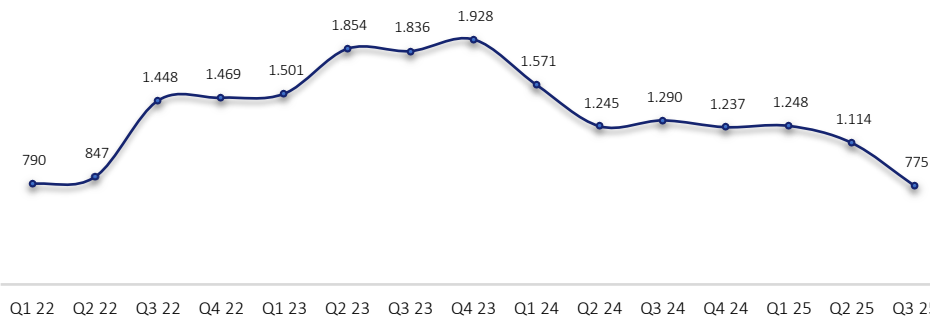
#### EVOLUCIÓN DEL RIESGO PAÍS

El riesgo país presentó una tendencia al alza en 2023 y cerró el año en torno a 2.000 puntos, reflejando una alta percepción de riesgo de default por parte de inversionistas<sup>5</sup>. El nivel alto que mantiene Ecuador significa que el país tiene posibilidades de financiamiento externo más caro, debido a que las tasas de interés son más elevadas, lo que representaría un problema considerando el déficit fiscal con atrasos de pagos a proveedores estatales, municipios y seguridad social. No obstante, en 2024 se observó una tendencia ligeramente a la baja, cerrando el año con el riesgo país más bajo desde enero 2023, alcanzando un promedio de 1.337 puntos. Esta caída coincide con el anuncio del gobierno de Daniel Noboa del alza del Impuesto al Valor Agregado (IVA) del 12% al 15% en enero de 2024 e implementada a partir de abril, lo cual incrementó los niveles de caja fiscal, proporcionando liquidez a corto plazo.

<sup>4</sup> BCE: Informe de Cuentas Nacionales Trimestrales II 2025

<sup>5</sup> El indicador de riesgo país, elaborado por el banco de inversión JP Morgan, muestra las probabilidades de que un país caiga e en mora en sus obligaciones de deuda externa. Mientras más alto el indicador, los acreedores e inversionistas perciben que hay mayor probabilidad de impago y 'default.'

**RIESGO PAÍS PROMEDIO**



Fuente: BCE

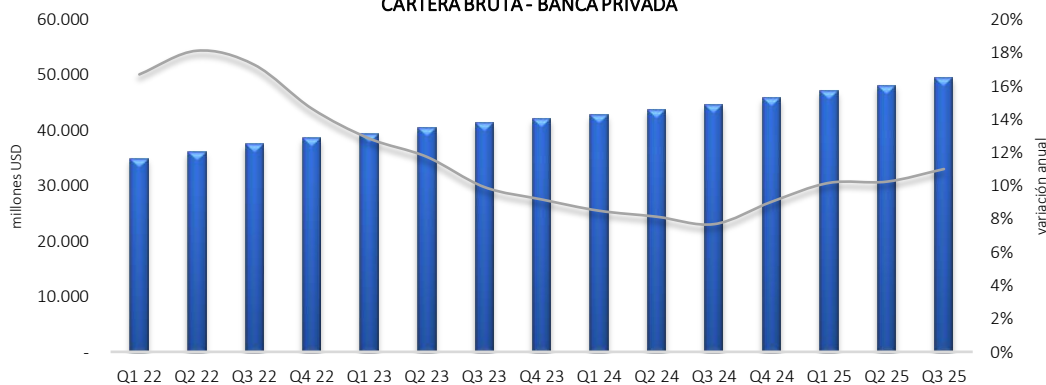
Entre los meses de enero y septiembre de 2025, el riesgo país promedio marcó una clara tendencia a la baja. El indicador de riesgo país de Ecuador se situó en 684 puntos al 11 de septiembre de 2025, según datos del Banco Central del Ecuador, un valor que cae por debajo de los 700 puntos por primera vez desde octubre de 2019. Este nivel refleja un aumento de la confianza de los mercados internacionales en la capacidad del país de cumplir sus obligaciones de deuda. Uno de los motivos de esta tendencia son la aprobación reciente de varias leyes clave por el gobierno de Daniel Noboa (como las de Integridad Pública, Inteligencia y Transparencia), lo que potencia la imagen de estabilidad institucional<sup>6</sup>.

Al cierre de septiembre de 2025, el índice de riesgo país de Ecuador alcanzó 777 puntos (con un promedio de 775 en el tercer trimestre del año). Esta alza se dio en medio del noveno día del paro nacional motivado por la eliminación del subsidio al diésel, lo que refleja una elevada incertidumbre en los mercados ante la escalada de tensión social que incluyó bloqueos de vías, confrontaciones y una reunión de diálogo fallida entre el gobierno y el movimiento indígena.

**NIVELES DE CRÉDITO**

En 2023, el valor total de los préstamos en cartera bruta concedidos por entidades bancarias privadas alcanzó USD 42.129 millones. El crédito otorgado para sectores productivos fue de 44%, seguido por consumo con 41%, microcrédito con 8% e inmobiliario con 6% (el porcentaje restante se divide entre vivienda de interés social y público, educativo e inversión pública).<sup>7</sup> En 2024, el valor de préstamos en cartera bruta por entidades bancarias alcanzó USD 45.934 millones, un 9,03% mayor al valor de 2023. Considerando que la cartera bruta de crédito presentó alzas a lo largo de todo 2024, el volumen otorgado de crédito a nivel nacional aumentó en 16,07% a pesar de que factores como la inestabilidad política y el mayor costo en el acceso a financiamiento externo. Las industrias que más crédito recibieron en el año fueron el Comercio; Industrias Manufactureras; Consumo; Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca, y; Actividades Financieras y de Seguros.

**CARTERA BRUTA - BANCA PRIVADA**



Fuente: Superintendencia de Bancos del Ecuador

<sup>6</sup> <https://www.primicias.ec/economia/riesgo-pais-ecuador-caida-daniel-noboa-record-104706/>  
<sup>7</sup> Superintendencia de Bancos, Boletines de Series Mensuales

A septiembre de 2025, se observa un crecimiento de la cartera bruta de 11% anual, cifra que podría sugerir un mayor dinamismo del crédito otorgado por parte de la banca privada. De hecho, el volumen de crédito aumentó en 15,44% anual entre enero y septiembre de 2025, impulsado por los sectores Comercio al por mayor y al por menor; Industrias manufactureras; Consumo - no productivo; Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; y Actividades de servicios administrativos y de apoyo, los mismo que representaron 74,43% del crédito total otorgado.



Fuente: Superintendencia de Bancos del Ecuador

La evolución del crédito para cerrar 2025 y de cara a 2026 dependerá de factores como el alza en las tasas de interés para atraer depósitos y las tasas de interés que deben pagar los bancos del Ecuador para fondarse en el exterior.

#### PERSPECTIVAS Y CONCLUSIONES

La economía ecuatoriana entró a un proceso de contracción económica en el primer trimestre de 2024, el cual se mantuvo a lo largo de ese año. La baja inversión privada e inversión extranjera directa, junto a la caída de la inversión pública, crisis en el sector petrolero y empleo estancado, son algunos de los factores por los que la economía entró en recesión en el primer semestre de 2024, según el informe publicado en julio de 2024 por el BCE.

En abril de 2024 el gobierno anunció una nueva crisis energética tras la de finales de 2023, crisis que trajo consigo nuevos apagones por racionamiento de energía. Desde octubre de 2024, un nuevo periodo de estiaje causó que los racionamientos energéticos empeoren, llegando a sumar 14 horas diarias en la mayoría de las regiones del país e incluso de 24 horas en ciertas zonas industriales. El déficit de generación eléctrica se estimó en alrededor de 1.747 megavatios, similar a la potencia total del mayor complejo hidroeléctrico del país, Paute Integral (1.757 megavatios), que representa casi un 38% de la demanda de Ecuador.<sup>8</sup> Ante esta situación, el presidente Daniel Noboa, la ministra de Energía y Minas y varios actores del gobierno buscan soluciones como la compra de electricidad a privados o al gobierno colombiano. Los resultados consolidados por el BCE muestran que, del total de empresas encuestadas, un 57,7% declararon algún tipo de afectación. Por sector, el porcentaje fue superior en manufactura (69,8%) y comercio (58,1%), mientras que en construcción y servicios este valor estuvo cercano a 50,0%. Del total de empresas afectadas, un 21,1% se concentró en el sector de manufactura, seguidas por comercio (18,3%) y servicios (15,8%). De forma agregada, las pérdidas ascendieron a USD 1.916 millones. A nivel de sector económico, las mayores pérdidas se registraron en comercio con USD 763 millones, manufactura con USD 380 millones y servicios con USD 374 millones.<sup>9</sup>

Sin embargo, la economía del Ecuador marca una clara tendencia de recuperación y crecimiento hasta el primer semestre de 2025. En el segundo trimestre de 2025, la economía ecuatoriana consolidó su proceso de recuperación, registrando un crecimiento interanual del PIB de 4,3%, en contraste con la caída de 4,1% observada en el mismo período de 2024. Este resultado se sustentó principalmente en el dinamismo del sector no petrolero, donde 15 de las 20 industrias mostraron variaciones positivas. Destacaron el Comercio, la Agricultura, los Servicios financieros, los Servicios profesionales y la Manufactura de alimentos, que impulsaron el Valor Agregado Bruto y generaron efectos multiplicadores en otras actividades productivas. Desde el enfoque del gasto, el Consumo de

<sup>8</sup> <https://www.primicias.ec/economia/cortes-luz-deficit-generacion-riesgos-aumento-apagones-83078/>

<sup>9</sup> BCE: Informe de Resultados Cuentas Nacionales – marzo 2025

los Hogares (8,7%) y las Exportaciones (7,9%) fueron los principales motores del crecimiento, reflejando mayor confianza económica, recuperación de la demanda externa y un fortalecimiento del gasto interno<sup>4</sup>.

Por su parte, el Gasto de Consumo Final del Gobierno aumentó 0,4% interanual, sustentado en una mejor ejecución presupuestaria en áreas sociales, educación, salud y seguridad. Las importaciones crecieron, impulsadas por la demanda de bienes de consumo, intermedios y combustibles, coherente con el dinamismo del transporte y el comercio.

En definitiva, el Ecuador se enfrenta a una diversidad de factores internos y externos que podrían tener influencia sobre el crecimiento y desarrollo de la economía; las elecciones en 2025 causaron incertidumbre en el primer trimestre del año, tensiones geopolíticas, fragmentaciones en los mercados de materias primas, fenómenos climáticos y las crisis de inseguridad y energéticas son algunos de los factores decisivos. Según el informe de perspectivas para la economía del hemisferio occidental del Fondo Monetario Internacional (FMI), la economía de Ecuador crecerá un 3,2 % en 2025, ubicándose como la tercera con mayor crecimiento proyectado en Sudamérica, solo por detrás de Argentina y Paraguay. El organismo destaca que este buen desempeño se da pese a desafíos como la caída de la producción petrolera, y lo atribuye a factores como el buen comportamiento de las exportaciones no petroleras, la entrada considerable de remesas y la ejecución satisfactoria de políticas fiscales respaldadas por el programa de crédito del FMI.

De cara al cierre de 2025, las estrategias adoptadas por el sector privado y el gobierno serán claves para incidir en la atracción de inversión privada, en el desarrollo de obras públicas, en un mayor dinamismo del empleo y en el control de la crisis de inseguridad.

#### INDICADORES

PIB ECUADOR	2022	2023	2024	2025*	2026*	VARIACIÓN ANUAL
Crecimiento de la economía	6,2%	2,4%	-2,0%	3,8%	1,8%	-4,4 p.p.

Fuente: BCE

SECTOR REAL	2022	2023	2024	SEPT 2024	SEPT 2025	VARIACIÓN ANUAL
Índice de precios del consumidor (IPC)	3,74	1,35	0,53	1,42%	0,72%	-0,70 p.p.
Índice de precios del productor (IPP)	6,14	0,91	7,53	5,03%	0,83%	-4,20 p.p.
Empleo adecuado	36,0%	35,9%	33,0%	36,1%	37,0%	0,90 p.p.
Desempleo	4,1%	3,4%	2,7%	3,7%	3,2%	-0,50 p.p.
Precio promedio del petróleo (WTI) - USD	94,59	77,64	75,92	69,65	63,53	-8,79%
Riesgo país promedio	1.139	1.773	1.337	1.211	727	-39,97%
Ventas netas acumuladas (millones USD) *	229.065	238.210	244.455	153.805	165.017	7,29%

Fuente: BCE, INEC

\*acumulado enero-agosto de 2025

SECTOR EXTERNO*	2022	2023	2024	ENERO-SEPT 2024	ENERO-SEPT 2025	VARIACIÓN ANUAL
Exportaciones - millones USD FOB	32.658	31.126	34.421	25.410	27.337	7,58%
Exportaciones petroleras - millones USD FOB	11.587	8.952	9.572	7.385	5.907	-20,02%
Exportaciones no petroleras - millones USD FOB	21.071	22.175	24.849	18.025	21.430	18,89%
Importaciones - millones USD FOB	30.334	29.128	27.743	20.293	22.646	11,60%
Balanza Comercial - millones USD FOB	2.325	1.998	6.678	5.117	4.691	-8,33%

Fuente: BCE

SECTOR MONETARIO-FINANCIERO	2022	2023	2024	SEPT 2024	SEPT 2025	VARIACIÓN ANUAL
Oferta Monetaria (M1) - millones USD	30.191	30.489	31.462	30.080	32.982	9,65%
Cuasidinerio - millones USD	45.120	49.855	57.023	54.538	63.577	16,57%
Liquidez total (M2) - millones USD	75.310	80.344	88.485	84.617	96.558	14,11%
Base Monetaria (BM) - millones USD	28.698	27.672	29.776	28.995	29.209	0,74%
Multiplicador monetario (M2/BM)	2,62	2,90	2,97	2,92	3,31	0,39 p.p.
Reservas internacionales -millones USD	8.459	4.454	6.900	8.578	8.322	-2,97%
Reservas bancarias -millones USD	7.230	5.484	6.255	6.798	5.820	-14,38%
Tasa activa referencial	8,48	9,94	10,43	11,68	8,00	-3,68 p.p.
Tasa pasiva referencial	6,35	7,70	7,46	8,25	5,73	-2,52 p.p.

Fuente: BCE

SECTOR FISCAL	2022	2023	2024	ENERO-SEPT 2024	ENERO-SEPT 2025	VARIACIÓN ANUAL
Ingresos fiscales acumulados	45.199	43.610	46.177	17.584	17.484	-0,57%
Gastos fiscales acumulados	45.223	47.883	47.810	18.208	20.253	11,23%
Resultado fiscal	-24	-4.274	-1.633	-660	-2.769	319,55%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

## CAMBIOS NORMATIVOS Y POSIBLES IMPACTOS

El marco normativo aplicable al Sector Financiero Popular y Solidario evidencia un fortalecimiento progresivo del enfoque de supervisión basada en riesgos, con énfasis en la estabilidad institucional, la gobernanza cooperativa, la prevención de riesgos financieros y operativos, la calidad de la información y la gestión ordenada de situaciones de estrés o inviabilidad institucional. Las disposiciones analizadas elevan las exigencias técnicas, operativas y de control para las entidades del sistema, consolidando un modelo regulatorio más estructurado, preventivo y alineado con principios de sostenibilidad y disciplina financiera.

En materia de prevención del lavado de activos y financiamiento de otros delitos, la Norma de control para la prevención, detección y combate del delito de lavado de activos y la financiación de otros delitos en las entidades del sector financiero popular y solidario refuerza las obligaciones operativas y de control aplicables a las entidades del sector. Esta normativa profundiza los requerimientos en materia de debida diligencia, monitoreo transaccional, generación de alertas y responsabilidad de los órganos de gobierno, incrementando la carga operativa y documental, pero fortaleciendo la trazabilidad, la transparencia y la capacidad de mitigación de riesgos legales y reputacionales.

Desde la perspectiva de la información financiera y contable, la reforma al Catálogo Único de Cuentas obliga a las entidades a realizar adecuaciones en sus sistemas contables, procesos de registro y esquemas de reporte. Estos ajustes inciden directamente en la consistencia, comparabilidad y confiabilidad de la información financiera, fortaleciendo el control prudencial y la capacidad de supervisión del ente de control, aunque demandan inversiones tecnológicas y capacidades técnicas especializadas para su correcta implementación.

En relación con la estabilidad institucional y los mecanismos de intervención, la reforma a la norma de control para la suspensión de operaciones y exclusión y transferencia de activos y pasivos de las entidades del sector financiero popular y solidario consolida un marco más claro para la gestión de entidades con problemas de viabilidad. Las disposiciones precisan criterios de intervención, roles de los administradores temporales y procedimientos para la transferencia ordenada de activos y pasivos, reforzando los mecanismos de resolución institucional y reduciendo la incertidumbre ante eventuales escenarios de crisis.

En el ámbito de la articulación institucional y gestión de liquidez, la Norma para la suscripción de convenios de asociación de entidades del Sistema Financiero Nacional promueve esquemas de cooperación interinstitucional bajo parámetros de responsabilidad, control y transparencia, lo que puede generar eficiencias operativas y ampliación de capacidades, siempre que se gestionen adecuadamente los riesgos asociados. De manera complementaria, las disposiciones relativas al Fondo de Liquidez de las entidades de los sectores financiero privado y popular y solidario fortalecen los mecanismos de respaldo y contingencia, contribuyendo a mitigar riesgos de liquidez y a preservar la estabilidad del sistema ante eventos adversos.

Por su parte, la Norma de Buen Gobierno Cooperativo para el Sector Financiero Popular y Solidario refuerza los principios de responsabilidad, transparencia y rendición de cuentas de los órganos de gobierno, elevando los estándares de actuación de consejos y comités, y fortaleciendo los sistemas de control interno. Asimismo, la Norma de control para la constitución, gobierno y liquidación de cajas comunales y cajas de ahorro precisa el marco regulatorio aplicable a estas entidades, contribuyendo al orden institucional y a una supervisión diferenciada dentro del sector financiero popular y solidario.

Finalmente, las reformas relacionadas con la Norma Unificada de Calificadoras de Riesgo, la norma sobre segmentos y porcentajes máximos de inversión obligatoria y las tasas de interés de mora en obligaciones con el Estado introducen ajustes relevantes en el entorno financiero y regulatorio de las entidades. Estas disposiciones inciden en la gestión de inversiones, en la evaluación externa del riesgo y en el tratamiento de obligaciones públicas, reduciendo ambigüedades normativas, fortaleciendo la disciplina financiera y promoviendo una mayor transparencia en la relación entre las entidades del sistema y el Estado.

En conjunto, el marco normativo descrito configura un entorno regulatorio más exigente y técnico, que demanda a las entidades del sector financiero popular y solidario fortalecer de manera sostenida sus capacidades de

gobierno corporativo, gestión de riesgos, cumplimiento normativo y calidad de la información, como pilares fundamentales para su estabilidad, sostenibilidad y credibilidad institucional.

## SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO: COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO<sup>10</sup>

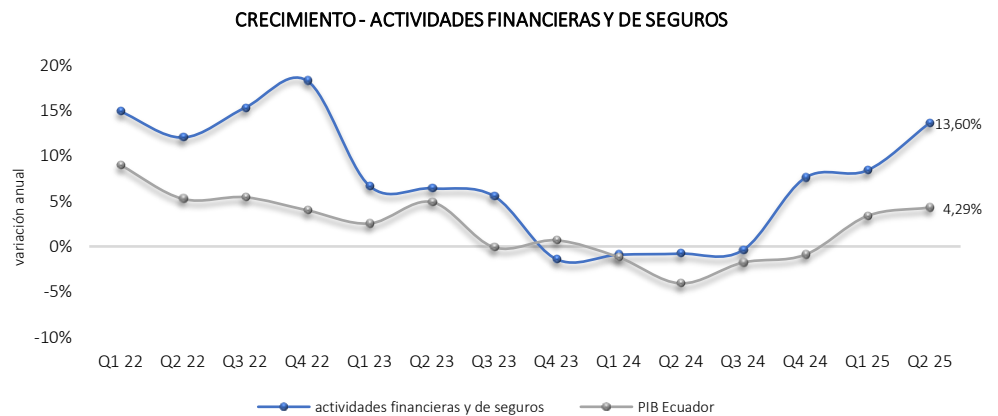
El sistema financiero privado ecuatoriano se ha desarrollado con el tiempo, manteniendo tasas positivas de crecimiento y mayores niveles de depósitos captados y créditos colocados desde la dolarización en el año 2000. Una muestra de este crecimiento es el nivel de intermediación financiera, indicador que hace referencia al monto de créditos que son generados por cada dólar que reciben en depósitos las entidades financieras. Este indicador, a septiembre de 2025, se ubicó en 77,71% para las cooperativas de ahorro y crédito del segmento 1.

Uno de los cambios que ha sido visible durante estos 25 años de dolarización es una participación más dinámica y notable de la actividad financiera desde el sector financiero popular y solidario, definido como el conjunto de formas de organización económica social en las que sus integrantes desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización y financiamiento de bienes y servicios, ya sea colectiva o individualmente<sup>11</sup>. En el Ecuador, este sector está compuesto por cooperativas de ahorro y crédito (COACs), mutualistas, bancos comunales y cajas de ahorro.

Siguiendo la misma línea de expansión, la tasa de bancarización también se ha incrementado en el país al ubicarse en torno a 75%, según el Banco Central del Ecuador (BCE)<sup>12</sup>. Es decir, un poco más de 7 de cada 10 ecuatorianos acceden a productos y servicios financieros de distinta naturaleza. No obstante, aún existe cerca de 30% de la población que se encuentra por fuera del sistema financiero regulado, lo que evidencia la oportunidad para seguir expandiendo los productos y servicios financieros. La inclusión financiera, el desarrollo tecnológico y digitalización, y la atracción de mayores depósitos son desafíos claves en el sistema financiero nacional para los próximos años.

### CRECIMIENTO

Desde el año 2023, las cifras de crecimiento económico de las actividades financieras y de seguros reflejan una ralentización. Consecuentemente, el crecimiento anual pasó de 15,11% en 2022 a un 4,25% en 2023 y finalmente 1,31% en 2024. Sin embargo, es importante mencionar que, en este último año, fue uno de los apenas cinco sectores que presentaron una tasa positiva de crecimiento, únicamente por debajo de la agricultura y ganadería.



En términos trimestrales, entre el último trimestre de 2023 y el tercer trimestre de 2024, el sector de actividades financieras y seguros presentó tasas de decrecimiento consecutivas. Sin embargo, el crecimiento se recuperó en el último trimestre de 2024, reflejando una expansión de 7,55%. Esta tendencia se mantuvo al segundo trimestre de 2025, periodo en el cual el VAB del sector creció significativamente en 13,60% anual, una cifra superior al de la economía ecuatoriana en general, convirtiéndolo en el primer sector con mayor crecimiento. Este resultado estuvo impulsado por la expansión general de los servicios financieros<sup>13</sup>. De acuerdo con la Superintendencia de Bancos, el número de transacciones de servicios financieros presentó un crecimiento interanual de 13,4%. En línea con

<sup>10</sup> La información presentada corresponde a las cooperativas dentro de los segmentos 1 y 2, excluyendo a la Caja Central Financoop.

<sup>11</sup> <http://www.consejosfinancieros.org.ec/blogs/conoce-que-es-el-sistema-financiero-popular-y-solidario>

<sup>12</sup> <https://www.bce.fin.ec/boletines-de-prensa-archivo/en-cuatro-anos-aumento-el-acceso-al-sistema-financiero-en-3-7-millones-de-personas>

<sup>13</sup> BCE – Informe de resultados cuentas nacionales trimestrales II 2025

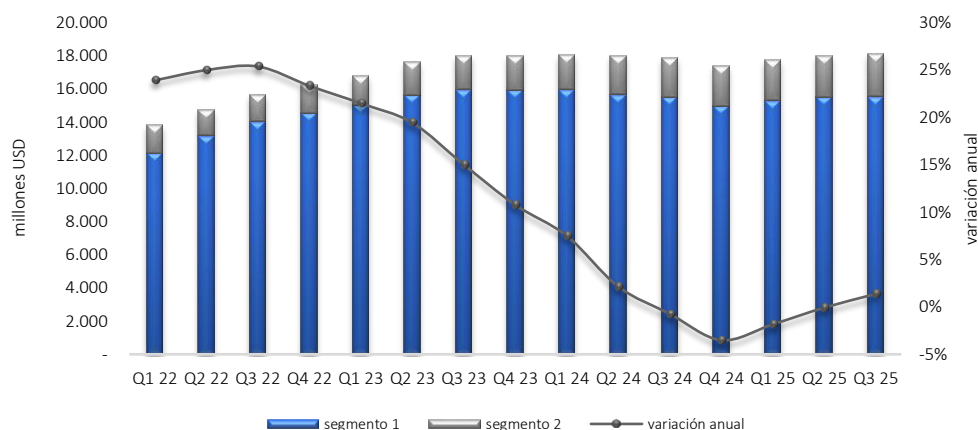
este dinamismo, la cartera de crédito del sistema financiero nacional se incrementó en 7,2% y los depósitos crecieron un 16,8%. Este comportamiento se vio reflejado en un aumento de la producción de los Servicios de Intermediación Financiera Medidos Indirectamente (SIFMI) de 13,8%. Adicionalmente, los registros administrativos del SRI corroboran esta tendencia, mostrando un crecimiento en las ventas del sector de 12,8%.

En 2025, el BCE proyecta un crecimiento de 3,90% en el PIB de las actividades financieras y de seguros.

### CARTERA BRUTA

En 2022, una mayor necesidad de un mayor fondeo por parte de las industrias causó que la cartera bruta crezca en 23,34% anual. La tendencia creciente se mantuvo en 2023, año en el cual la cartera total fue de USD 18.085 millones, con una variación anual positiva de 10,76%. A pesar de registrar un crecimiento, se evidenció una desaceleración en la colocación de créditos en el sistema financiero ecuatoriano, situación que respondió a la incertidumbre creada por las elecciones anticipadas, la crisis de inseguridad, la crisis energética y los potenciales efectos del fenómeno de El Niño que se esperaron para fines de ese año. Además, el alza de las tasas de interés en las economías desarrolladas para hacer frente a la inflación ha elevado el costo del financiamiento externo para empresas, bancos privados y cooperativas en Ecuador<sup>14</sup>. La mayoría de estos factores se mantuvieron en 2024, año en el cual la cartera bruta de los segmentos 1 y 2 sumaron USD 17.375 millones, reflejando una caída de -3,50% anual.

CARTERA BRUTA - COOPERATIVAS



Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

A septiembre de 2025, la cartera bruta del segmento 1 y 2 suma USD 18.128 millones, una cifra 1,36% superior a la de septiembre de 2024. Este crecimiento marca el primer crecimiento en la cartera bruta tras 4 trimestres consecutivos de contracción. En los últimos trimestres la demanda de crédito estuvo marcada por incertidumbre ante las elecciones de abril de 2025 y el estancamiento de la economía evidenciado en 2024<sup>15</sup>. De acuerdo con el estudio de la Red de Instituciones Financieras del Desarrollo (RFD), esta desaceleración respondió a una menor demanda de créditos por parte de personas y empresas debido a que las actividades productivas y el empleo se vieron afectados, así como al hecho de que las entidades financieras ajustaron sus políticas de concesión de créditos por el ambiente de riesgo en la cartera de clientes actuales o potenciales<sup>16</sup>. Por otro lado, el crecimiento de la cartera a septiembre de 2025 podría ser efecto de una recuperación en el nivel de consumo de los hogares y la expansión económica a nivel nacional<sup>17</sup>.

Un 86% de esta cartera bruta corresponde al segmento 1, y del total otorgado, lideró el crédito de consumo, seguido por créditos a la microempresa, y créditos inmobiliarios.

MOROSIDAD DE CARTERA SEGMENTO 1	2022	2023	2024	SEPT 2024	SEPT 2025	VARIACIÓN INTERANUAL
Morosidad total	3,88%	7,06%	8,08%	8,95%	8,34%	-0,61 p.p.
Morosidad cartera productiva	3,41%	8,58%	13,21%	14,33%	12,85%	-1,48 p.p.
Morosidad cartera de consumo	3,05%	5,69%	6,65%	7,23%	6,93%	-0,30 p.p.

<sup>14</sup> <https://www.primicias.ec/noticias/economia/creditos-banca-cooperativas-fenomeno-nino/>

<sup>15</sup> <https://www.primicias.ec/economia/ecuatorianos-deudas-credito-banca-cooperativas-80931/>

<sup>16</sup> <https://www.primicias.ec/economia/morosidad-bancos-cooperativas-creditos-83644/>

<sup>17</sup> <https://www.primicias.ec/economia/cifras-sector-cooperativas-mejora-ley-transformar-bancos-107144/>

MOROSIDAD DE CARTERA SEGMENTO 1	2022	2023	2024	SEPT 2024	SEPT 2025	VARIACIÓN INTERANUAL
Morosidad cartera inmobiliaria	2,53%	3,72%	4,62%	4,83%	4,42%	-0,41 p.p.
Morosidad cartera de microcrédito	5,33%	9,69%	10,82%	12,24%	11,08%	-1,16 p.p.
Morosidad vivienda de interés social y público	0,00%	0,78%	4,74%	4,70%	4,96%	0,27 p.p.
Morosidad cartera crédito educativo	0,00%	0,00%	0,73%	0,68%	0,00%	-0,68 p.p.

Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

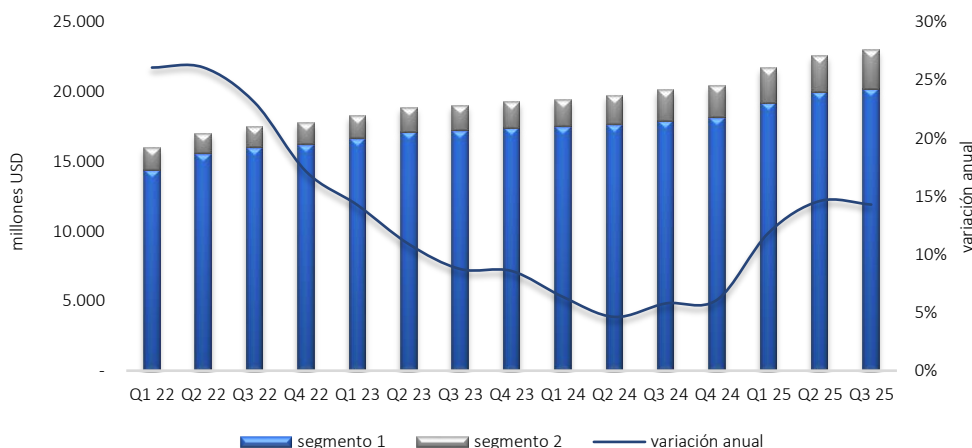
Durante 2024, el aumento de la morosidad en las cooperativas ecuatorianas se debió principalmente a una combinación de factores económicos y estructurales: por un lado, la colocación de crédito creció de forma acelerada en años anteriores, lo que generó sobreendeudamiento y vulnerabilidad de las carteras<sup>8</sup>. Además, la recesión económica de ese año implicó contracción del consumo, aumento del desempleo y problemas en sectores clave; al mismo tiempo, fenómenos como la migración de familias completas y la extorsión a pequeños negocios afectaron la capacidad de pago de los prestatarios.

Hacia 2025, aunque la morosidad sigue elevada, se observa un cambio en la dinámica: las cooperativas están adoptando mayores medidas de prudencia al otorgar nuevos créditos, lo que ayuda a estabilizar el indicador. La morosidad total muestra una disminución anual de 0,61 puntos porcentuales a septiembre de 2025. Adicionalmente, el entorno económico ha comenzado a recuperarse, aunque de forma moderada, lo que abre espacio para que la morosidad empiece a ceder progresivamente. Sin embargo, retos estructurales como la inseguridad, la migración y baja demanda de crédito podrían seguir condicionando una rápida mejora.

### OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO

Entre 2022 y 2023, tras una mayor reactivación de la economía y un mayor dinamismo del consumo, las cooperativas reportaron una ralentización en la variación anual en depósitos, con un crecimiento de 17,12% anual. En 2023, se contabilizó un saldo de USD 19.252 millones, con una variación anual de 8,87%. Este comportamiento se mantuvo en 2024, año en el cual las obligaciones con el público alcanzaron USD 18.098 millones y presentaron un crecimiento de 6,09%, el más bajo de los últimos tres años. Esto se da en un contexto en el cual las entidades financieras están compitiendo por liquidez, reflejado en el crecimiento de las tasas de interés pasivas.<sup>18</sup>

### OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO - COOPERATIVAS



Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

A septiembre de 2025, las obligaciones con el público crecieron en un 14,28% anual, totalizando USD 22.975 millones. Las captaciones a plazo del segmento 1 sumaron USD 14.738 millones, mientras que los depósitos a la vista fueron de USD 5.266 millones. Históricamente, las cooperativas ofrecen una tasa superior a la de la banca, pero en los últimos años, ante un escenario de menos liquidez, el sector financiero refleja una mayor competencia por la captación de recursos.

### RANKING

Al analizar las cooperativas de ahorro y crédito se observa que el Segmento 1 (cooperativas que presentan un monto total de activos superior a los USD 80 millones) reportó un total de 43 instituciones, según cifras de la

<sup>18</sup> <https://www.primicias.ec/economia/morosidad-bancos-cooperativas-creditos-83644/>

Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) a septiembre de 2025. La cooperativa Juventud Ecuatoriano Progresista (JEP) Ltda. se ubicó como aquella con mayor monto de activos, con un valor de USD 3.776 millones, equivalente a 15,72% de los activos totales en segmento 1.

El top 10 de cooperativas más grandes analizadas por el nivel de activos evidenció que las cooperativas Juventud Ecuatoriano Progresista Ltda., Jardín Azuayo Ltda., Policía Nacional Ltda., Alianza del Valle Ltda. y 29 de Octubre Ltda. son las únicas con un monto de activos superior a USD 1.000 millones, representando 40,75% de los activos de su segmento. De forma agregada, las 10 cooperativas más grandes representan 57,58% del sistema cooperativista segmento 1.

TOP 10 – COOPERATIVAS SEPTIEMBRE 2025	CALIFICACIÓN DE RIESGOS	ACTIVOS (MILLONES USD)	PARTICIPACIÓN
Juventud Ecuatoriana Progresista Ltda.	AA / AA (-)	3.776	15,72%
Jardín Azuayo Ltda.	AA (+) / AA	2.153	8,96%
Policía Nacional Ltda.	A (-)	1.515	6,31%
Alianza del Valle Ltda.	AA (+)	1.424	5,93%
29 de Octubre Ltda.	AA	1.159	4,82%
Cooprogreso Ltda.	BBB (+)	876	3,65%
Oscus Ltda.	AA (+)	779	3,24%
San Francisco Ltda.	AAA (-) / AA (+)	765	3,18%
Andalucía Ltda.	AA (+)	709	2,95%
Mushuc Runa Ltda.	A (+)	673	2,80%

Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

\*Nota: La información considera a las cooperativas del Segmento 1.

## INCLUSIÓN FINANCIERA

Las organizaciones de la economía popular y solidaria (EPS) y del sector financiero popular y solidario (SFPS) se guían por principios enfocados en la inclusión financiera del Ecuador. Las últimas cifras disponibles muestran que un 99,0% de la población del Ecuador vive en cantones donde existen al menos un punto de atención SFPS.

En cuanto a la inclusión por sexo, las mujeres mantienen mayor participación en el saldo de depósitos, la cual alcanzó un 53,0%. Sin embargo, en las colocaciones ocurre un comportamiento distinto con 57,8% de los saldos de cartera correspondiente a hombres.

Considerando que el SFPS trata de llegar a zonas remotas del país donde el acceso a servicios financieros es limitado, del saldo total de cartera un 22,7% se realizó en Pichincha, seguido por 11,4% en Azuay, un 7,8% en Tungurahua, un 7,1% en Guayas, un 6,5% en Chimborazo y un 6,0% en Cotopaxi, provincias con un alto porcentaje de población rural.

## PERSPECTIVAS Y CONCLUSIONES

Las barreras de competencia para el sector financiero del Ecuador son relativamente altas. Los costos normativos, reglamentarios y de cumplimiento de requisitos hacen que este sector tenga acceso reducido. Requisitos de capital, tecnología, seguridad, infraestructura, implican una inversión inicial representativa que impide el acceso de nuevos competidores, sumando otros factores que son críticos de manejar como el aporte que las instituciones generan a la estabilidad económica. Bajo este concepto, las autoridades de control tienen una alta responsabilidad en analizar el impacto que puede conllevar el ingreso de una nueva institución en el mercado que no cumpla estrictamente estas normas ya que la actividad financiera se nutre de la confianza del mercado. El exceso de competencia en mercados pequeños como el ecuatoriano también es otra barrera, en vista de que las instituciones se ven obligadas a participar en los mismos segmentos de mercado. Este hecho conlleva a una pérdida de eficiencia e incluso hacia la competencia desleal para tratar de mantenerse en el mercado, considerando que el riesgo de que una institución enfrente problemas puede afectar a todo el sistema financiero y económico en conjunto.

Desde 2007, el Código Orgánico Monetario y Financiero establece un techo a las tasas de interés cobradas por instituciones financieras del Ecuador. Esta normativa dificulta la entrada de nuevos competidores, ya que el control de tasas provoca que los intereses de los préstamos no reflejen el riesgo y el costo real para las instituciones. Además, reduce la concesión de nuevos créditos, lo cual afecta al crecimiento de los bancos. En un contexto internacional desafiante, la banca no puede ajustar las tasas de interés en Ecuador para compensar los mayores costos debido a la existencia de techos, lo que reduce el flujo de financiamiento formal, según Asobanca<sup>19</sup>. El gremio advierte que "sin cambios a la normativa de techos a las tasas de interés, la entrega de nuevos créditos de instituciones financieras podría continuar desacelerándose en este año."

<sup>19</sup> <https://www.primicias.ec/noticias/economia/creditos-banca-cooperativas-fenomeno-nino/>

El sistema financiero cooperativista ha dado un salto importante en los últimos 20 años, incrementando su participación en el mercado que ha llevado a una mayor competencia con la banca privada. Esta competencia ha generado un mayor desarrollo de productos y servicios en beneficio de los clientes, permitiendo incrementar la tasa de bancarización, pero sobre todo ampliar el acceso hacia sectores rezagados. Dentro de ello, la pandemia desempeñó un papel fundamental, al acelerar los procesos de digitalización de los servicios, permitiendo a los usuarios acceder a productos de mejor calidad y bajo costo.

En 2025, las tasas de interés en Ecuador han disminuido tanto para créditos como para depósitos, impulsadas por una mayor liquidez en el sistema financiero, la baja de tasas de la Reserva Federal de EE. UU. y una menor demanda de crédito debido a la recesión económica de 2024. Los créditos para pymes, consumo y empresas han visto reducciones notables, al igual que las tasas ofrecidas a ahorristas en depósitos a plazo y pólizas. Esta tendencia refleja un entorno financiero más estable y competitivo para prestatarios, aunque menos atractivo para quienes ahorran<sup>20</sup>.

Las perspectivas para el sector de las cooperativas de ahorro y crédito en Ecuador se perfilan como mejoradas pero cautas. Luego de la recesión de 2024, donde la colocación de crédito se contrajo y la morosidad alcanzó niveles elevados, 2025 apunta a un ligero despertar: la cartera crediticia comienza a crecer nuevamente, aunque de forma moderada, mientras las cooperativas adoptan una postura más prudente en la concesión de nuevos préstamos. Al mismo tiempo, existen condiciones externas que siguen limitando el impulso del sector. Aspectos como la inseguridad, la incertidumbre política, la vulnerabilidad de los prestatarios (especialmente en microcrédito) y una demanda de consumo que todavía se recupera, actúan como freno para una expansión más dinámica.

Adicionalmente, un elemento clave que podría reconfigurar el futuro del sector es la nueva normativa que abre la puerta a que algunas cooperativas de ahorro y crédito se transformen en bancos privados. Según la reforma al Código Orgánico Monetario y Financiero, aprobada el 8 de octubre de 2025, las cooperativas podrán hacer esa transformación de forma voluntaria, mediante decisión de su Asamblea General de representantes y cumpliendo los requisitos que establezca la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria. Esta posibilidad podría beneficiar a aquellas cooperativas de mayor tamaño o con operaciones similares a bancos, permitiéndoles operar bajo supervisión bancaria (Superintendencia de Bancos) y acceder a nuevos mercados, aunque también genera preocupación en torno a la preservación de su identidad cooperativa, estructura de gobernanza y enfoque de economía popular.

De cara al cierre de 2025 y 2026, el sistema financiero popular y solidario del Ecuador se enfrenta al reto de mantener el crecimiento en la cartera de créditos, aumentar los montos otorgados y reducir las tasas de morosidad.

CRECIMIENTO ECONÓMICO	2022	2023	2024	2025*	2026*	VARIACIÓN INTERANUAL
Crecimiento PIB actividades financieras y de seguros	6,75%	2,26%	1,31%	2,90%	3,90%	-0,95 p.p.
Participación de las actividades financieras y de seguros	4,33%	4,36%	-2,00%	2,80%	3,80%	-6,36 p.p.

Fuente: BCE

EMPLEO	2022	2023	2024	SEPT 2024	SEPT 2025	VARIACIÓN INTERANUAL
Empleo adecuado - financieras y seguros	90,20%	89,10%	67,7%	85,6%	87,9%	2,3 p.p.
Desempleo - financieras y seguros	3,80%	4,80%	1,1%	3,9%	6,5%	2,6 p.p.

Fuente: Ministerio de Producción

INDICADORES COOPERATIVAS SEGMENTO 1	2022	2023	2024	SEPT 2024	SEPT 2025	VARIACIÓN INTERANUAL
Activos totales (millones USD)	19.863	21.397	21.902	21.799	24.016	10,17%
Pasivos Totales (millones USD)	17.433	18.734	19.193	19.072	21.187	11,09%
Patrimonio (millones USD)	2.430	2.663	2.709	2.674	2.756	3,07%
Utilidad neta (millones USD)	85	108	65	53	73	37,47%
Cartera bruta (millones USD)	14.535	15.912	14.968	15.498	15.544	0,30%
Obligaciones con el público (millones USD)	16.182	17.390	18.098	17.896	20.190	12,82%
Depósitos a la vista	4.017	4.066	4.397	4.197	5.266	25,48%
Depósitos a plazo	11.959	13.126	13.520	13.506	14.738	9,12%
Morosidad total	3,88%	7,06%	8,08%	8,95%	8,34%	-0,61 p.p.
Liquidez	24,55%	26,39%	36,23%	32,52%	39,88%	7,36 p.p.
ROA (%)	0,43%	0,50%	0,30%	0,33%	0,42%	0,09 p.p.

<sup>20</sup> <https://www.primicias.ec/economia/tasas-credito-ecuador-reduccion-tasas-ahorristas-depositos-95229/>

INDICADORES COOPERATIVAS SEGMENTO 1	2022	2023	2024	SEPT 2024	SEPT 2025	VARIACIÓN INTERANUAL
ROE (%)	3,64%	4,23%	2,45%	2,65%	3,54%	0,89 p.p.
Intermediación financiera	90,98%	92,55%	83,54%	87,55%	77,71%	-9,84 p.p.

Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, Asobanca

## POSICIÓN COMPETITIVA

Según la segmentación de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 23 DE JULIO LTDA. se ubica en el segmento 1, conformado por 43 cooperativas, con un monto total de activos de USD 24.016 millones a septiembre de 2025. COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 23 DE JULIO LTDA. ocupa el décimo noveno puesto en función de activos, con una participación de 1,84% sobre los activos totales del segmento.

ENTIDADES FINANCIERAS SEGMENTO COOPERATIVO	ACTIVOS			PASIVOS		
	2023	2024	SEPTIEMBRE 2025	2023	2024	SEPTIEMBRE 2025
De la Pequeña Empresa Biblian Ltda.	2,20%	2,41%	2,29%	2,14%	2,36%	2,23%
Atuntaqui Ltda.	2,33%	2,37%	2,15%	2,36%	2,41%	2,25%
Chibuleo Ltda.	2,11%	2,14%	2,08%	2,19%	2,22%	2,18%
Vicentina Manuel Esteban Godoy Ortega Ltda.	1,95%	2,06%	2,01%	1,82%	1,94%	1,89%
Ambato Ltda.	1,57%	1,74%	1,95%	1,59%	1,76%	1,99%
<b>23 DE JULIO LTDA.</b>	<b>1,96%</b>	<b>1,88%</b>	<b>1,84%</b>	<b>1,97%</b>	<b>1,91%</b>	<b>1,86%</b>
Tulcán Ltda.	1,79%	1,88%	1,78%	1,77%	1,88%	1,77%
Kullki Wasi Ltda.	1,45%	1,55%	1,52%	1,52%	1,61%	1,56%
Pablo Muñoz Vega Ltda.	1,52%	1,50%	1,46%	1,57%	1,58%	1,52%
El Sagrario Ltda.	1,50%	1,50%	1,50%	1,45%	1,45%	1,45%
De la Pequeña Empresa de Pastaza Ltda.	1,29%	1,44%	1,50%	1,22%	1,37%	1,43%
San Jose Ltda.	1,24%	1,37%	1,30%	1,22%	1,37%	1,30%
De los Servidores Públicos del Ministerio de Educación y Cultura Ltda.	1,20%	1,28%	1,27%	1,03%	1,09%	1,09%
Otros	77,89%	76,87%	77,35%	78,16%	77,05%	77,48%
<b>Total</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

El segmento 1 de Cooperativas mantiene un monto total de pasivos por USD 21.186 millones a septiembre 2025. La COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 23 DE JULIO LTDA. mantiene 1,86% de la participación por pasivos a la fecha de corte.

GLOBALRATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. para apreciar la ubicación de la Cooperativa frente a su grupo comparable del segmento 1, evidencia ciertos indicadores presentados por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria entre cooperativas del mismo segmento.

INDICADORES ENTIDADES FINANCIERAS SEGMENTO 1 (SEPTIEMBRE 2025)	MOROSIDAD DE LA CARTERA TOTAL	COBERTURA DE LA CARTERA PROBLEMÁTICA	RESULTADOS DEL EJERCICIO / PATRIMONIO	FONDOS DISPONIBLES / TOTAL DEPOSITOS A CORTO PLAZO	ÍNDICE DE SOLVENCIA
Chibuleo Ltda.	10,36%	100,13%	0,05%	34,78%	10,53%
Vicentina Manuel Esteban Godoy Ortega Ltda.	8,27%	141,53%	6,56%	63,41%	29,05%
Ambato Ltda.	8,43%	124,75%	2,03%	73,74%	17,74%
<b>23 DE JULIO LTDA.</b>	<b>9,32%</b>	<b>106,35%</b>	<b>1,47%</b>	<b>35,60%</b>	<b>14,91%</b>
Tulcán Ltda.	6,11%	143,04%	2,72%	37,38%	18,64%
Kullki Wasi Ltda.	9,54%	69,88%	0,13%	38,80%	12,63%
Pablo Muñoz Vega Ltda.	7,68%	28,05%	0,08%	37,48%	11,50%
El Sagrario Ltda.	8,73%	115,63%	5,17%	36,72%	24,31%

Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

## SUJETO CALIFICADO

La COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 23 DE JULIO LTDA. es una entidad sólida del sistema financiero popular y solidario ecuatoriano, con amplia cobertura nacional y una oferta moderna de productos y servicios financieros. Se destaca por su enfoque en la inclusión, la equidad y el desarrollo sostenible, respaldada por plataformas digitales, atención presencial en distintas regiones del país y una base creciente de socios.

<b>2025</b> ACTUALIDAD	En la actualidad, la Cooperativa continúa fortaleciendo su presencia en el país mediante la apertura de nuevas oficinas, la implementación de canales digitales y la diversificación de sus servicios financieros. Su crecimiento sostenido se refleja en el aumento de socios, en la confianza del sector y en su compromiso permanente con las comunidades a las que sirve.
<b>2024</b> EQUIDAD E INCLUSIÓN	El 58 % del personal son mujeres, quienes también ocupan el 62,5 % de los cargos en los Consejos de Administración y Vigilancia. La gerencia general está liderada por una mujer, evidenciando su compromiso con la equidad de género.
<b>2023</b> SOSTENIBILIDAD	La Cooperativa fue reconocida con el Sello “Transparencia ORO” y obtuvo certificaciones por Buen Gobierno Cooperativo y Gestión Social. Lanzó el programa “Rediseña 23” para transformar uniformes reciclados en mochilas escolares destinadas a niñas y niños en situación vulnerable.
<b>2021</b> FUSIÓN Y EXPANSIÓN	Realizó la fusión más grande del sistema cooperativo ecuatoriano, integrando estructuras de otras cooperativas a su red. Esta estrategia permitió ampliar su cobertura geográfica a las cuatro regiones del país, incluso durante el contexto postpandemia.
<b>2010-2020</b> CRECIMIENTO TERRITORIAL	Abrió nuevas agencias en varias ciudades como Tulcán, Lago Agrio, Bahía de Caráquez, Manta y Santa Cruz (Galápagos), fortaleciendo su presencia nacional.
<b>2004</b> EXPANSIÓN NACIONAL	Inicia operaciones fuera de la Sierra centro-norte, abriendo su oficina en Guayaquil, lo que marcó el inicio de su presencia sostenida en la región Costa.
<b>1964</b> CONSTITUCIÓN LEGAL	El 20 de agosto se constituye oficialmente mediante Acuerdo Ministerial No. 2302. Su nombre conmemora la Revolución del 23 de Julio de 1925 en Ecuador, como símbolo de justicia social.
<b>1962</b> FUNDACIÓN	Se origina en Cayambe como el “Núcleo de Juventud”, una precooperativa apoyada por el gobierno ecuatoriano y la USAID para fomentar el cooperativismo en zonas rurales.

Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 23 DE JULIO LTDA.

El propósito organizacional de la cooperativa es “Contribuir al desarrollo sostenible del país a través de la excelencia en productos y servicios financieros”. La visión es “Crecer de manera sostenible y rentable, comprometidos con la calidad e innovación de servicios y productos financieros, impulsando las finanzas verdes”.

## GOBIERNO COOPERATIVO

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 23 DE JULIO LTDA. para garantizar y fomentar el cumplimiento de sus actividades y operaciones de intermediación financiera y de responsabilidad social que realiza con los socios, incorpora principios rectores de gobierno con el objetivo de contribuir, entre otros aspectos, a la generación de confianza en los grupos de interés y en todas aquellas personas que tienen relación directa e indirecta con la Cooperativa, debido a sus objetivos sociales y principios que garantizan su existencia.

La Cooperativa mantiene prácticas de Buen Gobierno Cooperativo que detalla la protección de los derechos y el tratamiento equitativo de los socios, reconocimiento de los derechos de los grupos de interés entendiéndose por estos a los trabajadores, proveedores, acreedores y la comunidad en general. Se establece la comunicación y transparencia de la información y se determinan las responsabilidades de directivos, administradores, y trabajadores.

De acuerdo con los estatutos sociales aprobados por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria el 9 de junio de 2021, de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 23 DE JULIO LTDA. se establece que el gobierno, dirección, administración y control interno se ejercerá por medio de la Asamblea General de Socios o Representantes, el Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia, Gerencia, Comisiones Especiales y Comités creados por norma.

Al superar los 200 socios, la Asamblea General se efectúa con representantes elegidos en un número no menor de 30, ni mayor de 100, por votación. Los representantes duran 4 años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos en forma inmediata, por una sola vez. La **Asamblea General de Representantes** está conformada por los representantes y los vocales principales y suplentes de los Consejos de Administración y Vigilancia; y, existirá quórum únicamente con la presencia de más de la mitad de los representantes principales. Los vocales principales tendrán derecho a voz y voto, sin que puedan ejercer el voto en aquellos asuntos relacionados con su gestión.

La **Asamblea General de Representantes** es el máximo órgano de gobierno de la Cooperativa, y sus decisiones obligan a todos los socios y demás órganos, siempre que estas decisiones no sean contrarias a las normas jurídicas que rigen su funcionamiento y actividades.

El **Consejo de Administración**, órgano de control de la Cooperativa, está integrado por nueve vocales y sus respectivos suplentes elegidos por la Asamblea General por votación secreta, previo cumplimiento de los requisitos legales y los establecidos en los Estatutos de la Cooperativa, que además estarán descritos en el Reglamento de Elecciones. Los vocales durarán en sus funciones 4 años y podrán ser reelegidos para el mismo cargo, por una sola vez consecutiva, cuando concluya su segundo período no podrán ser elegidos vocales de ningún consejo hasta después de transcurrido un período.

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	CARGO	FORMACIÓN PROFESIONAL	ANTIGÜEDAD EN EL CARGO
Arroyo Torres E.A.	Presidente		2 años y 9 meses
Jimenez Puga S.S.	Vicepresidente		2 años y 9 meses
Novoa Jarrín M. J.	Secretaria		2 años y 9 meses
Velasco Salazar L.D.	Vocal Principal		2 años y 9 meses
Tiuquinga Chiriboga E.M.	Vocal Principal		2 años y 9 meses

Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 23 DE JULIO LTDA.

Consejo de Administración celebró su última sesión del trimestre realizada el 15 de septiembre de 2025, mediante sesión virtual, en la cual, una vez verificado el quórum reglamentario, se aprobó el orden del día. Durante la sesión se conocieron y analizaron asuntos relevantes de gestión y control, entre ellos informes gerenciales, de cumplimiento, auditoría interna y riesgos, resoluciones del ente de control, recomendaciones formuladas por el ACO, reformas normativas internas y solicitudes de crédito, conociendo y resolviendo sobre los demás puntos del orden del día.

El **Consejo de Vigilancia**, órgano de control interno de las actividades de la Cooperativa, que sin injerencia e independiente de la administración, está compuesto por cinco vocales principales con sus respectivos suplentes es elegido y responde a la Asamblea General.

MIEMBROS DEL CONSEJO DE VIGILANCIA	CARGO	FORMACIÓN PROFESIONAL	ANTIGÜEDAD EN EL CARGO
Hidalgo Cornejo J.S.	Presidente		2 años y 9 meses
Rodríguez Meza J.M.	Secretario		2 años y 9 meses
Betancourt Perugachi T.D.	Vocal Principal		2 años y 9 meses

Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 23 DE JULIO LTDA.

El **Gerente General**, sea o no socio de la Cooperativa, es su representante legal, su mandatario y administrador general. Es el responsable de la gestión y de la administración integral de la Cooperativa. Será de libre designación por parte del Consejo de Administración, órgano directivo que podrá decidir su remoción con causa justa, siguiendo el debido proceso. La Asamblea General de Socios o Representantes, podrá solicitar al Consejo de Administración que se revise la gestión del Gerente en orden a determinar si, luego de observar el debido proceso, existen causales para su remoción. La Gerente General actual es Mónica Nicolalde.

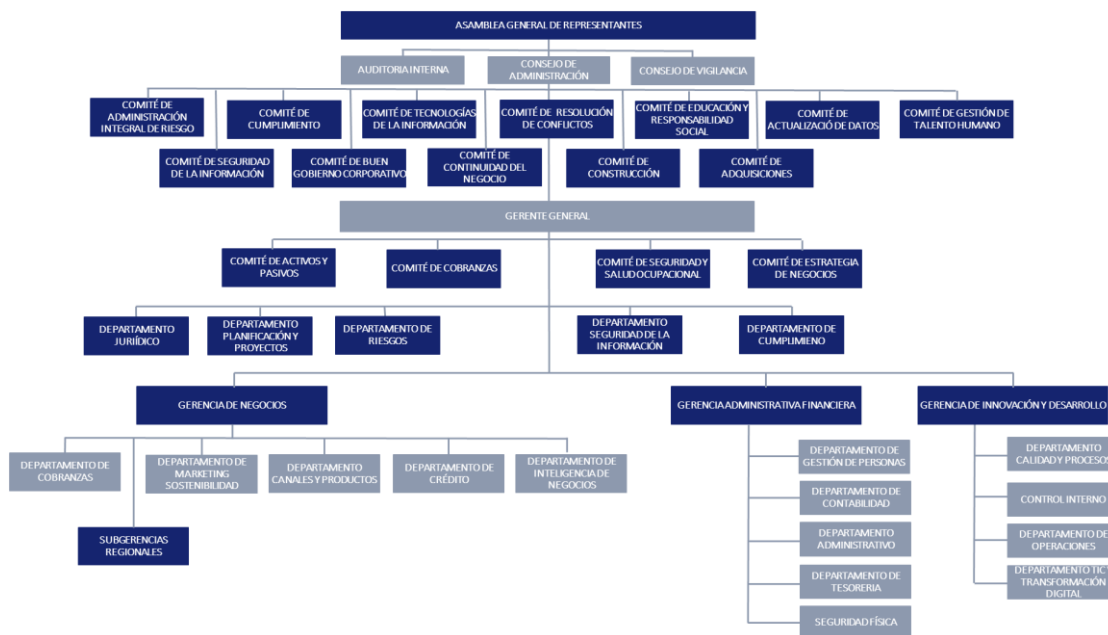
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 23 DE JULIO LTDA. mantiene **comités institucionales** que se reúnen periódicamente para la solución de diferentes temas.

#### EJECUTIVOS Y TALENTO HUMANO

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 23 DE JULIO LTDA. cuenta con 403 empleados (371 al corte anterior) divididos en las distintas áreas. Equipo de personas que poseen amplia experiencia y competencias adecuadas en relación con los cargos, generando una alta sinergia de trabajo. Del total de empleados, un 39,45% se encuentran ubicado en el área comercial, lo que denota una importante especialización al momento de brindar servicios financieros.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito 23 de Julio Ltda. dispone de un Código de Ética y Comportamiento institucional, aprobado por el Consejo de Administración el 18 de noviembre de 2024. Este documento constituye el marco normativo que regula la conducta de sus representantes, directivos, administradores, colaboradores, socios, clientes y proveedores, guiado por principios de integridad, equidad y responsabilidad institucional. El Código busca fortalecer las relaciones con los grupos de interés, promover una cultura organizacional basada en el respeto, la honestidad y la transparencia, y prevenir conflictos de interés, actos de corrupción, discriminación y otras prácticas contrarias a los valores cooperativos. Su alcance es obligatorio para todos los niveles de la organización, incluyendo a los órganos de gobierno, de dirección y de control interno.

Además, el Código incorpora políticas claras sobre igualdad de género, diversidad, prevención del lavado de activos, manejo responsable de la información, y un procedimiento riguroso para la resolución de conflictos éticos a través de una Comisión Especial y un Comité de Ética designado para tal fin.



Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 23 DE JULIO LTDA.

## ESTRATEGIA

La COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 23 DE JULIO LTDA. cuenta con una planificación estratégica institucional vigente para el período 2023–2025. Esta planificación orienta sus acciones hacia el desarrollo sostenible, la eficiencia operativa y la transformación digital, alineadas a la filosofía institucional y a las exigencias del mercado financiero cooperativo. El diseño de esta estrategia se fundamenta en un enfoque participativo, que integró a los órganos de gobierno, áreas técnicas y actores clave de la organización.

El objetivo principal es consolidar una gestión institucional moderna, inclusiva y resiliente, que potencie la competitividad a través de la innovación tecnológica, el fortalecimiento del talento humano, el desarrollo de productos orientados a las necesidades de los socios y el cumplimiento de altos estándares de sostenibilidad.

PROYECTOS RELACIONADOS	OBJETIVOS	INDICADOR	RESULTADO
PORTAFOLIO DE PROYECTOS	Promover el crecimiento sostenible y posicionarnos dentro de las 18 cooperativas del ranking de activos del segmento 1.	ROA / Ranking de activos / Crecimiento de Activos Totales	ROA: 0,16% Posición por nivel de activos: 18,00 Crecimiento de activos totales: USD 441 millones
MODELO DE GESTIÓN DE MARCA	Consolidar la participación de mercado en la sierra norte.	Participación del mercado por cantón (Cayambe, Ibarra, Chaco, Tulcán, Quito, Otavalo)	Cayambe-69,26% Ibarra-3,69% Chaco-64,26% Tulcán-1,14% Quito-2,22% Otavalo-9,05%
MODELO DE GESTIÓN DE MARCA	Fortalecer el posicionamiento de marca en las zonas de influencia.	Índice de recordación de marca	35,00%
POTENCIANDO EL MODELO COMERCIAL	Reformular y fortalecer el modelo comercial integral, centrándonos en la fidelización y excelencia en la calidad del servicio al cliente.	Net Promoter Score	60,66%
EXPERIENCIA DIGITAL	Renovar los productos y servicios de acuerdo con la nueva propuesta de valor con enfoque a omnicanalidad	Número de productos implementados / Número de productos planificados	2
SISTEMA DE GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD	Establecer un sistema de gestión de sostenibilidad que permita medir, gestionar y mejorar continuamente los impactos sociales y ambientales de nuestras operaciones.	Cumplimiento del plan de acción de programa de sostenibilidad	50,00%

PROYECTOS RELACIONADOS	OBJETIVOS	INDICADOR	RESULTADO
<b>CULTURA ENFOCADA EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</b>	Promover el cambio hacia una cultura organizacional positiva y enfocada al cumplimiento de objetivos.	Cumplimiento de POA's internos, matriz de hallazgos, resoluciones consejo de administración	97,00%
<b>EXPERIENCIA DIGITAL / CORER NUEVA CAMBIO DE CORE FINANCIERO</b>	Fortalecer la infraestructura y servicios tecnológicos para dar soporte a los requerimientos críticos del negocio	Porcentaje de satisfacción con la mesa de ayuda interna de TI / Porcentaje promedio de disponibilidad de core financiero, comunicaciones, satélites y cajeros automáticos	90,00% 99,00%

Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 23 DE JULIO LTDA.



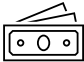
Durante el año 2025 y hasta agosto, el avance global de los proyectos estratégicos alcanza el 96.95%. Destacan logros como la culminación del rediseño del *core financiero* (CoreRenueva), la implementación del producto Tarjetas de Crédito y el fortalecimiento del modelo de gestión de marca. También se han emprendido iniciativas en sostenibilidad, experiencia digital y escuela de negocios, algunas aún en etapas iniciales o de reestructuración.





La ejecución del plan estratégico cuenta con mecanismos de seguimiento técnico, responsables asignados, cronogramas definidos y procesos de mejora continua, garantizando así una administración alineada con los principios del buen gobierno cooperativo.

#### FINALIDAD SOCIAL – COOPERATIVISMO

El Balance Social de la Cooperativa hasta diciembre 2024 utiliza la metodología de evaluación de indicadores agrupados en siete principios cooperativos y dos dimensiones (Público interno – talento humano y gestión institucional), estos se basan en estándares internacionales que han venido adaptándose y ajustándose a las realidades de los distintos países y sectores.

La COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 23 DE JULIO LTDA. evidencia un alto grado de cumplimiento en los principios cooperativos, con resultados destacados en equidad de género, inclusión financiera, sostenibilidad ambiental y participación democrática. A pesar de ciertos desafíos en la participación directa de socios en actividades educativas, el desempeño general muestra una institución fortalecida, transparente y comprometida con el desarrollo integral de sus socios y comunidades.

<p>MEMBRESÍA VOLUNTARIA Y ABIERTA</p> 	<ul style="list-style-type: none"> <li>La Cooperativa garantiza el acceso libre y sin restricciones a sus servicios. El 67,96 % de los socios tienen ingresos menores o iguales a un salario básico unificado (SBU), y un 33,83 % pertenecen a pueblos y nacionalidades. El 6,87 % de los socios se identifican como personas con discapacidad, y un 13,73 % residen en zonas rurales.</li> <li>La equidad de género se refleja en que el 42,96 % de los créditos vigentes son otorgados a mujeres, mientras que el 18,28 % de la cartera se destina a microcréditos.</li> <li>El promedio de colocación en microcrédito asciende a USD 7.823,90, reafirmando el compromiso con sectores vulnerables y el desarrollo económico local.</li> </ul>
<p>CONTROL DEMOCRÁTICO DE LOS MIEMBROS</p> 	<ul style="list-style-type: none"> <li>La participación democrática está asegurada: el 100 % de los representantes principales asistieron a la Asamblea General.</li> <li>En cuanto a equidad, el 62,5 % de los vocales de los consejos son mujeres, y hay presencia de representantes de pueblos y nacionalidades en los órganos de gobierno.</li> <li>Las decisiones son tomadas de forma participativa y con base en la normativa vigente, la cual se encuentra completamente actualizada.</li> </ul>
<p>PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS MIEMBROS</p> 	<ul style="list-style-type: none"> <li>El 97,21 % del fondeo proviene de los socios, evidenciando un fuerte respaldo interno.</li> <li>El capital social promedio por socio es de USD 62,59 y el fondo de reserva legal por socio alcanza USD 27.331,91.</li> <li>Se destinó el 100 % del presupuesto aprobado para actividades vinculadas al balance social.</li> <li>Las políticas de prevención de lavado de activos están actualizadas y en cumplimiento integral.</li> </ul>
<p>AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El 143,48 % de los productos financieros están financiados con recursos propios, lo que demuestra autosuficiencia institucional.</li> <li>Todos los planes de control interno, metodologías de tasas, planes de continuidad del negocio y manuales de gestión están actualizados.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se realizaron 22 sesiones del Consejo de Administración y 2 asambleas generales, manteniendo una gobernabilidad activa y transparente.</li> </ul>
<p>EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN</p> 	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se ejecutó el 100 % del presupuesto destinado a capacitaciones, aunque solo el 0,84 % de los socios participaron.</li> <li>En contraste, se alcanzó el 100 % de capacitación al personal y representantes.</li> <li>Las actividades formativas recibieron un nivel de satisfacción del 99,65 %.</li> <li>Se ejecutaron actividades educativas dirigidas a la comunidad y acciones de sensibilización sobre economía popular y solidaria (EPS).</li> </ul>
<p>COOPERACIÓN ENTRE COOPERATIVAS</p> 	<ul style="list-style-type: none"> <li>El 84,28 % de las inversiones financieras se dirigieron a entidades del sistema financiero popular y solidario (SFPS).</li> <li>La Cooperativa participa activamente en organismos de integración y mantiene convenios interinstitucionales.</li> <li>Se registraron más de 1,2 millones de transacciones por canales digitales.</li> <li>Los corresponsales solidarios gestionaron 979.000 transacciones, y se abrieron 9.052 cuentas básicas durante el año.</li> </ul>
<p>PREOCUPACIÓN POR LA COMUNIDAD</p> 	<ul style="list-style-type: none"> <li>Existen 9 agencias ubicadas en zonas consideradas vulnerables, con infraestructura inclusiva.</li> <li>Se otorgaron 617 operaciones de crédito con enfoque ambiental (finanzas verdes), que representan el 3,37 % de la cartera total y USD 5,31 millones en colocaciones.</li> <li>Además, se ejecutaron 17 actividades de gestión ambiental y 7 programas de inversión social, incluyendo campañas de salud, reforestación y reciclaje.</li> </ul>

Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 23 DE JULIO LTDA.

## NEGOCIO

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 23 DE JULIO LTDA. es una entidad dedicada a la prestación de servicios financieros.

LÍNEAS DE NEGOCIO	DESCRIPCIÓN
<p>CUENTAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Cuenta Ahorro a la Vista:</b> Es una cuenta básica que permite a los socios realizar operaciones financieras cotidianas como depósitos, retiros y consultas. Se gestiona fácilmente desde agencias físicas, la página web o la app móvil "Mi 23". Incluye tarjeta de débito y acceso a servicios digitales, facilitando una administración práctica y segura del dinero.</li> <li><b>Cuenta Mágica:</b> Producto de ahorro dirigido a niñas y niños, enfocado en fomentar el hábito del ahorro desde edades tempranas. Esta cuenta puede ser administrada por un representante y está acompañada de un curso de educación financiera, fortaleciendo la formación económica de los más pequeños.</li> <li><b>Ahorro Planificado:</b> Solución de ahorro diseñada para alcanzar objetivos personales o familiares mediante aportes periódicos. Ofrece una rentabilidad competitiva, no genera costos de mantenimiento y permite iniciar con montos accesibles, facilitando el crecimiento ordenado del capital con disciplina financiera.</li> <li><b>Ahorro Empresarial:</b> Cuenta especializada para personas naturales o jurídicas con actividad comercial. Permite gestionar eficientemente los recursos de empresas y emprendimientos, incluyendo la posibilidad de manejar pagos de nómina. Se accede a asesoría personalizada y condiciones adaptadas al nivel de inversión.</li> </ul>
<p>CRÉDITOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Crédito de Consumo 23:</b> Crédito personal destinado a cubrir necesidades individuales o familiares como educación, salud, viajes o mejoras del hogar. Se otorga con condiciones flexibles y plazos acordes al perfil del solicitante.</li> <li><b>Microcrédito ECO 23:</b> Crédito orientado al desarrollo de iniciativas sostenibles en áreas como transporte, agricultura, construcción, energías renovables y economía circular. Apoya proyectos que promueven el cuidado ambiental y generan valor a partir de prácticas responsables.</li> <li><b>Microcrédito Impulso Mujer:</b> Producto exclusivo para mujeres emprendedoras, que busca promover la autonomía económica femenina. Ofrece condiciones especiales como la no</li> </ul>

LÍNEAS DE NEGOCIO	DESCRIPCIÓN
	obligatoriedad de presentar garantes ni firma del cónyuge, facilitando el acceso al financiamiento. <ul style="list-style-type: none"> <li>■ <b>Microcrédito 23:</b> Línea de crédito pensada para microempresas y pequeños negocios. Brinda financiamiento tanto para capital de trabajo como para adquisición de activos fijos. Se adapta a distintos niveles de actividad económica, apoyando el fortalecimiento productivo de los socios.</li> </ul>
INVERSIONES	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ <b>Inversión a Plazo Fijo:</b> Alternativa de inversión que permite a los socios colocar fondos durante un período determinado, con tasas fijas y opciones de pago de intereses mensuales o al vencimiento. Es una opción ideal para quienes buscan estabilidad y rendimiento sobre su capital.</li> </ul>
TARJETAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ <b>Tarjeta de Débito 23 de Julio:</b> Herramienta de pago nacional e internacional, válida en millones de comercios físicos y digitales. Admite pagos sin contacto, compras en línea y suscripciones. Está vinculada a la cuenta de ahorros y permite una gestión práctica del dinero a través de medios electrónicos.</li> </ul>

Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 23 DE JULIO LTDA.

La COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 23 DE JULIO LTDA. complementa su oferta financiera con una serie de servicios que fortalecen la relación con sus socios a través de canales ágiles, seguros y de fácil acceso. Mediante su aplicación móvil “Mi 23”, los socios pueden consultar saldos, realizar transferencias, pagar servicios y recibir alertas en tiempo real, todo ello con ingreso biométrico que garantiza confidencialidad y comodidad. A esto se suma su plataforma de educación financiera en línea, disponible las 24 horas, que promueve el aprendizaje en temas clave como ahorro, presupuesto y cooperativismo. Adicionalmente, la Cooperativa ofrece un servicio de asistencia médica y odontológica a bajo costo, que incluye atención ambulatoria, exámenes de laboratorio y entrega de medicamentos, sin restricciones de edad. Estas soluciones evidencian el compromiso institucional por brindar una experiencia cercana, moderna y orientada al bienestar integral de cada socio.

#### RED SUCURSALES Y AGENCIAS

La COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 23 DE JULIO LTDA. dispone de una red de atención sólida y en crecimiento, conformada por 23 agencias propias distribuidas estratégicamente en 10 provincias del Ecuador, con presencia en las cuatro regiones del país. Estas oficinas se localizan en las ciudades de Cayambe, Tabacundo, El Quinche, Guayllabamba, Yaruquí, Tumbaco, Sangolquí, La Prensa, Calderón, Amazonas, Guamaní y Argelia en la provincia de Pichincha; Tulcán en Carchi; Ibarra y Otavalo en Imbabura; Loja en la provincia homónima; Guayaquil y Milagro en Guayas; Bahía de Caráquez y Manta en Manabí; Lago Agrio en Sucumbíos; El Chaco en Napo; Santa Cruz en las Galápagos; y Cuenca Américas y Totoracocha en Azuay. Esta cobertura permite brindar servicios cercanos y oportunos a más de 270.000 socios, fortaleciendo la inclusión financiera a nivel nacional.

Además, la Cooperativa cuenta con una red de 55 ATM's que facilitan operaciones como retiros y consultas de manera ágil y segura, ubicados en ciudades clave de la Sierra, Costa, Amazonía y región Insular.

La atención a los socios se complementa con un esquema multicanal que integra:

- **Canales digitales**, incluyendo su app móvil “Mi 23” y su plataforma web;
- **Canales remotos**, a través de los cuales se gestionan productos, consultas y servicios sin necesidad de acudir presencialmente.

Esta estructura moderna y eficiente refleja el compromiso de la Cooperativa con una atención accesible, descentralizada y adaptada a las nuevas dinámicas tecnológicas y sociales del país.

#### FUSIONES Y ADQUISICIONES

De acuerdo con lo establecido en su Estatuto Social y conforme lo dispone la normativa del Código Orgánico Monetario y Financiero, la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 23 DE JULIO LTDA. está facultada para fusionarse con otras entidades del mismo sector, previa aprobación de la Asamblea General con el voto favorable de las dos terceras partes de sus representantes y la autorización correspondiente de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS).

En el año 2021, la Cooperativa llevó a cabo un importante proceso de fusión por absorción como parte de su estrategia de crecimiento institucional y fortalecimiento territorial. Este proceso fue aprobado mediante la Resolución No. SEPS-IGT-IGJ-INFMR-2021-0460, emitida por la Superintendencia el 1 de septiembre de 2021,

mediante la cual se autorizó la fusión por absorción de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Construcción, Comercio y Producción Ltda., con la Cooperativa como entidad absorbente.

Esta operación, considerada una de las más grandes dentro del sistema financiero popular y solidario del país, permitió a la Cooperativa ampliar significativamente su cobertura operativa a las cuatro regiones del Ecuador, incrementar su base de socios, optimizar su red de oficinas y consolidarse como una de las entidades más representativas del segmento 1. La fusión fue ejecutada conforme al marco regulatorio vigente, luego de la respectiva evaluación técnica, jurídica y financiera por parte del organismo de control.

#### DIVERSIFICACIÓN DE LOS INGRESOS

Para determinar la diversificación de los ingresos, se evalúa la concentración geográfica de la cartera considerando el Índice de *Herfindahl*, obteniendo un indicador a junio 2025 de 1.699 puntos, que aplicando la metodología de la calificadora no evidencia una concentración representativa.

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA	JUNIO 2025			SEPTIEMBRE 2025		
	MONTO DE CARTERA (USD)	PARTICIPACIÓN	IHH	MONTO DE CARTERA (USD)	PARTICIPACIÓN	IHH
Quito	93.099.243	32,99%	1.088,00	94.127.748	32,80%	1.076,05
Cayambe	59.759.056	21,18%	448,00	61.896.267	21,57%	465,29
Pedro Moncayo	15.826.283	5,61%	31,00	16.154.069	5,63%	31,69
Ibarra	15.127.715	5,36%	29,00	15.097.420	5,26%	27,68
Otavalo	11.702.305	4,15%	17,00	11.655.559	4,06%	16,50
Cantones de Azuay	9.621.075	3,41%	12,00	10.342.273	3,60%	12,99
Cantones de Loja	8.563.028	3,03%	9,00	8.373.004	2,92%	8,51
Cantones de Napo	8.593.262	3,05%	9,00	8.788.139	3,06%	9,38
Cantones de Sucumbios	8.599.533	3,05%	9,00	8.999.602	3,14%	9,84
Cantones de Carchi	8.269.513	2,93%	9,00	8.232.080	2,87%	8,23
Manta	8.031.392	2,85%	8,00	8.032.553	2,80%	7,84
Cantones de las Galápagos	6.973.496	2,47%	6,00	7.070.680	2,46%	6,07
Pedernales	6.252.601	2,22%	5,00	5.628.759	1,96%	3,85
Otros cantones de Pichincha	5.786.664	2,05%	4,00	5.806.571	2,02%	4,09
Guayaquil	5.608.211	1,99%	4,00	6.200.027	2,16%	4,67
Sucre	5.645.048	2,00%	4,00	6.235.800	2,17%	4,72
Milagro	4.399.012	1,56%	2,00	3.999.801	1,39%	1,94
Otros cantones de Manabí	207.242	0,07%	-	187.642	0,07%	0,00
Otros cantones de Guayas	116.481	0,04%	-	109.224	0,04%	0,00
Otros cantones de Imbabura	9.624	0,00%	-	9.235	0,00%	0,00
Otros cantones	402	0,00%	-	398	0,00%	0,00
<b>Total</b>	<b>282.191.187</b>	<b>100,00%</b>	<b>1.696</b>	<b>286.946.851</b>	<b>100,00%</b>	<b>1.699</b>

Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 23 DE JULIO LTDA.

En cuanto al porcentaje del monto manejado por actividad económica, las actividades no productivas se destacan con un 56,68%, colocándose en primer lugar. En segundo lugar, se encuentran las actividades de la Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca con 11,40 %, las actividades de comercio al por mayor y menor; Reparación Vehículos y Motos, que representan un 10,66% del total y ocupa el tercer puesto.

ACTIVIDAD ECONÓMICA	JUNIO 2025	SEPTIEMBRE 2025
Consumo - No Productivas	57,06%	56,68%
Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca	11,01%	11,40%
Comercio al por mayor y menor; Reparación Vehículos y Motos	10,66%	10,66%
Otras	21,27%	21,26%

Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 23 DE JULIO LTDA.

#### ESTRUCTURA DE PROPIEDAD

La Ley Orgánica de Economía Popular y Solidario y del Sector Financiero Popular y Solidario señala que, el capital social de las cooperativas será variable e ilimitado y estará constituido por las aportaciones pagadas por sus socios, en numerario, bienes o trabajo debidamente evaluados por el Consejo de Administración. Las aportaciones de los socios estarán representadas por certificados de aportación, nominativos y transferibles entre socios o a favor de la Cooperativa. Cada socio podrá tener aportaciones de hasta el equivalente al cinco por ciento (5%) del capital social en las cooperativas de ahorro y crédito.

A septiembre de 2025, la Cooperativa de Ahorro y Crédito 23 DE JULIO Ltda. registró un total de 275.895 socios, conformados por personas naturales legalmente capaces y personas jurídicas que cumplen con el vínculo común de capacidad y voluntad de ahorro, conforme a los requisitos establecidos en su Reglamento Interno. Adicional, la Cooperativa contó con 35.393 clientes.

### GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

La COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 23 DE JULIO LTDA. cuenta con un enfoque técnico, normado y transversal para la gestión de riesgos, establecido en su **Manual de Administración Integral de Riesgos**, cuya versión 15 fue aprobada el 26 de febrero de 2025. Este documento establece las directrices, metodologías, responsabilidades y estructuras organizativas necesarias para la identificación, medición, evaluación, control, mitigación y monitoreo de los riesgos que enfrenta la Cooperativa en sus distintas líneas de negocio.

La gestión integral de riesgos se aplica en todos los niveles institucionales e incorpora metodologías específicas por tipo de riesgo, evaluaciones periódicas, reportes estandarizados y planes de contingencia. El proceso contempla actividades sistemáticas que permiten identificar eventos adversos potenciales, establecer matrices de riesgo, estimar niveles de exposición por probabilidad e impacto, priorizar riesgos relevantes y diseñar medidas correctivas. La ejecución y seguimiento de estas medidas se realiza conforme a procedimientos establecidos y con una periodicidad definida, dependiendo del tipo de riesgo evaluado.

La estructura organizativa de la administración de riesgos está conformada por el Consejo de Administración, que aprueba políticas y límites; el Comité de Administración Integral de Riesgos, que supervisa su aplicación; la Unidad de Riesgos, encargada del desarrollo técnico y metodológico; y la Gerencia General, responsable de la ejecución institucional. Esta estructura garantiza independencia, responsabilidad funcional y rendición de cuentas en la gestión de riesgos.

El manual contempla políticas específicas para los principales tipos de riesgo:

- **Riesgo de crédito:** se gestiona mediante segmentación de cartera, análisis de morosidad, cálculo de pérdidas esperadas, evaluación de provisiones y monitoreo de indicadores como riesgo país y exposición por oficina, producto y sector económico.
- **Riesgo de mercado:** se controla a través del análisis de brechas, sensibilidad, margen financiero y valor patrimonial. Se utilizan metodologías como el método de maduración y duración, y se define un plan de contingencia en caso de desviaciones significativas.
- **Riesgo de liquidez:** se gestiona mediante el monitoreo de GAP de liquidez, límites por bandas temporales, análisis de concentración de depósitos y disponibilidad inmediata. El plan de contingencia considera escenarios de estrés y alertas tempranas.
- **Riesgo operativo:** se administra con base en una matriz por procesos, identificación de eventos, seguimiento de incidentes, revisión de controles internos, y clasificación cualitativa y cuantitativa del riesgo residual.
- **Riesgo legal:** se evalúan contingencias judiciales, contratos, incumplimientos normativos y fallos administrativos, en relación con la matriz de riesgo operativo y reportes legales institucionales.
- **Riesgo reputacional:** se considera como consecuencia de otros riesgos, mediante indicadores de percepción, análisis de exposición pública y mecanismos de mitigación reputacional, con reportes mensuales al Comité de Riesgos.
- **Riesgo ambiental y social:** se gestiona mediante una clasificación de operaciones por nivel de riesgo (bajo, medio o alto). La Cooperativa aplica esta metodología si el microcrédito representa más del 20 % de su portafolio, considerando las actividades financiadas y el impacto ambiental asociado. Los resultados son reportados mensualmente y consolidados anualmente ante el Consejo de Administración.

El manual también prevé la integración de estos procesos con el sistema de control interno institucional y su articulación con otros documentos clave como el plan estratégico, reglamentos específicos, procedimientos operativos y manuales de cumplimiento. Esta gestión sistematizada permite a la Cooperativa tomar decisiones informadas, anticiparse a eventos adversos, cumplir con la normativa vigente y fortalecer la sostenibilidad organizacional.

La COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 23 DE JULIO LTDA. ha formalizado su enfoque técnico para la gestión del riesgo de crédito mediante la aprobación del **Manual de Riesgo de Crédito, creado el 26 de febrero de 2025**. Este

documento establece los principios generales, objetivos, lineamientos y responsabilidades para la administración del riesgo crediticio, enmarcado dentro del sistema de administración integral de riesgos de la Cooperativa.

El manual define como objetivo principal asegurar que el riesgo de crédito se mantenga dentro de los niveles definidos como aceptables por el Consejo de Administración y el Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR). Asimismo, busca fortalecer la calidad de los activos, mejorar la gestión del portafolio crediticio, prevenir el deterioro de la cartera, y garantizar la sostenibilidad financiera de la entidad.

El contenido del manual abarca políticas generales para la concesión, seguimiento y recuperación de créditos, así como el establecimiento de límites de exposición, segmentación de cartera, control de concentración, y aplicación de medidas preventivas y correctivas. Además, asigna responsabilidades específicas a órganos como el Consejo de Administración, la Gerencia General, el CAIR, la Unidad de Riesgos, la Jefatura de Crédito, así como a las oficinas operativas. La estructura descrita promueve la rendición de cuentas, la separación de funciones, y el control interno en todos los niveles de la gestión crediticia.

En complemento al manual, la Cooperativa ha implementado el **Procedimiento de Gestión del Riesgo de Crédito**, aprobado el 12 de septiembre de 2024, el cual operacionaliza la aplicación de las políticas establecidas. Este procedimiento especifica las etapas de identificación, medición, control, mitigación y monitoreo del riesgo de crédito, así como las herramientas e indicadores utilizados para su evaluación y seguimiento.

Entre sus componentes clave se incluyen la estimación de la pérdida esperada, el análisis del comportamiento de la cartera vencida, la clasificación de operaciones según riesgo de crédito, la evaluación de concentración crediticia mediante el índice de *Herfindahl* (IHH), y la aplicación de pruebas de desempeño (*back testing*) a los modelos implementados. También se contempla el uso de matrices de transición y análisis de cosechas como técnicas para evaluar el deterioro del portafolio a lo largo del tiempo.

Asimismo, el procedimiento establece mecanismos de alertas tempranas, seguimiento a operaciones de riesgo alto, y evaluación de exposiciones vinculadas. Se detallan controles para el castigo normativo y anticipado, así como criterios para la identificación de fraudes o incumplimientos, con su correspondiente escalamiento y tratamiento en los comités respectivos. Estas actividades se desarrollan con participación coordinada de la Unidad de Riesgos, la Jefatura Nacional de Crédito, y el Comité de Administración Integral de Riesgos.

En cumplimiento del modelo de gestión integral de riesgos y de la normativa aplicable, la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 23 DE JULIO LTDA. aprobó el **Manual de Riesgo de Mercado, creado el 30 de octubre de 2024**. Este documento establece los lineamientos institucionales para la identificación, medición, control, mitigación, monitoreo y comunicación del riesgo de mercado. Su alcance se enfoca en el riesgo derivado de **variaciones en las** tasas de interés, dado que la Cooperativa realiza todas sus operaciones en dólares estadounidenses y no mantiene exposición a riesgo cambiario.

El manual contempla como herramientas de gestión la generación de reportes sobre brechas de sensibilidad, margen financiero en riesgo y valor patrimonial en riesgo, utilizando para ello la plataforma PRISMA RISK. Estos análisis permiten clasificar los activos y pasivos sensibles a las tasas de interés, facilitar su agrupación en bandas temporales y evaluar el comportamiento de la entidad frente a movimientos en las condiciones de mercado.

En cuanto a la estructura organizacional, se define que:

- El **Consejo de Administración** aprueba las políticas de riesgo de mercado, estrategias, límites de exposición y planes de contingencia.
- El **Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR)** ejecuta y supervisa dichas políticas y revisa los reportes técnicos.
- La **Unidad de Riesgos** realiza los análisis, evalúa los niveles de exposición y remite informes para la toma de decisiones.

Complementariamente, la Cooperativa ha formalizado el **Procedimiento de Gestión del Riesgo de Mercado**, aprobado en su creado el 20 de noviembre de 2024. Este procedimiento detalla el proceso técnico mediante el cual se desarrollan las actividades de identificación, evaluación, control y monitoreo del riesgo, y estandariza los responsables, herramientas y periodicidad de los reportes.

Se establece que la Unidad de Riesgos es responsable de la elaboración mensual de reportes, los cuales son presentados al CAIR, al Comité ALCO y al Consejo de Administración, incorporando información sobre indicadores clave, desviaciones, alertas y cumplimiento de límites definidos. Entre las metodologías descritas, se contempla la

evaluación de brechas de sensibilidad, el análisis del margen financiero y del valor patrimonial en riesgo, así como la realización de pruebas de estrés para simular posibles impactos ante variaciones adversas del entorno financiero. Estas actividades buscan asegurar que la exposición se mantenga dentro de los parámetros definidos por la Cooperativa. Este enfoque permite una gestión técnica, periódica y estructurada del riesgo de mercado, en coherencia con los principios institucionales de prudencia financiera y sostenibilidad.

El riesgo de liquidez se refiere a la posibilidad de que una institución financiera no pueda cumplir con sus obligaciones de pago a medida que estas vencen, sin incurrir en pérdidas inaceptables. En otras palabras, es el riesgo de que una institución no tenga suficiente liquidez para hacer frente a sus compromisos a corto plazo.

La COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 23 DE JULIO LTDA. ha establecido un enfoque técnico y normativo para la gestión del riesgo de liquidez, fundamentado en tres documentos institucionales que forman parte de su sistema de administración integral de riesgos. El **Manual de Administración Integral de Riesgos**, actualizado el 26 de febrero de 2025, contiene los lineamientos generales para la gestión de riesgos financieros, incluyendo el riesgo de liquidez. Este documento define los principios institucionales, el alcance de la gestión de riesgos y la asignación de responsabilidades para asegurar que la Cooperativa mantenga su capacidad de cumplir oportunamente con sus obligaciones financieras. El riesgo de liquidez es abordado como una prioridad institucional, siendo objeto de seguimiento técnico y permanente, enmarcado en políticas de medición, control y mitigación.

El **Manual de Normas Técnicas del Manual de Riesgos**, actualizado el 17 de marzo de 2025, establece los parámetros normativos y metodológicos para la aplicación operativa de la gestión del riesgo de liquidez. Este documento define criterios técnicos como la segmentación de activos y pasivos líquidos en bandas temporales, la estructura de vencimientos, el nivel mínimo de liquidez estructural, y los límites de concentración por depositante y tipo de fondeo. También regula el uso de indicadores como el índice de liquidez y el cálculo del flujo neto disponible, los cuales deben ser gestionados y monitoreados utilizando herramientas como PRISMA RISK. Las estructuras L01 y L02, exigidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, deben generarse con base en estos parámetros y reportarse en los plazos establecidos.

El **Procedimiento de Gestión del Riesgo de Liquidez**, actualizado el 26 de septiembre de 2024, desarrolla el conjunto de acciones necesarias para ejecutar las políticas y metodologías definidas en los manuales institucionales. Establece que el monitoreo de la liquidez estructural se realice de forma semanal, validado a través de PRISMA RISK; que se analicen brechas de liquidez mediante los enfoques contractual, esperado y dinámico; y que se controle mensualmente la concentración de depósitos e inversiones. Incluye además la ejecución de pruebas de *backtesting* y *stress testing* para evaluar el comportamiento de la Cooperativa frente a escenarios adversos. Cuando los indicadores superan los límites prudenciales establecidos, se activa el plan de contingencia. El procedimiento asigna responsabilidades al jefe Nacional de Riesgos y al Analista de Riesgo de Mercado y Liquidez, quienes deben consolidar los reportes mensuales y presentarlos al Comité ALCO, al Comité de Administración Integral de Riesgos y al Consejo de Administración, asegurando así una toma de decisiones informada y alineada con el perfil de riesgo de la entidad.

El **Plan de Contingencia para el Riesgo de Liquidez**, aprobado el 30 de julio de 2024, define una metodología estructurada para afrontar eventos que comprometan la liquidez de la Cooperativa. El documento establece lineamientos para la activación progresiva de medidas institucionales, con base en una tipología de cuatro escenarios definidos según la severidad del deterioro de los indicadores de liquidez. La metodología considera tanto factores cuantitativos como cualitativos para evaluar la exposición, activar los protocolos de mitigación y proteger la continuidad operativa.

Los cuatro escenarios establecidos son:

- **Escenario 1 – Alerta Verde:** representa condiciones normales de operación. Los indicadores permanecen dentro de límites prudenciales y no se requieren acciones extraordinarias.
- **Escenario 2 – Alerta Amarilla:** se presentan señales tempranas de tensión, lo que exige medidas preventivas como la intensificación del monitoreo, análisis detallado de flujos y mayor coordinación institucional.
- **Escenario 3 – Alerta Naranja:** se evidencian desequilibrios en los indicadores o eventos externos con alto potencial de impacto. Se activan medidas correctivas como la reducción de desembolsos de crédito, incremento de captaciones, reprogramación de pagos y disponibilidad inmediata de reservas.

- **Escenario 4 – Alerta Roja:** implica un deterioro severo o inminente de la liquidez. Se activan medidas excepcionales como la cancelación de inversiones, uso de reservas técnicas, activación de líneas de emergencia, suspensión de egresos no prioritarios y ejecución del plan completo de contingencia.

Para determinar la activación de estos escenarios, el plan establece una **matriz de indicadores cualitativos** que contempla tanto riesgos sistémicos como eventos externos. Esta matriz evalúa la ocurrencia de situaciones externas con potencial de afectar directamente la liquidez de la Cooperativa:

INDICADOR	DETALLE	ESCENARIO
Riesgo sistémico	Quiebra o cierre de instituciones de tamaño similar o del segmento 1	Naranja Roja
Riesgo sistémico	Feriado bancario, normas regulatorias que afecten la liquidez por decisión del Gobierno de Turno	Naranja Roja
Evento externo	Pandemia, erupción volcánica, ciberataques, terremoto, terrorismo, vandalismo	Naranja Roja

Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 23 DE JULIO LTDA.

El plan también contempla la ejecución obligatoria de pruebas anuales de simulación, con el objetivo de verificar la capacidad de respuesta ante escenarios de crisis y evaluar la operatividad de los mecanismos definidos. Estas pruebas deben considerar el uso efectivo de fuentes de liquidez previamente negociadas, tales como líneas de crédito con FINANCOOP, BANECUADOR y *WorldBusiness* Capital. Las actividades son coordinadas por la Unidad de Riesgos y el Comité de Administración Integral de Riesgos, quienes presentan los informes de validación al Consejo de Administración para su conocimiento y aprobación.

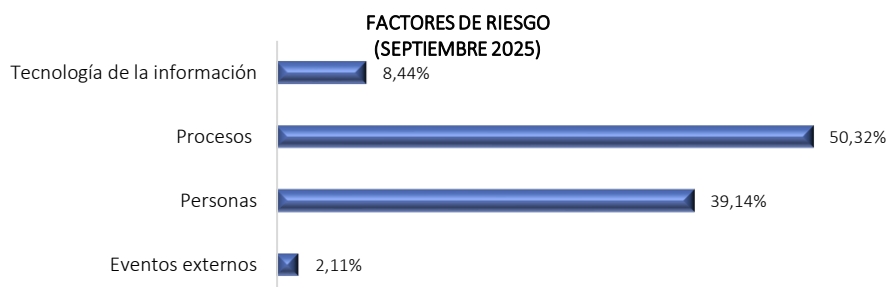
#### GESTIÓN DE RIESGO OPERATIVO

En el marco del sistema de gestión de riesgos de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 23 DE JULIO LTDA., mantiene operativa la **Matriz Institucional de Riesgo Operativo**, instrumento técnico que registra de forma sistemática los riesgos identificados conforme a lo establecido en el Manual de Riesgo Operativo, las Normas Técnicas y la normativa emitida por el órgano de control. Esta matriz constituye la base estructural para la evaluación de exposición al riesgo, y su actualización es realizada conforme al levantamiento con los responsables de procesos, permitiendo una visión integral del perfil de riesgo institucional.

La matriz detalla los riesgos clasificados por área funcional y consolida la información a nivel organizacional, asociando cada riesgo a su respectivo proceso, tipo de evento y factor causal. Este seguimiento se gestiona mediante una plataforma automatizada de Riesgo Operativo, que permite registrar y monitorear los eventos, así como proyectar las potenciales pérdidas derivadas de su ocurrencia. El Departamento de Riesgos mantiene un proceso continuo de revisión, depuración y validación de la base, fortaleciendo el análisis y priorización de escenarios de exposición operacional.

Con corte a septiembre de 2025, la matriz registra un total de 948 riesgos mapeados, de los cuales 907 corresponden a riesgos de tipo operativo y 41 a riesgos de tipo legal. Esta base representa el universo de riesgos identificados hasta la fecha en los procesos evaluados institucionalmente y constituye una fuente clave para el cálculo de indicadores como la pérdida esperada y otros análisis de impacto operativo.

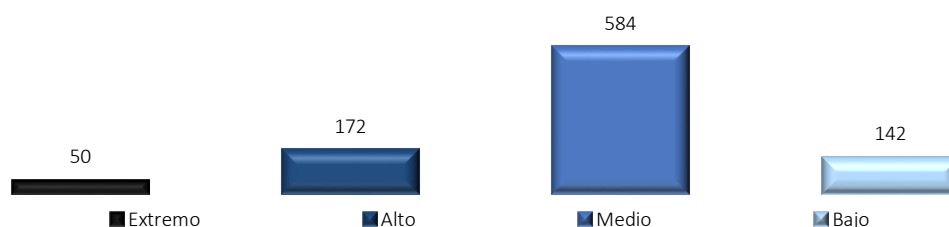
Desde el análisis por factor de riesgo, se evidencia una concentración significativa en el factor “Procesos”, que representa el 50,32 % del total de riesgos identificados, seguido del factor “Personas” con 39,14 %, “Tecnología de la Información” con 8,44 %, y finalmente los “Eventos Externos” con 2,11 %. Esta distribución orienta a la Cooperativa hacia una gestión priorizada, donde resulta fundamental el fortalecimiento de controles operativos, el desarrollo de capacidades en el recurso humano, y la mejora continua en infraestructura tecnológica, como respuesta a los principales focos de exposición.



Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 23 DE JULIO LTDA.

Al mes de septiembre 2025 se muestra el riesgo inherente, el cual determina un riesgo global MEDIO de exposición para la Cooperativa. En el mapa de calor muestra que la mayor exposición se encuentra en el nivel medio con 584 riesgos corresponde al 61.60% del total de riesgos de la matriz institucional, seguido del nivel alto con 172 riesgos, que representan el 18.14%, en nivel bajo con 142 riesgos, con el 14,98% del total y en el nivel extremo 50, con el 5.27% del total de la matriz institucional.

TIPOS DE EVENTOS DE RIESGO INHERENTE  
 (SEPTIEMBRE 2025)



Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 23 DE JULIO LTDA.

De forma complementaria, se presenta el riesgo inherente por área, donde se identifica que las áreas con mayor concentración de riesgos con nivel de severidad alta y extrema sin considerar la aplicación de controles son: Financiera administrativa, Calidad y Procesos, Centro de Procesamiento de Crédito, Cobranzas, Comercial, Contabilidad, Cumplimiento, Gerencia, Jurídico, Marketing, Operaciones, Proyectos, Quejas y Reclamos, Riesgos, Seguridad y Salud Ocupacional, Seguridad de la Información, Seguridad Física, Servicio al cliente, Talento Humano, Tarjetas de Crédito, Tecnología de la Información y Tesorería.

La ejecución de estos planes se alinea con una gestión de riesgos dinámica, basada en criterios de prioridad y criticidad, lo que permite responder de forma oportuna ante incidentes y prevenir su recurrencia. Con el fin de garantizar un seguimiento efectivo y la trazabilidad de los avances, se solicita a las áreas involucradas que presenten los informes de ejecución conforme a los plazos establecidos por el Departamento de Riesgos, permitiendo consolidar reportes institucionales y facilitar la evaluación de cumplimiento por parte del Comité de Administración Integral de Riesgos. Esta coordinación interáreas es fundamental para sostener un entorno de control robusto y adaptable a los desafíos operativos de la Cooperativa.

#### PROCESOS JUDICIALES

La COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 23 DE JULIO LTDA. enfrenta exposición a distintos tipos de riesgos no financieros, entre los cuales destacan el riesgo legal, el riesgo operativo, el riesgo reputacional y el riesgo de lavado de activos, los cuales pueden comprometer su estabilidad institucional y sostenibilidad económica si no son gestionados adecuadamente.

Según el informe remitido por el Área Jurídica con corte a septiembre de 2025, se registra un total de 25 procesos abiertos, distribuidos de la siguiente forma: materia penal 10 casos en proceso; en materia civil 11 casos en proceso; en materia laboral 04 casos en proceso.

En relación con el cumplimiento normativo, el informe de riesgo legal señala que el mismo no contiene información de juicios y/o denuncias penales que corresponden a la cobranza de la cartera judicial, lo cual constituye un aspecto pendiente dentro de los requerimientos regulatorios aplicables a la gestión de riesgo legal. No obstante, el área jurídica reporta que se han emitido criterios jurídicos de forma verbal para su aplicación inmediata, y se indica que cualquier nuevo incidente relevante será formalmente reportado en el siguiente mes.

#### TECNOLOGÍA Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Las pérdidas potenciales que puedan producirse por un manejo erróneo de la información, la posibilidad cierta de fraudes tecnológicos e incluso la falta de recursos tecnológicos para el manejo informático, pueden poner en riesgo a la entidad al punto de hacer peligrar su existencia.

La COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 23 DE JULIO LTDA. ha desarrollado e implementado un conjunto de sistemas, procedimientos técnicos y planes de contingencia destinados a asegurar la continuidad operativa, la gestión de riesgos informáticos y la protección de la infraestructura tecnológica institucional. Entre estos instrumentos se encuentra el **Plan de Contingencia de Tecnologías de la Información (DRP)**, aprobado el 15 de julio de 2024, el cual establece los lineamientos para la continuidad operativa ante incidentes de TI. Este plan

incluye el proceso de activación y recuperación de servicios críticos, contemplando tres niveles de incidentes (bajo, medio y alto), con tiempos máximos de respuesta y recuperación, y con responsables asignados según criticidad. Adicionalmente, se detallan los procedimientos de respaldo de información, monitoreo diario, y políticas de escalamiento ante fallas.

A nivel de ciberseguridad, la Cooperativa cuenta con el documento **“CONSU-MAN-01 Estándar DLP – Antivirus – Cifrado de Disco”**, vigente desde el 12 de julio de 2024. Este estándar establece las políticas de protección de datos sensibles mediante la solución *Trellix*, que incorpora controles de prevención de fuga de información (DLP), protección contra amenazas mediante antivirus, cifrado de disco con *BitLocker* y contención de *exploits*. Se han implementado reglas específicas como el bloqueo de puertos USB y dispositivos Plug and Play, monitoreo de información sensible como números de tarjetas de crédito o cédulas, y reglas de análisis en tiempo real para amenazas activas. El documento detalla las configuraciones por directiva, niveles de protección, y define acciones como cuarentena automática y eliminación tras períodos establecidos.

Por otra parte, se evalúa el estado operativo de la infraestructura tecnológica al cierre del trimestre. Se resalta la ejecución del plan de recuperación ante desastres, los procesos de monitoreo de seguridad y la validación de las plataformas de contingencia. Se da seguimiento a las alertas generadas por el sistema vRx de Vicarius, utilizado para la gestión de vulnerabilidades y exposición en los activos tecnológicos, detallado también en el reporte **“Summarized Risk Status”** emitido el 9 de junio de 2025. Este informe proporciona un análisis de CVEs críticos, activos más expuestos y vulnerabilidades comunes, permitiendo la priorización de medidas correctivas a nivel de seguridad de aplicaciones y servidores.

Este conjunto de herramientas y protocolos evidencia una gestión técnica sistematizada y preventiva por parte de la Cooperativa, orientada a reducir riesgos tecnológicos, garantizar la resiliencia operativa y cumplir con los estándares de seguridad exigidos en el sector financiero.

En complemento, se desarrolló el Informe Ejecutivo de Servicio de Ethical Hacking, realizado el 21 de noviembre de 2024, se ejecutaron pruebas de seguridad en modalidad caja negra y caja gris sobre activos internos, ATMs, aplicación móvil y la página web institucional. El objetivo principal fue identificar vulnerabilidades que pudieran ser explotadas por atacantes y proporcionar recomendaciones técnicas para fortalecer la postura de ciberseguridad de la Cooperativa.

#### PLANES DE CONTINUIDAD Y CONTINGENCIA DEL NEGOCIO

La COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 23 DE JULIO LTDA. dispone del **Plan de Continuidad del Negocio (BCP)**, aprobado el 29 de mayo de 2024, cuyo propósito es establecer una estrategia institucional para asegurar la operatividad de los procesos críticos ante la ocurrencia de eventos disruptivos. El documento identifica, evalúa y clasifica los procesos críticos y esenciales de la Cooperativa, define responsables de ejecución, y establece escenarios de activación del plan ante contingencias internas o externas que comprometan la infraestructura tecnológica, operativa o física de la entidad.

El plan establece una estructura de gobernanza liderada por el Comité de Continuidad de Negocio, compuesto por las jefaturas de TI, Riesgos, Gestión de Procesos, Seguridad, Auditoría y Comunicación, así como la Gerencia General. Esta instancia es la encargada de activar el plan en caso de incidentes y coordinar las fases de recuperación operativa, las cuales incluyen la ejecución del *procedimiento de respuesta ante desastres*, la activación del centro alternativo de operaciones y el uso de plataformas de respaldo. El plan contempla procedimientos para la recuperación de procesos dentro de los Tiempos Objetivo de Recuperación (RTO) definidos por cada área, priorizando la restauración de servicios financieros, transaccionales y de comunicación institucional.

Además, el plan establece que deben realizarse pruebas de continuidad al menos una vez al año, con el fin de validar la efectividad de las estrategias de recuperación, verificar los tiempos de respuesta, evaluar la participación del personal involucrado y detectar oportunidades de mejora en los protocolos establecidos. Estas pruebas permiten a la Cooperativa mantener un estado de preparación operativo continuo y garantizar la resiliencia ante situaciones adversas, cumpliendo con los requerimientos establecidos por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Es importante considerar que la Cooperativa mantiene diferentes tipos de pólizas de seguros para cubrirse ante riesgos inherentes a la actividad del negocio, entre ellas se encuentran: responsabilidad civil, bancos y financieras, dinero y valores, entre otras.

RAMOS – PÓLIZA DE SEGUROS	COMPAÑÍA ASEGURADORA	FECHA VENCIMIENTO
Bancos y Financieras	Aseguradora del Sur C.A.	30/05/2026
Dinero y Valores	Aseguradora del Sur C.A.	30/01/2026
Equipo Electrónico	Aseguradora del Sur C.A.	30/01/2026
Fidelidad	Aseguradora del Sur C.A.	02/04/2026
Fidelidad	Aseguradora del Sur C.A.	01/07/2026
Fidelidad	Aseguradora del Sur C.A.	30/01/2026
Incendio	Aseguradora del Sur C.A.	30/01/2026
Responsabilidad Civil	Aseguradora del Sur C.A.	30/01/2026
Robo	Aseguradora del Sur C.A.	30/01/2026
Rotura de Maquinaria	Aseguradora del Sur C.A.	30/01/2026
Vehículos	Aseguradora del Sur C.A.	30/01/2026

Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 23 DE JULIO LTDA.

## PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS

Para la Cooperativa, es fundamental implementar una eficaz prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, mediante la adopción de políticas, procedimientos y responsabilidades claras. Estas medidas deben ser observadas en todas las instancias de la Cooperativa, conforme a las normativas emitidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, la Unidad de Análisis Financiero y Económico, así como cualquier otra normativa pertinente y aplicable para este propósito.

En oficio Nro. SEPS-SGD-INR-2024-30473-OF, emitido por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, fue dirigido a la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 23 DE JULIO LTDA. con fecha 6 de noviembre de 2024, como constancia de la revisión y registro de la actualización del **Manual de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos**.

Esta actualización fue presentada por la Cooperativa mediante los oficios internos 90-GC23J-SEPS-2024 del 24 de octubre de 2024 y 092-GC23J-SEPS-2024 del 25 de octubre de 2024, a través de los trámites SEPS-UIO-2024-001-105828 y SEPS-CZ3-2024-001-107750. Tras la evaluación técnica por parte de la Superintendencia, se verificó que el contenido del manual cumple con la estructura mínima establecida en la guía actualizada emitida por el organismo de control y se resolvió proceder con su registro oficial en la misma fecha del oficio, es decir, el 6 de noviembre de 2024.

Esta aprobación acredita que el documento está alineado a la normativa vigente y faculta a la Cooperativa para su implementación interna, bajo supervisión posterior por parte del organismo regulador.

Según el Informe emitido por el Oficial de Cumplimiento con corte al 30 de septiembre 2025, se detallan las acciones ejecutadas en la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 23 DE JULIO LTDA. en el marco de la prevención del lavado de activos y financiamiento de delitos. Entre las actividades desarrolladas se incluyen procesos de control, seguimiento y supervisión a nivel institucional para el cumplimiento del Manual de Prevención vigente y las directrices emitidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Durante este periodo, la Unidad de Cumplimiento ejecutó el análisis de alertas generadas por el sistema automatizado, así como la verificación y monitoreo de operaciones inusuales y transacciones relevantes. Se evaluaron también procesos de vinculación y actualización de clientes, validando la correcta aplicación de los formularios y lineamientos para la clasificación de riesgo, incluyendo los controles aplicables a Personas Expuestas Políticamente (PEP).

El informe detalla que se realizaron revisiones en distintas agencias para validar el cumplimiento de los procedimientos, incluyendo entrevistas, contrastación documental y revisión de los soportes de operaciones. Estas acciones fueron reportadas oportunamente al **Comité de Cumplimiento**, instancia que valoró los resultados y solicitó el seguimiento a las medidas preventivas adoptadas.

Asimismo, se presentó evidencia del uso de mecanismos tecnológicos de prevención, así como del cumplimiento en la generación y envío de reportes reglamentarios al ente de control, garantizando la trazabilidad y documentación de todos los eventos reportables y concluye que: *“Se ha cotejado la información constante en los informes presentados por el personal de las oficinas operativas, al igual que del análisis y verificación de transacciones, formularios de licitud y otras fuentes realizadas por la Unidad de Cumplimiento en función de los reportes generados por el área de tecnología de información, las oficinas operativas, tesorería, operaciones, el sistema RCSA al 30 de septiembre de 2025, se ha dado cumplimiento con los monitoreos tanto automáticos como manuales, para el presente mes se establece una RAZONABILIDAD ADECUADA EN LA EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES Y HABER PODIDO IDENTIFICAR DE FORMA OPORTUNA UNA OPERACIÓN INUSUAL E INJUSTIFICADA.*

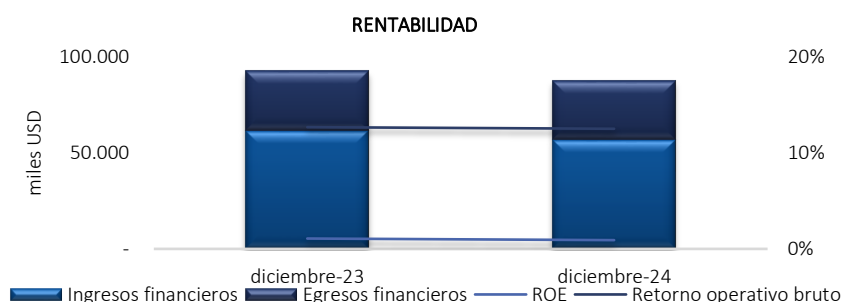
La Cooperativa ha venido implementado las disposiciones y recomendaciones emitidas mediante la Resolución Nro. SEPS-IGT-2025-0113, con fecha 29 de julio de 2025 por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y la Resolución Nro. JPRF-T-2025-0158 emitida el 12 de junio de 2025 por la Junta de Política y Regulación Financiera. Las resoluciones y circulares de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y Unidad de Análisis Financiero y Económico, minimizando el riesgo de lavado de activos o financiamiento del terrorismo y otros delitos a los que podría estar expuesta la entidad”.

## ANÁLISIS FINANCIERO

El presente análisis financiero fue realizado con base a la posición actual, movimientos de los últimos 3 trimestres y de los últimos dos años; estados financieros auditados 2023 y 2024 auditados por Consultora Jiménez Espinosa Cía. Ltda., que no presentaron salvedades en su opinión.

### RENTABILIDAD Y EFICIENCIA OPERATIVA

La estructura de activos y pasivos que se analizará en párrafos posteriores tuvo como consecuencia un margen financiero bruto con tendencia decreciente, pasando de USD 30,88 millones al cierre de 2023 a USD 26,37 millones en 2024 y para el tercer trimestre 2025 se ubica en USD 16,03 millones (20,64% menos que el tercer trimestre 2024). Los ingresos decrecieron -6,85% entre diciembre de 2024 y 2023, y comparando el tercer trimestre del 2025 con el mismo período 2024, han decrecido en -4,43%.



Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 23 DE JULIO LTDA.

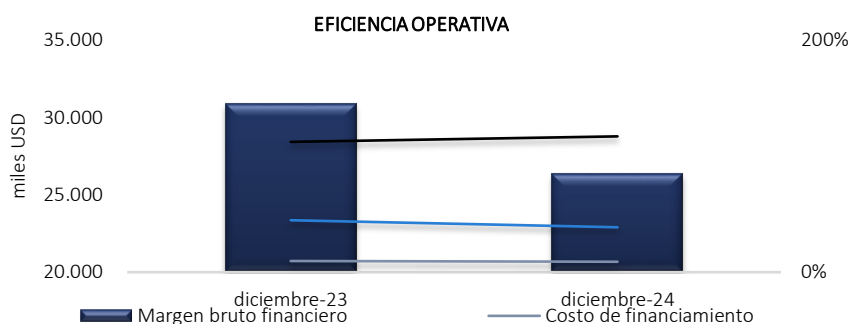
Los egresos mostraron un comportamiento similar, decreciendo -6,73% entre diciembre de 2024 y 2023 y comparando el tercer trimestre del 2025 con el mismo período 2024, han crecido en 4,95%. Este comportamiento va en detrimento del margen financiero bruto. En detalle, a la fecha de análisis los egresos se conformaron en un 53,66% de intereses causados por las obligaciones con el público.

La proporción del **margen financiero bruto** respecto a los ingresos, de 36,93% al cierre del tercer trimestre de 2025, viene con una tendencia decreciente desde finales del 2023 (47,48%) influenciado por factores como el incremento de la tasa pasiva ponderada y variaciones en las tasas activas. El **margen financiero neto** que incluye las provisiones constituidas reflejó que en el comparativo entre septiembre 2024 y 2025 las provisiones cargadas a resultados pasaron de USD 8,52 millones a USD 5,49 millones, sin embargo, el margen financiero neto presentó un decrecimiento monetario interanual a causa de la disminución de los ingresos.

Los **gastos de operación** estuvieron compuestos principalmente por gastos de personal, impuestos, contribuciones y multas y servicios varios, presentando una tendencia estable en términos monetarios, pasando de USD 19,15 millones al cierre de 2023 a USD 18,91 millones en 2024. En septiembre de 2025 se ubicaron en USD 13,96 millones, ligeramente superior a lo registrado en septiembre 2024 (USD 13,71 millones).

Analizando el comportamiento del **margen de intermediación** durante el período de análisis, se puede observar que la carga de los egresos operacionales no ha podido ser cubierta por el margen financiero neto durante el año 2024 y hasta septiembre de 2025, y en comparación con septiembre 2024 ha habido un deterioro al pasar de USD -2,02 millones a USD -3,41 millones a la fecha de corte de este informe.

Los niveles de eficiencia de COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 23 DE JULIO LTDA. medidos por el indicador de gastos operacionales sobre el margen financiero neto, presentaron deterioro entre 2023 y 2024, al pasar de un 112,3% en 2023 a 117,31% en 2024, para ubicarse en 140,97% al cierre de junio 2025 comportamiento que se debió principalmente al impacto de las provisiones cargadas a resultados en esos períodos.



Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 23 DE JULIO LTDA.

Con respecto a la eficiencia operativa, el indicador de **Gastos de operación estimados sobre Total activo promedio** mide el nivel de gastos operativos que una cooperativa incurre para administrar cada unidad monetaria de activos. Evalúa, en términos relativos, qué tan eficientemente la entidad utiliza su base de activos para sostener su operación. La Cooperativa, al cierre de septiembre 2025 presenta este indicador en 4,30% reflejando una estabilización del nivel de eficiencia (en comparación con los trimestres anteriores), pero aún por encima del promedio del sistema (3,37%).

El **grado de absorción**, medido por la relación entre Gastos operacionales sobre Margen financiero neto, a septiembre de 2025 se ubicó en 132,34% y evidencia que el margen financiero neto no permite absorber los gastos operativos, si bien ha venido mejorando desde los trimestres anteriores (150,01% en marzo y 140,97% en junio). El promedio del sistema está en 97,79%, por lo que la Cooperativa debe continuar con los planes de mejorar la eficiencia de la operación.

Como consecuencia de los elementos anteriormente descritos, el **margen operacional** de la Cooperativa fue negativo para el cierre de septiembre y los trimestres anteriores, y comparando con el mismo corte a septiembre de 2024, ha desmejorado al ubicarse en USD -3,39 millones versus USD -2,01 millones.

El **resultado neto** del ejercicio 2023 fue de USD 513 mil, influido positivamente por otros ingresos por USD 4,30 millones, originados en recuperaciones de activos financieros, ingresos devengados en ejercicios anteriores y reversión de provisiones. Para el cierre de 2024, y gracias a un comportamiento similar en otros ingresos (USD 3,59 millones), la Cooperativa logró revertir la pérdida operativa, obteniendo un resultado neto positivo de USD 411 mil. Finalmente, al tercer trimestre de 2025, estos ingresos extraordinarios permitieron compensar nuevamente el resultado operativo negativo, arrojando el resultado neto positivo de USD 513 mil, permitiéndole generar un **ROE** y un **ROA** positivos de 1,47% y 0,16% respectivamente.

#### CALIDAD DE ACTIVOS

Al cierre de 2024, los activos totales fueron de USD 412,72 millones con un decrecimiento del -1,39% con relación al 2023 y se ubican en USD 441,41 millones al cierre de septiembre 2025, impulsados principalmente por aumentos en fondos disponibles e inversiones. La cartera productiva (por vencer) decreció en -10,25% para 2024 (USD 255,23 millones) y al cierre del tercer trimestre se ubicó en USD 260,21 millones, una recuperación de 1,95% con respecto al cierre 2024.

A septiembre de 2025, los activos estuvieron principalmente compuestos por la cartera de créditos neta (58,57%) y los fondos disponibles (16,61%), inversiones (14,69%) y los otros rubros del activo (9,09%), lo que reflejó una mayor concentración en el principal activo productivo de la cooperativa.



Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 23 DE JULIO LTDA.

La estructura de la cartera se ha mantenido estable durante todo el período de análisis, en promedio el 56,68% está concentrada en cartera de consumo, el 41,74% está concentrada en cartera de microcrédito y el 1,38% en cartera inmobiliaria.

COMPOSICIÓN DE LA CARTERA BRUTA	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2024	MARZO 2025	JUNIO 2025	SEPTIEMBRE 2025
Cartera Productivo	0.33%	0.20%	0.24%	0.21%	0,19%
Cartera de Consumo	56.42%	57.57%	57.64%	57.06%	56,68%
Cartera Inmobiliario	1.76%	1.44%	1.27%	1.23%	1,38%
Cartera de Microempresa	41.49%	40.79%	40.85%	41.49%	41,74%

Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 23 DE JULIO LTDA.

A septiembre de 2025 el indicador de morosidad total se ubicó en 9,32%, evidenciando un deterioro en comparación con el trimestre anterior (9,10%) y por encima del sistema que a la fecha de corte de este informe es de 8,34%. Este comportamiento de la cartera ocasiona una mayor presión sobre la gestión de recuperación de la Cooperativa y también ocasiona que el nivel de provisiones requeridas aumente.

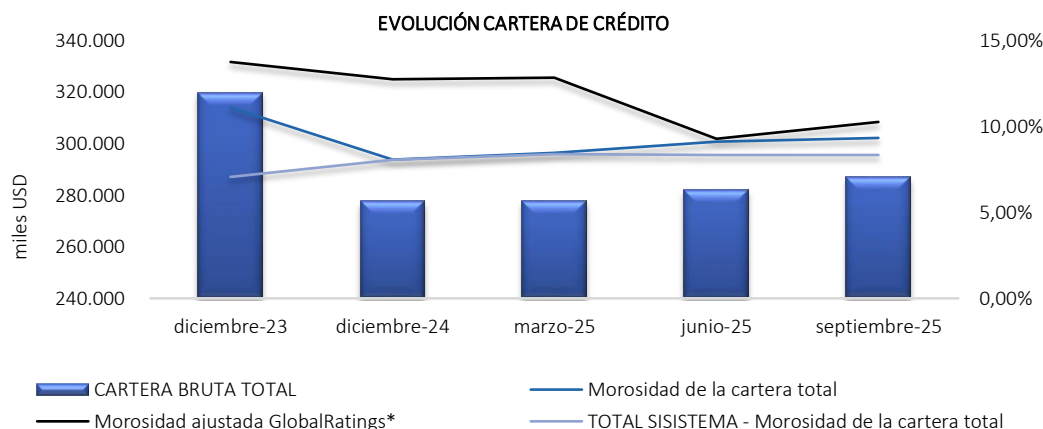
Las provisiones constituidas tuvieron una tendencia a la baja pasando de USD 13,83 millones a fines de 2023 a USD 10,21 millones a diciembre 2024, en septiembre 2025 el monto de provisiones cargado a resultados fue de USD 5,49 millones, inferior al reportado en septiembre 2024 (USD 8,52 millones). El nivel de cobertura de la cartera problemática pasó de 101,32% al cierre de 2023 a 115,56% para 2024 y a septiembre 2025 se ubica en 106,35%, y se encuentra sobre el reportado por el sistema (104,15%).

La Cooperativa requirió de USD 23,55 millones en provisiones, un aumento en comparación con el monto requerido al trimestre anterior, a causa del incremento en la morosidad, sin embargo, este requerimiento a septiembre fue cubierto en su totalidad con un excedente de USD 3,43 millones.

CONSTITUCIÓN DE PROVISIONES	PARTICIPACIÓN DE LA CARTERA	JUNIO 2025		SEPTIEMBRE 2025		
		PROVISIONES REQUERIDAS (USD)	PROVISIONES CONSTITUIDAS (USD)	PARTICIPACIÓN DE LA CARTERA	PROVISIONES REQUERIDAS (USD)	PROVISIONES CONSTITUIDAS (USD)
A1	81,77%	2.196.245	4.063.056	81,61%	2.226.134	3.383.725
A2	4,12%	222.381	332.460	4,19%	229.657	343.337
A3	3,33%	272.143	543.379	3,38%	278.693	556.456
B1	1,56%	246.831	410.974	1,46%	236.074	393.062
B2	1,49%	410.128	819.846	1,12%	311.951	623.590
C1	0,85%	454.118	908.009	0,74%	398.580	796.961
C2	0,67%	726.235	1.089.170	0,54%	603.421	904.981
D	0,77%	1.308.342	2.180.353	0,62%	1.073.737	1.789.382
E	5,44%	15.357.097	15.357.097	6,34%	18.187.970	18.187.970
<b>Total</b>	<b>100,00%</b>	<b>21.193.520</b>	<b>25.704.344</b>	<b>100,00%</b>	<b>23.546.215</b>	<b>26.979.464</b>
<b>EXCEDENTE O DÉFICIT</b>			<b>4.510.824</b>			<b>3.433.249</b>

Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 23 DE JULIO LTDA.

El monto total constituido a junio 2025 comprende tanto las ya reseñadas provisiones constituidas específicas por USD 26,98 millones como la Provisión Genérica Tecnología Crediticia por USD 1,44 millones y la provisión no reversada por requerimiento normativo por USD 14 mil.



Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 23 DE JULIO LTDA.

El riesgo de concentración es bajo: los 100 mayores clientes representan el 3,16% de la cartera bruta, y el mayor crédito individual apenas un 0,46% del patrimonio técnico, sin exceder límites regulatorios según el formulario de Límites de Operaciones Activas y Contingentes, y corroborado por la unidad de riesgos. Del mismo modo, no se han identificado créditos vinculados que superen dicho límite.

GLOBALRATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. efectuó un análisis de sensibilidad al indicador de morosidad que incorpora tanto la cartera refinanciada y reestructurada por vencer. Con ello, la cooperativa registró una morosidad ajustada de 10,24% a septiembre 2025 (12,73% a diciembre de 2024) por debajo de la reportada por el segmento 1 de 11,34%.

Por otra parte, en el análisis de cosechas se evidencia que las nuevas colocaciones mantienen menor deterioro en relación con periodos previos en lo referente a la morosidad, dentro de parámetros aceptados por la Cooperativa.

Durante 2024, la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 23 DE JULIO LTDA. castigó un total de USD 7,67 millones en cartera. Al corte de septiembre 2025, los castigos ascendían a USD 2.22 millones.

PERIODO	CASTIGOS (USD)	RECUPERACIONES (USD)
Ene-24	379.243	89.072
Feb-24	501.714	43.064
Mar-24	802.670	30.872
Abr-24	335.095	69.685
May-24	226.183	60.015
Jun-24	1.788.423	30.021
Jul-24	2.092.216	102.561
Aug-24	186.441	67.529
Sept-24	401.828	67.585
Oct-24	194.663	66.651
Nov-24	342.772	54.335
Dic-24	420.547	73.987
<b>Total 2024</b>	<b>7.671.795</b>	<b>755.377</b>
Ene-25	463.104	52.906
Feb-25	255.446	89.866
Mar-25	156.951	52.901
Abr-25	221.849	53.840
May-25	148.742	87.578
Jun-25	155.310	82.977
Jul-25	281.247	157.447
Ago-25	183.445	92.016
Sept-25	350.577	82.758
<b>Total 2025</b>	<b>2.216.671</b>	<b>752.289</b>

Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 23 DE JULIO LTDA.

Los fondos disponibles constituyen la principal reserva de liquidez inmediata de la Cooperativa y mostraron un crecimiento paulatino a lo largo del período analizado. A diciembre de 2023, se ubicaron en USD 39,94 millones, incrementándose a USD 61,52 millones en diciembre de 2024, y alcanzando USD 73,33 millones en septiembre de 2025. A la fecha de corte, estos fondos estaban compuestos principalmente por depósitos en bancos y otras instituciones financieras (76,18%), encaje en el Banco Central del Ecuador (14,12%) y caja junto con efectos de cobro inmediato (9,70%).

El **portafolio de inversiones** decreció -0,99% entre diciembre 2023 y 2024, y para septiembre 2025 mostró una recuperación llegando a USD 64,86 millones creciendo 12,21% más comparado con el cierre de diciembre 2024 (USD 57,8 millones). Está diversificado entre bancos privados y cooperativas, y al tercer trimestre 2025 el 81,85% cuenta con calificación de riesgo AA- o superior, cumpliendo los límites internos establecidos.

**COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO  
(SEPTIEMBRE 2025)**



Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 23 DE JULIO LTDA.

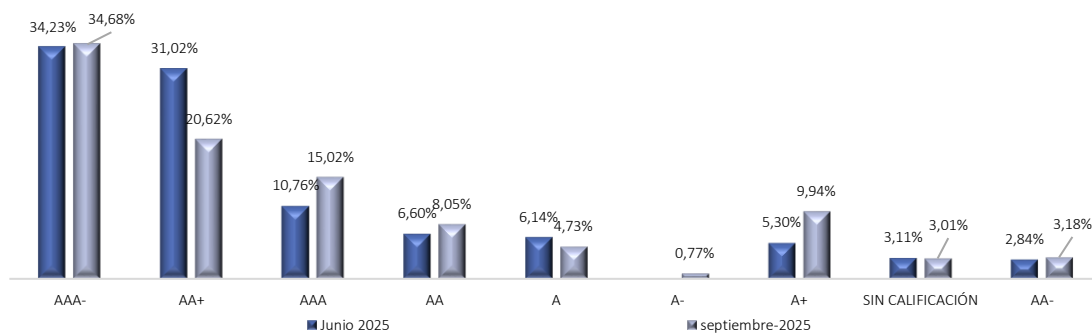
Al analizar la concentración del portafolio de inversiones, medida mediante el Índice de *Herfindahl*, se observó un valor de 516 en septiembre 2025, lo que refleja una baja concentración. Adicionalmente, el riesgo de contraparte asociado a estos instrumentos es bajo, debido a la calidad crediticia que presentan.

PRINCIPALES INVERSIONES DEL PORTAFOLIO	SEPTIEMBRE 2025		
	VALOR PRESENTE (USD)	PART.	IHH
Banco Amazonas S.A.	3.881.617	5,99%	36
Banco Bolivariano C.A.	4.088.461	6,30%	40
Banco Comercial de Manabí S.A.	500.000	0,77%	1
Banco del Austro S.A.	3.189.615	4,92%	24
Banco Diners Club Del Ecuador S. A.	3.876.491	5,98%	36
Banco General Rumiñahui S.A.	2.966.754	4,57%	21
Banco Guayaquil S.A.	3.831.371	5,91%	35
Banco Internacional S.A.	4.000.000	6,17%	38
Banco Visionfund Ecuador	2.062.254	3,18%	10
Cacpe Biblian Ltda.	2.686.290	4,14%	17
Coac 29 de Octubre Ltda.	3.758.881	5,80%	34
Coac Alianza del Valle	2.127.595	3,28%	11
Coac Atuntaqui Ltda.	3.090.089	4,76%	23
Coac Cacpeco Ltda.	3.912.403	6,03%	36
Coac El Sagrario Ltda.	2.878.396	4,44%	20
Coac Julián Lorente	3.068.713	4,73%	22
Coac San Francisco Ltda.	2.612.715	4,03%	16
Coac Tulcan Ltda.	4.003.319	6,17%	38
Grupo Granmar S.A.	3.731.491	5,75%	33
Ministerio de Economía y Finanzas	1.950.765	3,01%	9
Telconet S.A.	2.637.857	4,07%	17
<b>Total</b>	<b>64.855.076</b>	<b>100%</b>	<b>516</b>

Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 23 DE JULIO LTDA.

El portafolio de inversiones de la Cooperativa presentó una buena calidad crediticia según las calificaciones públicas de los títulos que lo componen, a junio 2025 un 81,55% de estos tienen una calificación de riesgo entre AA- y AAA, mantienen en Ministerio de Finanzas un 3,01% de participación cuyo papel no requiere de calificación de riesgo.

#### CALIFICACIÓN PORTAFOLIO DE INVERSIONES



Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 23 DE JULIO LTDA.

#### FUENTES DE FONDEO Y LIQUIDEZ

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 23 DE JULIO LTDA. controla los niveles de liquidez considerando los lineamientos regulatorios y los parámetros internos. Esto ayuda a mitigar los riesgos asociados a la concentración, la variabilidad de las fuentes de financiamiento y las diferencias en los plazos, mediante una supervisión continua.

A diciembre de 2024, sus pasivos ascendieron a USD 367,22 millones, mostrando un decrecimiento comparado con los USD 369,14 millones de 2023 y llegando a USD 393,21 millones para el cierre del tercer trimestre 2025. El componente principal fueron las obligaciones con el público, que representaron el 94,66% del total al cierre de septiembre de 2025. Esta participación se sustentó en depósitos a plazo por USD 266,47 millones y depósitos a la vista por USD 93,41 millones. Otros pasivos incluyeron obligaciones financieras por USD 11,91 millones y cuentas por pagar por USD 8.95 millones.

En el período comprendido entre septiembre 2024 y septiembre 2025, la tasa de renovación de depósitos a plazo fue del del 82,01% en promedio, cerrando en 85,71. Este crecimiento en captaciones contribuyó al aumento de la

liquidez de la Cooperativa. Al tercer trimestre 2025, la tasa pasiva promedio ponderada fue del 8,38% y la tasa activa del 16,53%, generando un spread del 8,15%.

A fin de controlar el riesgo de liquidez, la cooperativa mantiene la concentración de sus mayores depositantes dentro de límites internos. A septiembre 2025, el análisis de concentración mostró una participación de los 25 y 100 mayores depositantes de 19,18% y 29,62% respectivamente. El Índice de Herfindahl-Hirschman (IHH) fue de 281,60, lo que indica una baja concentración.

El saldo acumulado de los 25 mayores depositantes a diciembre fue de USD 71,39 millones, equivalentes al 51,66% de los activos líquidos, y el de los 100 mayores fue de USD 110,25 millones, que cuenta con una cobertura del del 125,34% con activos líquidos.

OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO (MILES USD)	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2024	MARZO 2025	JUNIO 2025	SEPTIEMBRE 2025
Depósitos a la vista	62.547	82.206	85.159	90.784	93.418
Depósitos a Plazo	234.715	230.209	255.958	271.460	266.471
De 1 a 30 días	46.396	37.114	35.066	45.115	39.398
De 31 a 90 días	55.938	53.066	60.882	63.275	73.200
De 91 a 180 días	60.576	53.733	62.511	68.368	62.580
De 181 a 360 días	71.693	85.084	86.786	81.713	79.775
De más de 361 días	112	1.212	10.713	12.989	11.519
Depósitos Restringidos	9.696	11.764	12.547	12.184	12.308
<b>Total</b>	<b>306.958</b>	<b>324.179</b>	<b>353.664</b>	<b>374.428</b>	<b>372.197</b>

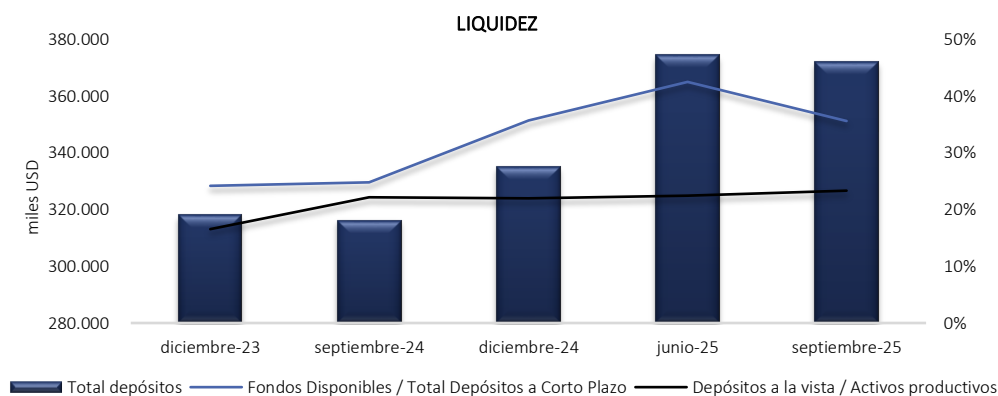
Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 23 DE JULIO LTDA.

Las obligaciones financieras, que complementan el fondeo, disminuyeron de USD 41,92 millones en 2023 a USD 23,5 millones en 2024, y para el corte de septiembre 2025 se ubicaron en USD 11,91 millones, reflejando una estrategia para reducir el costo de financiamiento. Representaron el 3,03% de los pasivos a la fecha de corte. Los principales financiadores fueron CONAFIPS y una porción importante de financiamiento del exterior. La cooperativa también dispone de líneas de crédito aprobadas por USD 29,8 millones.

OBLIGACIONES FINANCIERAS (SEPTIEMBRE 2025)	TPP	MONTO (USD)
CONAFIPS	6,33%	6.910.027,82
Exterior	9,34%	5.000.000
<b>Total</b>		<b>11.910.028</b>

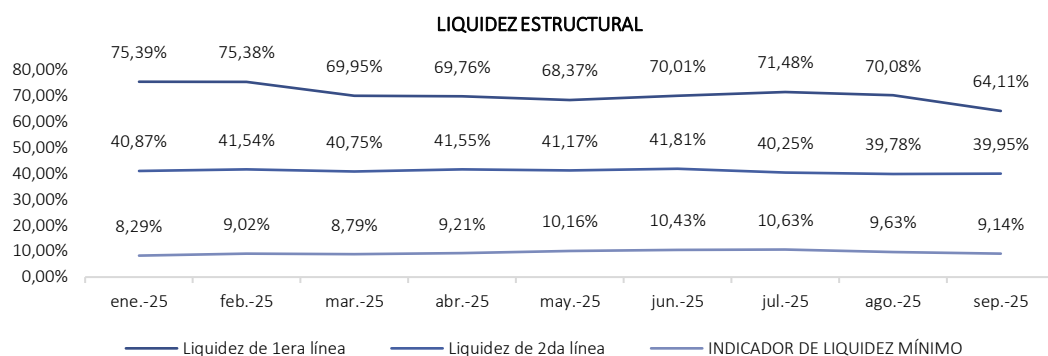
Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 23 DE JULIO LTDA.

El **indicador de liquidez** fue de 35,69% a diciembre 2024, ligeramente inferior al promedio del sistema, pero dentro de los límites internos, y para septiembre 2025 fue de 35,60%. La reserva de liquidez cumple con los requerimientos regulatorios y presenta excedentes adecuados.

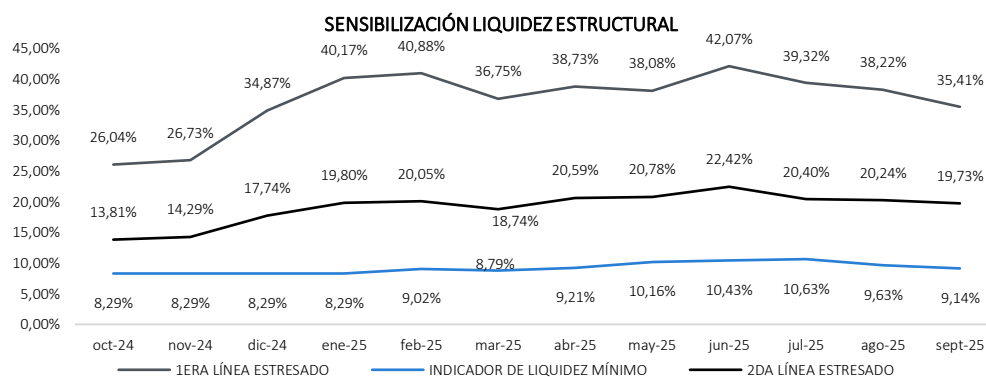


Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 23 DE JULIO LTDA.

A septiembre 2025, la Cooperativa mantiene una reserva de liquidez que cumple con los requerimientos regulatorios mínimos establecidos. Asimismo, cuenta con excedentes adecuados respecto a los mínimos requeridos en términos de liquidez doméstica.



No se han presentado posiciones de liquidez en riesgo bajo escenarios contractual, dinámico ni esperado, por lo que no se activó el plan de contingencia. La liquidez estructural de primera y segunda línea fue del 64,11% y 39,95%, respectivamente, superando los mínimos exigidos (9,14%). Según GLOBALRATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A., la cooperativa podría enfrentar un escenario de estrés sin problemas de cobertura en su liquidez estructural.



Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 23 DE JULIO LTDA.

GLOBALRATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. sensibilizó los indicadores de liquidez de primera y segunda línea de la Cooperativa con la finalidad de conocer la capacidad de respuesta ante un escenario estresado. Para ello se consideró un escenario de iliquidez general de los títulos que cotizan en el mercado ecuatoriano incluyendo la deuda con diferentes instituciones del Estado, bajo esta premisa, la Cooperativa cuenta con los recursos suficientes para hacer frente a sus obligaciones de corto plazo, cubriendo sin problema el indicador de liquidez mínimo.

### SENSIBILIDAD DE TASAS DE INTERÉS

Debido a que las tasas de interés se encuentran controladas por el Banco Central del Ecuador, existe un estrecho margen de variación tanto de las tasas activas como pasivas referenciales. A fin de acotar los niveles de riesgo de tasa de interés en la posición estructural del balance, la Cooperativa estableció límites de exposición en el corto plazo (brechas de sensibilidad y margen financiero) y largo plazo (valor patrimonial), en base a la metodología estándar de medición que son objeto de un monitoreo periódico.

La COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JULIO LTDA. por medio del Reporte de Brechas de Sensibilidad se determina la exposición al riesgo de mercado, a través del análisis de maduración de los activos y pasivos sensibles a las variaciones de las tasas de interés. Para tal efecto, se distribuyen los saldos de las cuentas contables clasificando los flujos de capital e intereses de acuerdo con su vencimiento contractual, con corte al cierre del mes de evaluación. Se utilizan 7 bandas de tiempo hasta completar los 360 días o un año. La Cooperativa para junio 2025 registró una sensibilidad de brecha de USD ± 1,03 millones ante movimientos en las tasas de interés lo que representó un ± 2,25% del patrimonio técnico constituido, y para septiembre 2025 a registró una sensibilidad del margen financiero de ± USD 966 mil, lo que representó un ± 2,08% del patrimonio técnico constituido.

En el reporte de sensibilidad del valor patrimonial se consideró la metodología de duración de flujos hasta un horizonte de 12 meses para cuantificar variaciones de los recursos patrimoniales ante desplazamientos de ±1% de

la curva de los tipos de interés. A septiembre de 2025, la Cooperativa reportó  $\pm$  USD 1,75 millones en el GAP de duración de los recursos patrimoniales, lo que implicó una sensibilidad de  $\pm$  3,76 del patrimonio técnico constituido.

Respecto al Reporte de Sensibilidad del Valor Patrimonial, que clasifica los activos y pasivos sensibles a la tasa de interés y calcula operación por operación, el valor presente aplicando como factor de descuento de los flujos a cada plazo los valores de la curva asociada al producto, en el caso de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 29 DE OCTUBRE LTDA. a junio registró - USD 3,54 millones (-7,73% del patrimonio técnico) en tanto que a septiembre registró - USD 3,79 millones lo que representaría un -8,15% del patrimonio técnico.

### SOLVENCIA

El patrimonio contable de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 23 DE JULIO LTDA. decreció un -7,90% entre 2023 y 2024, llegando a USD 45,49 millones, esta disminución se debió a una compensación de pérdidas que la Cooperativa realizó acogiéndose a la Resolución No. SEPS-IGT-IGS-INSESEF-INR-INGINT-2023-0190. Al cierre de septiembre de 2025 se ubicó en USD 48,20 millones. Este se compone en un 24,30% por capital social, 65,59% en reservas y 9,05% en superávit por valuaciones y 1,06% en resultados.

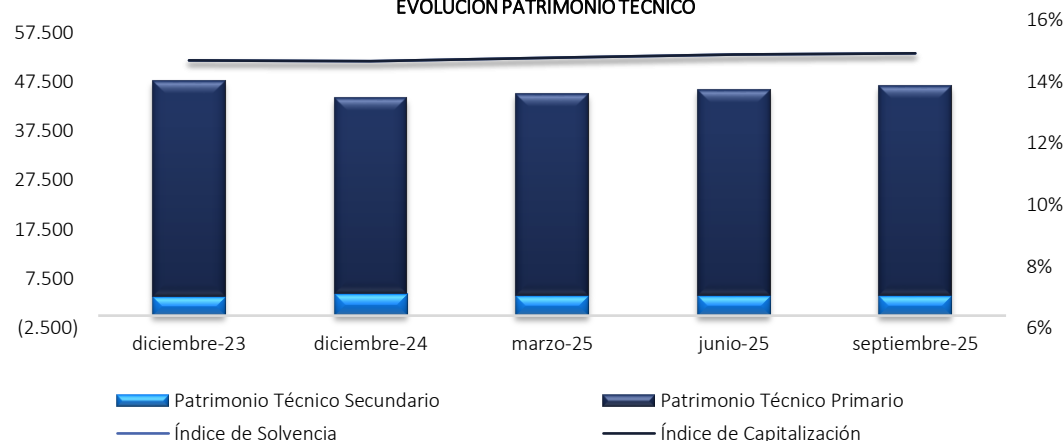
#### COMPOSICIÓN DEL PATRIMONIO



Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 23 DE JULIO LTDA.

El **patrimonio técnico** decreció un -7,33% hasta alcanzar USD 44,16 millones al cierre de 2024 y en el tercer trimestre de 2025 se incrementó a USD 46,55 millones. El patrimonio técnico primario se ubicó en USD 42,47 millones, y el secundario en USD 4,08 millones.

#### EVOLUCIÓN PATRIMONIO TÉCNICO



Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 23 DE JULIO LTDA.

Los **activos y contingentes ponderados por riesgo** presentaron una disminución desde diciembre de 2023, pasando de USD 324,44 millones a USD 301,33 millones en 2024 y cerrando a septiembre de 2025 en USD 312,18 millones. Como resultado, el índice de solvencia se situó en 14,91%, por encima del mínimo normativo (9%), e inferior al promedio del sistema (16,64%).

## EVENTOS QUE PUEDEN INFLUENCIAR EL CAMBIO DE CALIFICACIÓN DE RIESGO

### Morosidad

- El nivel de morosidad de la cartera de créditos de la Cooperativa experimentó una mejora pasando de 11,10% en 2023 a 8,06% a fin de 2024 y para el cierre del tercer trimestre de 2025 se ubicó en 9,32%. Coherente con ello, la cobertura de la cartera problemática pasó de 101,32% a 115,56% y a 106,35% respectivamente. El riesgo se mitiga considerando que las operaciones originadas durante el año 2024 presentan, hasta la fecha, un mejor comportamiento con relación al promedio histórico de la Cooperativa. Un deterioro incremental de los índices de morosidad haría necesario mayores niveles de provisiones e impactaría en los resultados, lo que afectaría negativamente la calificación. La posibilidad de deterioro depende del comportamiento de las nuevas cosechas de crédito y de los vencimientos de la cartera antigua, por lo que puede considerarse como moderadamente alta. Evidentemente, un cambio de tendencia hacia índices de morosidad menores podría mejorar la calificación.

### Provisiones

- La Cooperativa requirió de USD 23,54 millones en provisiones, las cuales fueron cubiertas en su totalidad con un excedente de USD 3,43 millones, sin embargo, un deterioro de la cartera ocasionaría un incremento en el nivel de requerimiento de provisión para mantener la cobertura de la cartera en riesgo por encima del 100%.

### Resultado operativo

- El resultado operacional fue negativo en 2024 (USD -2,09 millones) mientras que el resultado neto del ejercicio en 2024 fue de USD 528 mil influido por otros ingresos por USD 3,31 millones (recuperaciones de activos financieros e intereses y comisiones devengados en ejercicios anteriores. Para septiembre de 2025, el resultado operacional fue negativo (USD -3,39 millones), que, en comparación con el registrado a septiembre de 2024, evidencia un deterioro ya que éste último fue pérdida operacional de USD -2,01 millones. El deterioro del resultado operativo podría afectar la calificación en los siguientes cortes.

### Solvencia

- Los activos y contingentes ponderados por riesgo presentaron una disminución desde diciembre de 2023, pasando de USD 324,44 millones a USD 301,33 millones en 2024 y cerrando el tercer trimestre de 2025 en USD 312,18 millones. Como resultado, el índice de solvencia se situó en 14,94%, por encima del mínimo normativo (9%), e inferior al promedio del sistema (16,64%).
- Para septiembre de 2025, el patrimonio técnico estuvo compuesto por USD 42,46 millones de patrimonio técnico primario, correspondiente al capital social y la reserva legal, mientras que el patrimonio técnico secundario registró un valor de USD 4,08 millones. No obstante, una disminución del indicador de solvencia por debajo del límite normativo del 9% podría generar un cambio negativo en la calificación. Se estima esta posibilidad como baja.

### Riesgo operativo – procesos

- A septiembre de 2025 del total de los riesgos operativos identificados, por tipo de factor provienen principalmente del factor procesos con un 50,32% y del factor personas 39,14%. Los tipos de eventos de riesgo operativo se los identifica por cada línea de negocio, agrupados por tipo de evento o fallas e insuficiencias en los factores de riesgo. En este sentido, a septiembre 2025, hay 948 eventos se encuentran en deficiencias en ejecución de procesos, en el procesamiento de operaciones y en las relaciones con proveedores y terceros, 80 eventos se registran relacionados con tecnología de la información, 477 con procesos, 371 relacionados a personas, y 20 relacionados a eventos externos. Del total, el 18,14% se consideran eventos de riesgo inherente alto y el 14,98% se consideran de riesgo bajo, 61,60% se considera de riesgo medio y 5,27% se considera de riesgo crítico. Estos eventos están adecuadamente controlados por parte de la administración y se les da el seguimiento correspondiente, por lo que el riesgo puede considerarse mitigado.

En mi calidad de representante legal declaro que mi representada y sus miembros no se encuentran incursos en las incompatibilidades establecidas en la **NORMA DE CONTROL QUE REGULA LA CALIFICACIÓN DE LAS COMPAÑÍAS CALIFICADORAS DE RIESGO Y LA ACTIVIDAD DE CALIFICACIÓN DE RIESGO EN LAS ENTIDADES DEL SECTOR**

**FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO** y que el Informe de Calificación de Riesgos precedente de COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 23 DE JULIO LTDA. correspondiente al informe del tercer trimestre de 2025 realizado con base en la información entregada por la Cooperativa y a partir de la información pública disponible.

Atentamente,



**Ing. Hernán Enrique López Aguirre Msc.**  
Presidente Ejecutivo

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (MILES USD)	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2024	MARZO 2025	JUNIO 2025	SEPTIEMBRE 2025
<b>ACTIVOS</b>	<b>418.546</b>	<b>412.724</b>	<b>426.688</b>	<b>446.529</b>	<b>441.412</b>
Fondos disponibles	39.904	61.520	67.213	84.714	73.338
Inversiones	58.379	57.800	64.012	61.966	64.855
Cartera de créditos neta	283.913	251.747	251.476	255.034	258.514
Cartera de créditos por vencer	284.381	255.231	254.226	256.499	260.211
Cartera de créditos que no devenga intereses	20.414	18.078	18.251	19.724	11.194
Cartera de créditos Vencida	15.078	4.309	5.244	5.969	15.542
Provisiones	-35.959	-25.871	-26.244	-27.157	-28.432
Cuentas por cobrar	4.469	4.346	4.076	4.293	4.089
Propiedades y Equipo	17.306	19.924	19.555	19.546	19.389
Otros Activos	14.574	16.909	19.880	20.499	20.751
<b>PASIVOS</b>	<b>369.142</b>	<b>367.225</b>	<b>380.271</b>	<b>399.118</b>	<b>393.214</b>
Obligaciones con el público	318.045	335.087	353.664	374.428	372.197
Depósitos a la vista	62.547	82.206	85.159	90.784	93.418
Depósitos a plazo	245.802	241.117	255.958	271.459	266.471
Depósitos restringidos	9.696	11.764	12.547	12.184	12.308
Cuentas por pagar	8.899	8.406	8.792	8.915	8.949
Obligaciones Financieras	41.929	23.508	17.585	15.576	11.912
Otros pasivos	268	225	231	198	156
<b>PATRIMONIO</b>	<b>49.404</b>	<b>45.499</b>	<b>46.417</b>	<b>47.411</b>	<b>48.199</b>
Capital social	10.946	11.673	11.682	11.689	11.713
Reservas	33.720	28.956	30.059	30.848	31.612
Superávit por valuaciones	4.302	4.459	4.522	4.442	4.362
Resultados acumulados	437	411	154	431	513

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES (MILES USD)	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2024	MARZO 2025	JUNIO 2025	SEPTIEMBRE 2025
<b>Ingresos</b>	<b>65.041</b>	<b>60.584</b>	<b>14.695</b>	<b>29.191</b>	<b>43.429,48</b>
<b>Egresos</b>	<b>64.513</b>	<b>60.172</b>	<b>14.541</b>	<b>28.760</b>	<b>42.916,95</b>
Intereses y descuentos ganados	59.396	54.495	12.243	24.729	37.511
Intereses causados	30.722	30.161	7.776	15.547	23.028
<b>MARGEN NETO DE INTERESES</b>	<b>28.674</b>	<b>24.335</b>	<b>4.468</b>	<b>9.181,75</b>	<b>14.483,16</b>
Comisiones ganadas	217	220	37	89	142
Ingresos por servicios	1.569	1.313	264	517	764
Comisiones causadas	93	368	9	18	32
Utilidades financieras	546	934	156	399	694
Pérdidas financieras	31	59	4	9	13
<b>MARGEN BRUTO FINANCIERO</b>	<b>30.882</b>	<b>26.375</b>	<b>4.912</b>	<b>10.160,17</b>	<b>16.038,64</b>
Provisiones	13.830	10.214	1.857	3.747	5.490
<b>MARGEN NETO FINANCIERO</b>	<b>17.052</b>	<b>16.161</b>	<b>3.055</b>	<b>6.412,93</b>	<b>10.548,51</b>
Gastos de operación	19.150	18.919	4.582	9.040	13.960
<b>MARGEN DE INTERMEDIACIÓN</b>	<b>-2.098</b>	<b>-2.757</b>	<b>-1.528</b>	<b>-2.627</b>	<b>-3.411</b>
Otros ingresos operacionales	-	31	-	18	18
Otras pérdidas operacionales	-	-	-	-	-
<b>MARGEN OPERACIONAL</b>	<b>-2.098</b>	<b>-2.726</b>	<b>-1.528</b>	<b>-2.610</b>	<b>-3.394</b>
Otros ingresos	3.313	3.589	1.995	3.439	4.300
Otros gastos y pérdidas	-	108	225	153	103
<b>GANANCIA ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>1.215</b>	<b>755</b>	<b>242</b>	<b>677</b>	<b>804</b>
Impuestos y participación a empleados	686	344	88	245	291
<b>GANANCIA O PÉRDIDA DEL EJERCICIO</b>	<b>528</b>	<b>411</b>	<b>154</b>	<b>431</b>	<b>513</b>

CALIDAD DE ACTIVOS	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2024	MARZO 2025	JUNIO 2025	SEPTIEMBRE 2025
Morosidad cartera de crédito consumo	8,99%	6,56%	6,83%	7,31%	7,26%
Morosidad cartera de crédito inmobiliario	8,77%	17,60%	16,09%	13,29%	10,85%
Morosidad cartera de microcrédito	14,04%	9,87%	10,55%	11,49%	12,09%
Morosidad de la cartera total	11,10%	8,06%	8,46%	9,10%	9,32%
Morosidad ajustada GlobalRatings*	13,74%	12,73%	12,84%	9,28%	10,24%
Cobertura de la cartera problemática	101,32%	115,56%	111,70%	105,70%	106,35%
Activo Improductivo Neto / Activo Total	9,77%	9,51%	9,44%	9,57%	9,36%
Activo Productivo / Activo Total	90,23%	90,49%	90,56%	90,43%	90,64%

\*Morosidad ajustada GlobalRatings = (cartera en riesgo + cartera vencida refinanciada+ cartera vencida restructurada) / Cartera total

LIQUIDEZ	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2024	MARZO 2025	JUNIO 2025	SEPTIEMBRE 2025
Fondos Disponibles / Total Depósitos a Corto Plazo	24,20%	35,69%	37,11%	42,53%	35,60%
Depósitos a la vista / Activos productivos	16,56%	22,01%	22,04%	22,48%	23,35%
Financiamiento minorista	19,67%	24,53%	24,08%	24,25%	25,10%
Depósito a plazo/ depósito total	77,29%	71,96%	72,37%	72,50%	71,59%
Activos líquidos (miles USD)	80.534	107.609	110.664	122.882	114.344

RENTABILIDAD	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2024	MARZO 2025	JUNIO 2025	SEPTIEMBRE 2025
ROE	1,08%	0,91%	1,35%	1,87%	1,47%
ROA	0,13%	0,10%	0,15%	0,20%	0,16%
Retorno operativo bruto	12,68%	12,52%	2,81%	5,44%	8,40%
Retorno operativo neto	0,14%	0,11%	0,04%	0,11%	0,13%

EFICIENCIA OPERATIVA	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2024	MARZO 2025	JUNIO 2025	SEPTIEMBRE 2025
Gastos Operacionales / Margen Financiero	112,30%	117,06%	150,01%	140,97%	132,34%
Provisiones / Margen Financiero Bruto	44,78%	38,73%	37,81%	36,88%	34,23%
Gasto de operación estimado / Total activo promedio	4,49%	4,64%	4,33%	4,20%	4,30%
Cartera bruta / (Depósitos a la vista + Depósitos a plazo)	103,74%	85,86%	81,41%	77,90%	79,73%
Índice de productividad	0,00%	0,16%	0,00%	0,20%	0,13%
Gastos de Personal / Total Activo	1,93%	1,82%	1,78%	1,83%	1,84%

SOLVENCIA	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2024	MARZO 2025	JUNIO 2025	SEPTIEMBRE 2025
Índice de Solvencia	14,69%	14,66%	14,77%	14,88%	14,91%
Apalancamiento	7,47	8,07	8,19	8,42	8,16
Patrimonio total / Activo total	11,80%	11,02%	10,88%	10,62%	10,92%

**NORMATIVOS Y REGULATORIOS**

RESOLUCIONES RELEVANTES	FECHA	TÍTULO	RESOLUCIÓN
JPRF-G-2025-0168	16/9/2025	Aprobación del Presupuesto 2025 del BIESS	Se aprueba el presupuesto del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS) para el ejercicio económico 2025, en los términos remitidos por el Gerente General, y se dispone que el BIESS cumpla con la "Norma de Gestión Presupuestaria para las Entidades del Sector Financiero Público", monitoreando fuentes de fondeo, metas de colocación y recuperación de cartera, comisiones, gastos de operación y demás rubros establecidos.
JPRF-S-2025-0169	16/9/2025	Reforma a la Norma sobre Segmentos y Porcentajes Máximos de Inversión Obligatoria	Se amplían los plazos previstos en las Disposiciones Transitorias Primera, Segunda y Tercera del Capítulo VII "Norma sobre los segmentos y porcentajes máximos de Inversión Obligatoria" y se faculta a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros para conceder, caso por caso, extensiones adicionales de plazo a empresas de seguros y reaseguros.
JPRF-M-2025-0170	16/9/2025	Ajuste de Plazos en la Norma de Inversiones Obligatorias para Compañías de Salud Prepagada	Se modifican la Disposición General Sexta, la Disposición General Séptima y la Disposición Transitoria Primera del Capítulo III "Norma de Inversiones Obligatorias...", extendiendo las fechas límite del cronograma de implementación y de reporte de inversiones obligatorias, así como el plazo máximo para la implementación íntegra de la norma.
JPRF-F-2025-0171	16/9/2025	Eliminación de Párrafos sobre Umbrales para Bancos Privados	Se eliminan los párrafos segundo, tercero y cuarto del artículo 33, Parágrafo I "Umbrales", de la Subsección IV "De los Umbrales para los Bancos Privados", relativos a los requisitos de umbrales en la Sección sobre constitución, organización y permisos de funcionamiento de entidades del sector financiero privado.
JPRF-T-2025-0166	11/9/2025	Reforma a la Norma Unificada de Calificadoras de Riesgo	Se modifican varios artículos de la "Norma Unificada de Calificadoras de Riesgo y de Calificación de Riesgo", reforzando los criterios de rigor técnico de las metodologías (incluyendo riesgos sistémicos y de mercado para fondos de inversión), actualizando reglas de contratación de las calificadoras, precisando funciones del comité de calificación y las exigencias de elaboración, conservación y remisión de actas e informes a los organismos de control.
JPRF-F-2025-0167	11/9/2025	Tasas de Interés de Mora en Obligaciones con el Estado	Se establece que, en el retraso en el pago de obligaciones tributarias, la tasa de mora aplicable será la del artículo 21 del Código Tributario y se extiende este régimen a obligaciones en mora derivadas de actos o contratos con instituciones de derecho público celebrados fuera del sistema financiero nacional, así como a obligaciones legales a favor de instituciones del Estado y a la mora patronal ante el IESS.
SEPS-IGT-IGS-IGJ-INR-INSESF-INFMR-INGINT-2025-0148	10/9/2025	Norma de control para la constitución, gobierno y liquidación de cajas comunales y cajas de ahorro	La presente norma tiene por objeto establecer los aspectos relacionados a la constitución, estructura interna y gobierno, y liquidación de las cajas comunales y cajas de ahorro.
SEPS-IGJ-INR-INSESF-INFMR-INGINT-2025-0144	5/9/2025	Norma de buen gobierno cooperativo para el sector financiero popular y solidario	La presente norma tiene por objeto establecer preceptos y directrices para el buen gobierno en las entidades, con el fin de proteger los intereses de los socios, clientes y usuarios; así como, fortalecer la estabilidad del sector financiero popular y solidario.
JPRF-F-2025-0164	2/9/2025	Fondo de Liquidez de las Entidades de los Sectores Financiero Privado y Popular y Solidario	Se sustituye íntegramente el Capítulo XXIX "Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Privado y del Sector Financiero Popular y Solidario", estableciendo nuevas normas generales para su funcionamiento, la constitución del Fondo a través de dos fideicomisos mercantiles, y las facultades y responsabilidades de las autoridades y organismos técnicos competentes.
JPRF-M-2025-0165	2/9/2025	Reforma a la Norma de Inversiones Obligatorias para Compañías de Salud Prepagada	Se incorporan las Disposiciones Generales Sexta y Séptima al Capítulo III "Norma de Inversiones Obligatorias...", fijando la obligación de la Superintendencia de Compañías de actualizar el cronograma normativo e informar sobre él y de remitir desde 2027 reportes periódicos de inversiones obligatorias; además, se amplía el plazo para la implementación total de la norma y el período de adaptación operativa, y se deroga la Disposición Transitoria Séptima.
JPRF-S-2025-0162	20/8/2025	Reforma a la Cobertura del Fondo de Seguros Privados	Se modifica el artículo 6 de la Sección II "De la Cobertura del Fondo de Seguros Privados", fijando el monto máximo de cobertura en USD 2.400,00 por asegurado o beneficiario. Este valor será revisado anualmente con base en el desempeño del Fondo, la siniestralidad del sistema y el nivel de riesgo de las aseguradoras. Se establece que para seguros de vida colectivos el monto cubre tanto beneficiarios onerosos como gratuitos, sin superar el límite total. También se deroga la Disposición Transitoria Séptima de la norma previa
JPRF-F-2025-0163	20/8/2025	Norma para la Suscripción de Convenios de Asociación de Entidades del Sistema Financiero Nacional	Se sustituye y unifica la regulación sobre convenios de asociación, aplicable a entidades financieras bajo control de la Superintendencia de Bancos y la SEPS. La norma establece condiciones, requisitos y procedimientos para autorizar convenios entre dos o más entidades, manteniendo su autonomía y personería jurídica. Regula: <ul style="list-style-type: none"> <li>Definiciones y participantes.</li> <li>Condiciones previas (patrimonio, provisiones, estados financieros auditados).</li> <li>Requisitos para autorización y contenido mínimo de los convenios.</li> <li>Estudios de factibilidad (financiero, técnico, organizacional).</li> <li>Evaluación periódica de viabilidad cada 5 años.</li> </ul> Además, se deroga la norma específica antes aplicable al sector financiero popular y solidario, consolidándola en un marco general
JPRF-G-2025-0160	19/8/2025	Aprobación del Presupuesto 2025 de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS)	Se aprueba el presupuesto de la CONAFIPS para el ejercicio económico 2025. La resolución dispone el cumplimiento de la "Norma de Gestión Presupuestaria para las Entidades del Sector Financiero Público" y establece lineamientos para el control de ejecución, fondeo, colocación de cartera y resultados financieros proyectados
JPRF-G-2025-0161	19/8/2025	Aprobación del Presupuesto 2025 de la Corporación Financiera Nacional (CFN B.P.)	Se aprueba el presupuesto de la CFN para el ejercicio económico 2025. La resolución establece obligaciones de control sobre fondeo, colocación, recuperación de cartera, margen de intermediación y reducción de morosidad, conforme a la normativa de gestión presupuestaria del sector financiero público
SEPS-IGT-2025-0120	1/8/2025	Reforma a la norma de control para la suspensión de operaciones y exclusión y transferencia de activos y pasivos de las entidades del sector financiero popular y solidario	Establecer criterios para la identificación de entidades viables participantes en procesos ETAP. -Normar la designación y funciones del administrador temporal. -Detallar procedimientos para perfeccionar acuerdos y elaborar informes finales. - Establecer disposiciones que refuercen la estabilidad y legalidad del proceso.
SEPS-IGT-2025-0113	29/7/2025	Norma de control para la prevención, detección y combate del delito de lavado de activos y la financiación de otros delitos en las entidades del sector financiero popular y solidario	Tiene por objeto establecer medidas de control que deben observar y cumplir las entidades del SFPS para prevenir, detectar y combatir el delito de lavado de activos y la financiación de otros delitos; en cumplimiento del marco jurídico nacional e internacional vigente.
SEPS-2025-0012	25/7/2025	Índice temático de documentos clasificados como reservados	Publicación del Índice temático de documentos clasificados como reservados
SEPS-IGT-2025-0106	22/7/2025	Reforma a la "norma de control para la suspensión de operaciones y exclusión y transferencia de activos y pasivos de las entidades del sector financiero popular y solidario"	La presente norma tiene por objeto: "Reformar la "norma de control para la suspensión de operaciones y exclusión y transferencia de activos y pasivos de las entidades del sector financiero popular y solidario".
SEPS-IGT-2025-0100-IGS-IGJ-INR-INSESF-INFMR-INGINT	4/7/2025	Reforma el catálogo único de cuentas que consta en el Anexo de la Resolución No. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INFMR-INGINT-2022-0194 de 28 de junio del 2022,	Actualizar el Catálogo Único de Cuentas (CUC) para cooperativas de ahorro y crédito, asociaciones mutualistas y entidades relacionadas, con el fin de alinearlo a nuevas normativas contables y de fortalecimiento patrimonial.
JPRF-P-2025-0159	18/6/2025	Reformas a la Política Nacional de Inclusión Financiera	Se actualiza la Política Nacional de Inclusión Financiera incorporando enfoque de género y social. Se crea el Comité Nacional de Coordinación de Inclusión Financiera (CONCIF), se amplían las instancias de coordinación interinstitucional y se establecen responsabilidades para fomentar el acceso y uso de servicios financieros, con énfasis en grupos prioritarios
JPRF-T-2025-0158	12/6/2025	Norma para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y la Financiación de Otros Delitos	Se expide la normativa que regula procesos y mecanismos de prevención, detección y gestión del riesgo de lavado de activos, delitos precedentes y financiamiento del terrorismo. Establece el SPARLAFD, define factores de riesgo, debida diligencia, segmentación, señales de alerta y responsabilidades de los sujetos obligados financieros
JPRF-T-2025-0156	30/5/2025	Norma de Requisitos y Parámetros para el Funcionamiento de Espacios Controlados de Pruebas Regulatorias (Sandboxes Regulatorios) para Desarrollos Innovadores	Se establece el marco regulatorio para los sandboxes en los sectores financiero, de valores y seguros. Regula objeto, definiciones, principios, licencias temporales, monitoreo, planes de transición, gestión de riesgos, ciberseguridad y derechos de los usuarios. Busca impulsar la innovación financiera bajo supervisión controlada

RESOLUCIONES RELEVANTES	FECHA	TÍTULO	RESOLUCIÓN
JPRF-V-2025-0157	30/5/2025	Normativa sobre Nuevas Emisiones de Cuotas de Participación de Fondos Cotizados de Inversión	Se reforma la Sección II "Emisión y Oferta Pública" del Capítulo XI de la Codificación de Resoluciones. Se dispone que las nuevas emisiones de cuotas de participación de fondos cotizados vigentes deben realizarse a su último valor vigente y obtener autorización de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros para su inscripción
JPRF-F-2025-0154	20/5/2025	Normativa para Cajas Comunales y Cajas de Ahorro	Se sustituye la Sección XVI "Norma General Cajas Comunales y Cajas de Ahorro" y la Sección XXII sobre moratoria, dentro de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros. El objetivo es robustecer el marco normativo aplicable a estas entidades, fortalecer la supervisión de la SEPS y establecer disposiciones claras sobre constitución, operaciones, límites y control
JPRF-F-2025-0155	20/5/2025	Normativa para Entidades de Servicios Financieros Tecnológicos (Ley Fintech)	Se expide la normativa que regula a las entidades de administración de finanzas personales y asesoría financiera. Define conceptos, requisitos de capital, calificación, gestión de riesgos, principios de transparencia, seguridad de la información y supervisión. Se incorporan nuevas secciones en la Codificación, alineadas con la Ley Fintech
JPRF-T-2025-0153	19/5/2025	Norma Unificada de Calificadoras de Riesgo y de Calificación de Riesgo Aplicable a los Sistemas Financiero, de Valores y de Seguros	Se expide la normativa que regula la creación, constitución, registro, licenciamiento, organización, actividades y operación de las calificadoras de riesgo. Establece principios, metodologías, requisitos de independencia, transparencia, revelación de información, gestión de riesgos y procedimientos de supervisión. Además, fija disposiciones sobre impedimentos, suspensión y cancelación de licencias, contenidos mínimos de informes de calificación, y normas específicas para calificaciones en los sectores financiero, de valores y de seguros. Incorpora un nuevo Libro V "Normas de Aplicación Común para los Sectores Regulados" en la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros
JPRF-S-2025-0152	30/4/2025	Normativa para Entidades de Servicios Tecnológicos de Seguros (Ley Fintech)	Se expide la normativa que regula a las entidades tecnológicas que operan en el mercado asegurador. Define criterios de calificación, riesgos operativos y legales, requisitos para autorización, y medidas de ciberseguridad. Se incorporan principios como transparencia e innovación, en alineación con la Ley Fintech, fortaleciendo el marco para modelos de negocio digitales con impacto financiero
JPRF-F-2025-0150	29/4/2025	Tasa de Interés Pasiva para Garantías Públicas en el Sistema Financiero Nacional	La Junta establece que los depósitos o inversiones efectuados por entidades públicas autorizadas para otorgar garantías devengarán una tasa de interés pasiva efectiva no superior a la tasa referencial publicada por el BCE. Esto busca uniformar condiciones y promover la transparencia en operaciones respaldadas con fondos públicos
JPRF-V-2025-0151	29/4/2025	Reforma Integral sobre el Catastro Público del Mercado de Valores	Se reforma la normativa que rige la inscripción, mantenimiento y cancelación de participantes y valores en el Catastro Público del Mercado de Valores. Se regulan procesos, requisitos documentales, tiempos de respuesta, suspensión, cancelación y responsabilidades de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mejorando la trazabilidad y seguridad jurídica en la información del mercado
JPRF-A-2025-0149	28/4/2025	Regulación del Funcionamiento Interno de la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria	Se reforma el artículo 21 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria, estableciendo criterios de codificación y nomenclatura para las resoluciones expedidas. Se delimitan tipos de resoluciones (F, V, S, M, T, P, A, G) según su naturaleza jurídica y se especifica su tratamiento administrativo o normativo obligatorio
JPRF-S-2025-0146	9/4/2025	Régimen de inversiones obligatorias para aseguradoras privadas	Reestructura los segmentos y porcentajes máximos de inversión obligatoria para compañías de seguros y reaseguros, estableciendo nuevas condiciones sobre emisores permitidos, calificaciones de riesgo, concentración y calce técnico. También regula mecanismos de supervisión y reporte
JPRF-M-2025-0147	9/4/2025	Normativa de inversiones para compañías de salud prepagada	Implementa un marco técnico para las inversiones obligatorias de las compañías que financian servicios de salud prepagada. Regula el comité de calificación de inversiones, límites de diversificación, calce de plazos y requisitos de liquidez, asegurando respaldo adecuado a sus reservas técnicas
JPRF-V-2025-0148	9/4/2025	Emisión y remisión de informes técnicos y jurídicos en normativa bursátil	La resolución establece la obligación de incluir los informes técnico y jurídico en los proyectos normativos relacionados con el mercado de valores, previo a su aprobación por la Junta. Se precisa que dichos informes deben ser elaborados por la Superintendencia del ramo, lo que refuerza la base legal y técnica de las regulaciones emitidas para el sector bursátil, asegurando transparencia y consistencia normativa.
JPRF-F-2025-0145	31/3/2025	Ampliación del diferimiento de crédito en apoyo a mujeres emprendedoras	Establece una prórroga de hasta 180 días en el pago de créditos para entidades públicas, privadas y del sector popular y solidario, en el marco de la Ley para impulsar la economía de mujeres emprendedoras. El mecanismo aplica hasta el 30 de septiembre de 2025, sin generar intereses moratorios
JPRF-F-2025-0144	21/3/2025	Actualización de política de inversión del Seguro de Depósitos	Sustituye íntegramente la política de inversión de los recursos del Seguro de Depósitos, priorizando seguridad, liquidez, diversificación y rentabilidad. Regula emisores permitidos, duración de portafolios, calificaciones mínimas y participación por emisor, alineándose con mejores prácticas internacionales
JPRF-F-2025-0141	19/3/2025	Metodología para identificar entidades sistémicas en el sector popular y solidario	La normativa introduce una metodología para identificar entidades del sector financiero popular y solidario con importancia sistémica. Establece indicadores clave como tamaño, interconexión, sustituibilidad y complejidad, y dispone un requerimiento adicional de patrimonio técnico primario para estas entidades, buscando preservar la estabilidad del sistema financiero
JPRF-F-2025-0142	19/3/2025	Derogación de disposición sobre provisiones en cooperativas y mutualistas	Esta resolución deroga la Disposición General Sexta que regulaba provisiones de activos de riesgo en cooperativas de ahorro y crédito y asociaciones mutualistas. La derogación simplifica el régimen normativo aplicable y refuerza la coherencia en la regulación del sector popular y solidario
JPRF-F-2025-0143	19/3/2025	Reformas sobre ponderación de activos restringidos para encaje	Se reforma el tratamiento de los títulos valores utilizados para encaje dentro del sistema financiero, modificando su ponderación de riesgo. El cambio busca mejorar la precisión en el cálculo del patrimonio técnico y la exposición al riesgo en entidades públicas y privadas del sistema financiero nacional
JPRF-F-2025-0138	24/2/2025	Redefinición de operaciones de la CFN como banca de segundo piso	Se modifican los lineamientos de crédito de la CFN para priorizar operaciones de segundo piso. La resolución responde a la transformación institucional de la entidad conforme al Decreto Ejecutivo Nro. 291, fortaleciendo su rol como banca de desarrollo e impulsando el crédito productivo indirecto.
JPRF-F-2025-0139	24/2/2025	Reformas para mejorar gestión de riesgo crediticio en EPS	Establece definiciones clave, regula responsabilidades del consejo y comités, y ajusta criterios de calificación en cooperativas y mutualistas. Incluye la figura de "personas sujetas a cupo de crédito" y refuerza la transparencia y control en la gestión de cartera del sector popular y solidario.
JPRF-F-2025-0140	24/2/2025	Reforma a norma para fortalecimiento de reservas legales en cooperativas y mutualistas	Se reforma el artículo 5 de la normativa para cooperativas y mutualistas, autorizando que hasta el 3% del monto de cada crédito original se destine al Fondo Irrepartible de Reserva Legal, según decisión del Consejo de Administración o disposición de la SEPS. Excluye reestructuraciones y establece directrices sobre cálculo, cobro y supervisión. Se incorporan disposiciones de control y devolución en caso de incumplimiento
SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2025-0013	31/1/2025	Reforma a la Norma de Control para la Compensación de Pérdidas	La reforma tiene por objeto incluir una disposición general con la que se dispone a las entidades que en cumplimiento de las normas de constitución de provisiones expedidas por la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria, generen pérdidas en sus estados de resultados, durante el ejercicio económico podrán compensar dichas pérdidas con cuentas patrimoniales.
JPRF-F-2024-0135	31/12/2024	Actualización de primas y objetivos del seguro de depósitos	Establece para 2025 una prima fija del 0,09% y un fondo objetivo del 18% del total de depósitos protegidos. La normativa ajusta el marco prudencial del sistema de seguro de depósitos, buscando reforzar la capacidad de cobertura frente a riesgos sistémicos y garantizar estabilidad.
JPRF-V-2024-0136	31/12/2024	Actualización normativa sobre sujetos obligados de autorregulación	Introduce definiciones y lineamientos sobre los sujetos obligados a cumplir con normas de autorregulación en bolsas de valores y gremios. Establece criterios de vinculación, responsabilidades y mecanismos de control, fortaleciendo la gobernanza y transparencia en el mercado de valores.
JPRF-S-2024-0137	31/12/2024	Ajuste al monto protegido y contribuciones del Fondo de Seguros Privados	Para 2025, se fija un monto protegido de USD 2.000 por asegurado y una contribución básica del 0,12% sobre primas netas. Se redefine también el cálculo de la contribución variable. Esta medida refuerza la sostenibilidad del Fondo de Seguros Privados ante siniestros y liquidaciones.
SEPS-IGS-IGT-IGJ-INSEPS-INSEFS-INGINT-2024-007	30/12/2024	Norma de control para el registro de los representantes a las asambleas o juntas generales y la calificación de idoneidad de los administradores y vocales de los consejos de administración y vigilancia de las entidades del sector financiero popular y solidario	La norma tiene por objeto establecer los requisitos y procedimientos para el registro de los representantes a las asambleas o juntas generales de las entidades, así como los criterios y mecanismos para la calificación y registro de su idoneidad de los vocales de los Consejos de Administración y Vigilancia y gerentes y gerentes. La presente norma aplica a las Cooperativas de Ahorro y Crédito, Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda y Cajas Centrales.
JPRF-V-2024-0131	24/12/2024	Revisión del cálculo de rendimiento en fondos de inversión	Se reforma el artículo 27 del capítulo sobre fondos de inversión institucionales para ajustar la fórmula de cálculo de la tasa de rendimiento efectiva anual. El objetivo es garantizar una medición más precisa y técnica del rendimiento, fortaleciendo la transparencia y protección del inversionista en el mercado de valores.

RESOLUCIONES RELEVANTES	FECHA	TÍTULO	RESOLUCIÓN
JPRF-F-2024-0132	24/12/2024	Ampliación de garantías adecuadas en fideicomisos crediticios	Esta resolución redefine el catálogo de garantías adecuadas para operaciones financieras, incorporando los fideicomisos mercantiles sobre bienes muebles, inventarios y otros activos como instrumentos válidos. Su objetivo es fortalecer el marco operativo de las entidades financieras, brindando mayor flexibilidad en la estructuración de garantías crediticias.
JPRF-V-2024-0133	24/12/2024	Derogación de restricciones sobre fideicomisos vehiculares	Se deroga el capítulo que prohibía la constitución de fideicomisos en garantía sobre vehículos, permitiendo su constitución bajo el nuevo marco de la Ley de Mercado de Valores. Esta decisión responde a reformas legales que amplían las posibilidades de financiamiento mediante dichos fideicomisos.
JPRF-F-2024-0134	24/12/2024	Extensión del alivio financiero por racionamiento eléctrico	La Junta modifica artículos para extender el mecanismo de alivio financiero hasta el 31 de diciembre de 2024, aplicable a sectores público, privado y popular-solidario. La medida se adopta en respuesta a la emergencia energética declarada por el Ministerio de Energía y busca preservar la estabilidad económica.
JPRF-F-2024-0130	5/12/2024	Corrección formal en fórmula de ponderación de activos por riesgo	Esta resolución corrige un lapsus calami en la fórmula establecida previamente para la ponderación de activos y cálculo del patrimonio técnico. Se ajusta la redacción del artículo 2 de la resolución JPRF-F-2024-0129, manteniendo inalterada su intención normativa, con el fin de evitar interpretaciones erróneas y asegurar claridad técnica en su aplicación.
JPRF-V-2024-0125	29/11/2024	Actualización de definiciones sobre mecanismos bursátiles	Modifica definiciones clave del mercado bursátil en la normativa vigente, como puja, calce, tipos de subastas y rueda electrónica, para unificar criterios técnicos y operativos. Establece reglas detalladas para negociación de valores en bolsas.
JPRF-F-2024-0126	29/11/2024	Normativa presupuestaria para el sector financiero público 2025	Establece lineamientos para la ejecución presupuestaria 2025 en entidades del sector financiero público, mientras se aprueba el nuevo presupuesto. Se agregan disposiciones operativas para garantizar la continuidad administrativa.
JPRF-F-2024-0127	29/11/2024	Metodología para identificar entidades sistémicas	Introduce metodología técnica para identificar entidades financieras de importancia sistémica en Ecuador, con base en indicadores como tamaño, interconexión, sustituibilidad y complejidad. Establece un requerimiento adicional de capital técnico.
JPRF-F-2024-0128	29/11/2024	Norma sobre capital adicional por riesgo contracíclico	Regula el requerimiento de patrimonio técnico adicional contracíclico para entidades del sistema financiero nacional, aplicable durante períodos de tensión macroeconómica. Se establece un mínimo del 6% en relación patrimonio-activos por riesgo.
JPRF-F-2024-0129	29/11/2024	Modificación a ponderaciones de activos y patrimonio técnico	Ajusta las ponderaciones de activos financieros en el cálculo del patrimonio técnico, incorporando criterios diferenciados para inversiones en acciones y sucursales del exterior. Busca homologar prácticas con estándares internacionales.
JPRF-F-2024-0124	18/11/2024	Fortalecimiento patrimonial en cooperativas y mutualistas	Reforma la norma para que cooperativas y mutualistas destinen hasta el 3% de cada crédito al Fondo Irrepartible de Reserva Legal. Puede ser obligatorio si la SEPS lo dispone. Aplica exclusivamente a créditos originales.
SEPS-IGT-IGS-IGJ-INFMR-INSESF-INGINT-2024-004	7/11/2024	Norma de control de buen gobierno, ética y comportamiento para las cooperativas de ahorro y crédito, cajas centrales y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda	La presente norma tiene por objeto: "Derogar en todas sus partes la Resolución No. SEPS-IGT-IGS-IGJ-INFMR-INSESF-INGINT-2024-0188 de 30 agosto de 2024, que contiene la norma de control de buen gobierno, ética y comportamiento para las cooperativas de ahorro y crédito, cajas centrales y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda emitida por este Organismo de Control".
SEPS-IGS-IGT-IGJ-INSEPS-INSESF-INGINT-2024-005	7/11/2024	Norma de control para la gestión de reclamos en las entidades del sector financiero popular y solidario sujetas al control de la superintendencia de economía popular y solidaria	La presente norma tiene por objeto: "Deróguese en todas sus partes la Resolución No. SEPS-IGS-IGT-IGJ-INSEPS-INSESF-INGINT-2024-002 de 30 de agosto de 2024, que contiene la "norma de control para la gestión de reclamos en las entidades del sector financiero popular y solidario sujetas al control de la superintendencia de economía popular y solidaria", publicada en el publicada en el Registro Oficial – Suplemento No. 643 de 13 de septiembre de 2024".
JPRF-F-2024-0123	5/11/2024	Reformas al mecanismo de alivio financiero por emergencia eléctrica	Actualiza la normativa sobre alivio financiero temporal para entidades públicas y privadas, permitiendo refinanciamiento y diferimiento de cuotas hasta marzo de 2025, sin generar moras ni costos adicionales. Incluye directrices para evaluación de riesgo y supervisión por la SB.
JPRF-F-2024-0122	23/10/2024	Norma para fusiones extraordinarias en el sector financiero	Modifica integralmente el procedimiento de fusión extraordinaria entre entidades del sistema financiero nacional, cuando una presenta deficiencia patrimonial. Establece el proceso de selección de entidad absorbente, los requisitos para la resolución de fusión, y el rol de la Superintendencia de Bancos en la supervisión e implementación. Se regula también la ponderación de activos absorbidos y se incorpora una disposición transitoria que obliga a emitir normativa secundaria en 60 días.
JPRF-A-2024-0121	16/9/2024	Nombramiento definitivo de secretario técnico de la Junta	La Junta nombra a Luis Alfredo Olivares Murillo como secretario técnico titular, tras concluir el encargo provisional. La decisión se basa en su cumplimiento de requisitos legales y la recomendación técnica y jurídica recibida.
JPRF-F-2024-0120	30/8/2024	Regulación de solvencia financiera para entidades públicas y privadas	Establece medidas temporales de alivio financiero para entidades del sistema financiero nacional, como refinanciamiento, reestructuración y diferimiento de obligaciones crediticias, con el fin de mitigar los efectos económicos derivados de la emergencia energética y preservar la estabilidad financiera.
SEPS-IGT-IGS-IGJ-INFMR-INSESF-INGINT-2024-0188	30/8/2024	Norma de control de buen gobierno, ética y comportamiento para las cooperativas de ahorro y crédito, cajas centrales y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda	La presente norma tiene por objeto establecer pautas para el buen gobierno que promuevan la transparencia, responsabilidad, la rendición de cuentas, la igualdad de oportunidades y derechos; y, la representación equitativa dentro de las entidades, para proteger los intereses de las personas socias y mejorar la estabilidad del sector financiero popular y solidario. Asimismo, busca delinear un marco normativo común que establezca preceptos y directrices para las prácticas de buen gobierno en las entidades y la aplicación de valores y principios éticos y de conducta que afiancen las relaciones de las personas socias, clientes, personas empleadas, gerentes, proveedores, órganos de gobierno, de dirección y de control, con la sociedad.
SEPS-IGS-IGT-IGJ-INSEPS-INSESF-INGINT-2024-002	30/8/2024	Norma de control para la gestión de reclamos en las entidades del sector financiero popular y solidario sujetas al control de la superintendencia de economía popular y solidaria	La presente norma tiene por objeto establecer las disposiciones que las entidades del sector financiero popular y solidario deberán observar a efectos de procurar una gestión eficiente y efectiva en la atención de reclamos que formulen los usuarios financieros en adelante "reclamantes", en los términos de la presente norma.
JPRF-F-2024-0118	16/8/2024	Prohibiciones en la adquisición de activos en liquidaciones del SFPs	Reforma la normativa sobre liquidaciones del sector financiero popular y solidario, prohibiendo a liquidadores y sus allegados participar en procesos de adquisición de activos. Se refuerzan los principios de imparcialidad y se establece que la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria deberá ajustar su normativa para el cumplimiento de esta disposición.
JPRF-F-2024-0119	16/8/2024	Normativa para exclusión y transferencia de activos y pasivos en liquidaciones forzosas	La Junta establece un nuevo marco regulatorio para el proceso de exclusión y transferencia de activos y pasivos de entidades financieras en liquidación forzosa. Incluye disposiciones sobre la designación de administradores temporales, mecanismos de compensación, coordinación con la COSEDE y continuidad del proceso hacia la liquidación final.
SEPS-IGT-IGS-IGJ-INFMR-INGINT-2024-0172	2/8/2024	Norma de control sobre los principios y lineamientos de educación financiera	Establecer las definiciones, principios y lineamientos que las entidades del sector financiero popular y solidario supervisadas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria deben observar al planificar, desarrollar, implementar y evaluar iniciativas y programas de educación financiera, en miras de promover y fomentar, desde un enfoque de género e inclusión, sólidas bases de educación financiera para asegurar el bienestar financiero de las personas socias, clientes y usuarias del Sector Financiero Popular y Solidario y público en general.
JPRF-V-2024-0117	19/7/2024	Actualización normativa sobre mecanismos de negociación en bolsas de valores	La normativa redefine mecanismos de negociación bursátil como calce con puja, lapso de suspensión y subastas serializadas. Introduce definiciones y condiciones detalladas para la difusión electrónica, operaciones cruzadas y mejoras de precio en rueda electrónica, con énfasis en la transparencia y eficiencia del mercado.
SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-INSEPS-IGJ-2024-0123	5/7/2024	Rectificatoria a la norma de control para la administración del riesgo operativo en las entidades del sector financiero popular y solidario	La presente Resolución tiene por objeto rectificar los numerales del artículo 8, de tal forma que en donde dice: "7, 8, 9, 10" diga "1, 2, 3, 4", respectivamente.
JPRF-S-2024-0116	4/7/2024	Reforma a normativa de seguros por canales alternos	Esta resolución reforma varios artículos del capítulo sobre seguros y servicios de salud prepagada contratados mediante canales alternos. Introduce definiciones actualizadas sobre banca seguros, beneficiarios, y obligaciones de compañías aseguradoras para mejorar la protección del usuario y reforzar la supervisión de estos canales.
SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2024-0117	3/7/2024	Norma de Control para la aplicación del mecanismo extraordinario para el diferimiento de provisiones	Por aquellos factores externos que han ocasionado el deterioro de la cartera y el cambio de las condiciones de los deudores y que ha generado una situación crítica del riesgo de crédito en el sector, es necesario establecer medidas que las entidades deben cumplir para mitigar posibles impactos y les permita dar prioridad al cumplimiento de constitución de provisiones. Es así que la presente norma determina los requisitos que las cooperativas de ahorro y crédito y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda deben cumplir previo a obtener por parte de

RESOLUCIONES RELEVANTES	FECHA	TÍTULO	RESOLUCIÓN
			la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria la autorización para la aplicación del mecanismo extraordinario para el diferimiento de provisiones.
SEPS-IGS-IGT-IGJ-INSEPS-INSESF-INGINT-2024-003	3/7/2024	Reforma a la Norma de Control para el Registro de los Representantes a las Asambleas o Juntas Generales y la Calificación de Idoneidad de los Administradores y Vocales de los Consejos de Vigilancia de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario	El objeto de la presente reforma a la Resolución Nro. SEPS-IGS-IGT-IGJ-INSEPS-INSESF-INGINT-2024-001 de 4 de marzo de 2024, es clarificar los requisitos para la calificación de idoneidad de los administradores y vocales de los consejos de vigilancia de las entidades del sector financiero popular y solidario, así como de los consejeros externos y gerentes, sus responsabilidades y condiciones de contratación;
SEPS-IGT-INR-INSEPS-INGINT-2024-0122	3/7/2024	Norma Reformativa a la "norma de control para la calificación de oficiales de cumplimiento de las entidades del sector financiero popular y solidario, bajo control de la superintendencia de economía popular y solidaria"	Es necesario reformar la Resolución Nro. SEPS-IGT-INR-INGINT-2021-0038 de 23 de febrero de 2021, norma de control para la calificación de oficiales de cumplimiento de las entidades del sector financiero popular y solidario, bajo control de la superintendencia de economía popular y solidaria, a fin de aclarar el proceso de calificación de los oficiales de cumplimiento, el tiempo de vigencia de la misma, y, definir el rol del liquidador como oficial de cumplimiento en las entidades en proceso de liquidación.
SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-INSEPS-IGJ-0121	3/7/2024	Norma de Control para la Prevención, detección y erradicación del delito de lavado de activos y del financiamiento de delitos en las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario	Establecer las medidas de control que deben cumplir las entidades con base en lo dispuesto en la Sección XI: "Norma para la Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos en las Entidades Financieras de la Economía Popular y Solidaria" de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, la cual observarán y cumplirán en todo momento, para una efectiva implementación del Sistema de Prevención del Riesgo de Lavado de Activos.
SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-INSEPS-IGJ-0116	2/7/2024	Norma de Control para la Administración del Riesgo Operativo en las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario	Norma la administración de riesgo operativo para una adecuada administración integral de riesgos. Las entidades y la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias observarán también, según corresponda, las "Normas para la administración integral de riesgos en las cooperativas de ahorro y crédito, cajas centrales y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda" y la "Norma para la administración integral de riesgos de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias" respectivamente, emitidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.
SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2024-0117	2/7/2024	Norma de Control para la aplicación del mecanismo extraordinario para el diferimiento de provisiones	Por aquellos factores externos que han ocasionado el deterioro de la cartera y el cambio de las condiciones de los deudores y que ha generado una situación crítica del riesgo de crédito en el sector, es necesario establecer medidas que las entidades deben cumplir para mitigar posibles impactos y les permita dar prioridad al cumplimiento de constitución de provisiones. Es así que la presente norma determina los requisitos que las cooperativas de ahorro y crédito y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda deben cumplir previo a obtener por parte de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria la autorización para la aplicación del mecanismo extraordinario para el diferimiento de provisiones.
JPRF-G-2024-0114	1/7/2024	Aprobación del presupuesto de la CFN para 2024	La Junta aprueba el presupuesto 2024 de la Corporación Financiera Nacional (CFN), incluyendo directrices de ejecución y reportes a entidades fiscalizadoras. Se destaca la obligación de cumplir con la normativa de gestión presupuestaria, así como la remisión del documento a la Asamblea y el Ministerio de Economía y Finanzas
JPRF-G-2024-0115	1/7/2024	Aprobación del presupuesto de BANECUADOR para 2024	Se aprueba el presupuesto institucional de BANECUADOR B.P. para el ejercicio fiscal 2024. Se establecen directrices para el monitoreo financiero, control de metas de colocación y recuperación, y se obliga a la remisión formal del presupuesto a las autoridades correspondientes dentro de 30 días
JPRF-G-2024-0111	24/6/2024	Aprobación del presupuesto de CONAFIPS para 2024	Se aprueba el presupuesto anual de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS) para el ejercicio fiscal 2024. La resolución establece obligaciones de control sobre la ejecución presupuestaria y señala que debe remitirse este presupuesto al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Asamblea Nacional dentro de los 30 días posteriores a su expedición
JPRF-G-2024-0112	24/6/2024	Aprobación del presupuesto del BIESS para 2024	La Junta aprueba el presupuesto del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS) para el año 2024. La resolución también impone condiciones para la ejecución presupuestaria y remisión del documento a las autoridades competentes, asegurando el control y seguimiento conforme a las normas del sistema financiero público
JPRF-G-2024-0113	24/6/2024	Aprobación del presupuesto del BDE para 2024	Esta resolución aprueba el presupuesto del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. para el año 2024. Se subraya la necesidad de monitorear la colocación de créditos, la recuperación de cartera y el uso de fondos públicos, como parte de la supervisión técnica y jurídica establecida por la Junta
JPRF-F-2024-0110	17/6/2024	Establecimiento de requisitos para garantías crediticias de entidades financieras	Se reforman los criterios de admisibilidad y valorización de garantías que respaldan operaciones crediticias otorgadas por entidades del sistema financiero nacional. La resolución aclara condiciones sobre aceptación de bienes muebles e inmuebles, avalúos, vigencia de pólizas de seguros y validación documental, con el objetivo de fortalecer el control y la calidad de los activos respaldados por garantías
SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2024-0090	1/5/2024	Reforma a la Norma de Control para la Compensación de Pérdidas expedida mediante Resolución No. SEPS-IGT-IR-ISF-IGJ-2019-0473 de 27 de diciembre del 2019, modificada con Resolución No. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2023-0190 de 28 de abril de 2023, sustituyendo el texto de la Disposición Transitoria.	Las entidades que, durante el ejercicio económico 2024, en cumplimiento de las normas de constitución de provisiones expedidas por la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria, generen pérdidas en sus estados de resultados, podrán compensar dichas pérdidas con cuentas patrimoniales de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la referida norma.
JPRF-V-2024-0107	30/4/2024	Reformas a la emisión de códigos ISIN y estructura de los depósitos centralizados	Actualiza la normativa aplicable a los depósitos centralizados de compensación y liquidación de valores. Introduce requisitos de capital, propiedad, responsabilidades legales y operativas. También se reglamenta el uso obligatorio de códigos ISIN por emisores bursátiles y su reporte a las autoridades y bolsas, fortaleciendo la transparencia del mercado
JPRF-V-2024-0108	30/4/2024	Exención de comisión bursátil para emisiones del ente rector de finanzas públicas	Establece que las emisiones primarias realizadas por el Ministerio de Economía y Finanzas en el segmento bursátil no generarán comisiones de bolsa. La medida busca reducir costos para el Estado, incentivando una mayor participación en el mercado de valores sin cargas adicionales para el ente emisor público
JPRF-F-2024-0105	15/4/2024	Derogatoria de provisiones por tasa de interés usuraria en el sector financiero privado y público	Se deroga el artículo que obligaba a las entidades financieras a provisionar el 100% del crédito cuando la tasa de interés superara la máxima legal. Se busca evitar arbitraje regulatorio y promover la homologación normativa entre sectores financieros, reforzando así la estabilidad del sistema y la transparencia regulatoria
JPRF-S-2024-0106	15/4/2024	Normativa integral para la promoción y operación de productos de microseguro en Ecuador	Se establece el marco legal para el desarrollo y operación de microseguros orientados a población de bajos ingresos. Define principios como simplicidad, inclusión y sostenibilidad, regulando actores como aseguradoras, corresponsales no bancarios y solidarios, y canales digitales. Incluye procedimientos, coberturas, notas técnicas y condiciones contractuales
JPRF-F-2024-0109	10/4/2024	Regulación para la constitución y operación de Sociedades Especializadas de Depósitos y Pagos Electrónicos (SEDPES)	Se crea la normativa aplicable a las SEDPES, permitiéndoles operar como sociedades anónimas o sucursales extranjeras. Deben enfocarse exclusivamente en pagos y transferencias electrónicas. Requieren autorización del BCE y licencia de la Superintendencia de Bancos. Se fija un capital mínimo de USD 500.000
JPRF-F-2024-0104	15/3/2024	Nuevo esquema para cálculo de tasa de interés máxima en créditos inmobiliarios	Establece que la tasa de interés máxima se calculará como la tasa referencial del segmento más dos desviaciones estándar. Se aplica una tasa fija temporal del 11.5% hasta junio de 2024, como medida transitoria para el sector
JPRF-A-2024-0103	14/3/2024	Aceptación de renuncia y encargo temporal de la Secretaría Técnica de la Junta	Oficializa la renuncia de la Mgs. Nelly Arias Zavala al cargo de secretaria técnica a partir del 16 de marzo de 2024 y encarga temporalmente esa función al Mgs. Luis Alfredo Olivares Murillo. Se instruye iniciar el proceso de selección del nuevo titular conforme al Código Orgánico Monetario y Financiero
JPRF-F-2024-0102	8/3/2024	Facultades operativas para entidades del sector popular con provisiones completas	Permite a entidades que hayan constituido el 100% de provisiones realizar apertura de agencias, repartir excedentes y adquirir bienes. Asigna a la SEPS la emisión de normas para control contable de excedentes, fortaleciendo la disciplina financiera
SEPS-IGT-INSESF-INSEPS-INR-INGINT-2024-0042	7/3/2024	Norma que rectifica la Resolución Nro. SEPS-IGT-INSESF-INSEPS-INR-INGINT-2024-0038 de 4 de marzo del 2024, que contiene la norma de control para la calificación y supervisión de las organizaciones y compañías de servicios auxiliares del sector financiero popular y solidario	Rectifica el artículo 5 de la mencionada Resolución, de tal forma que en donde dice: "Una vez que se hayan cumplido los requisitos previstos en el artículo 3, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, conferirá, mediante resolución, la calificación pertinente. Esta calificación posteriormente podrá ser evaluada, para ser revocada de ser el caso.", diga: "Artículo 5.- Una vez que se hayan cumplido los requisitos previstos en los artículos 3 y 4, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, conferirá, mediante resolución, la calificación pertinente. Esta calificación posteriormente podrá ser evaluada, para ser revocada de ser el caso."
JPRF-F-2024-0101	6/3/2024	Corrección formal a la disposición final de la resolución sobre patrimonio técnico secundario	Ajusta la disposición final de la resolución JPRF-F-2024-0100, precisando que su vigencia se computa desde la fecha de emisión y que debe ser publicada en la web institucional. Refuerza criterios de legalidad y acceso público

RESOLUCIONES RELEVANTES	FECHA	TÍTULO	RESOLUCIÓN
SEPS-IGS-IGT-IGJ-INSEPS-INSESF-INGINT-2024-001	4/3/2024	Norma de control para el registro de los representantes a las asambleas o juntas generales y la calificación de idoneidad de los administradores y vocales de los consejos de vigilancia de las entidades del sector financiero popular y solidario.	La presente norma tiene por objeto establecer los requisitos que deben cumplir los socios para ser electos como representantes a las asambleas o juntas generales de las entidades y su registro correspondiente, así como los requisitos para la calificación de idoneidad y registro de los vocales de los consejos de administración y vigilancia, gerentes subrogantes, por parte de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.
SEPS-IGT-INSESF-INSEPS-INR-INGINT-2024-0038	4/3/2024	Norma de control para la calificación y supervisión de las Organizaciones y Compañías de Servicios Auxiliares del Sector Financiero Popular y Solidario	Tiene por objeto establecer los requisitos para la calificación, prestación y supervisión de servicios auxiliares a las entidades del sector financiero popular y solidario. Se aplica a las organizaciones de la economía popular y solidaria y a las personas jurídicas no financieras constituidas como sociedades anónimas o compañías de responsabilidad limitada que presten servicios auxiliares; así como a las cooperativas de ahorro y crédito, asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda y cajas centrales.
SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2024-0036	4/3/2024	Norma de Control sobre Cuentas Básicas	La presente norma tiene como objeto establecer los requisitos para la apertura, las limitaciones en las actividades transaccionales y así como las causas para cierre de las cuentas básicas en el Sector Financiero Popular y Solidario.
JPRF-F-2024-098	29/2/2024	Limitación de aplicación retroactiva en segmentación de cartera crediticia	Establece que los cambios en la segmentación de crédito no aplican a operaciones previas, ni siquiera en casos de refinanciamiento. Garantiza continuidad del tratamiento regulatorio original, reforzando la estabilidad del sistema financiero
JPRF-F-2024-099	29/2/2024	Actualización del procedimiento para aprobación de presupuestos del sistema financiero público	Estipula lineamientos y plazos específicos para la remisión y evaluación de presupuestos en entidades del sector financiero público. Introduce requerimientos para sostenibilidad y coordinación con el ente rector de finanzas públicas
JPRF-F-2024-0100	29/2/2024	Reformas al cálculo del patrimonio técnico secundario en entidades financieras del sector solidario	Actualiza las condiciones bajo las cuales se computan los componentes del patrimonio técnico secundario. Introduce parámetros sobre provisiones y restricciones relacionadas con cronogramas aprobados por el ente de control
JPRF-V-2024-097	16/2/2024	Marco normativo integral para la constitución y operación de fondos cotizados de inversión	Creación un régimen jurídico completo para los fondos cotizados, incluyendo su oferta pública, requisitos de registro, mecanismos de gestión (activa/pasiva) y funciones del comité de vigilancia. Busca fomentar instrumentos bursátiles eficientes y transparentes
JPRF-F-2024-096	2/2/2024	Norma para el pago de interés anual sobre certificados de aportación con excedentes	Regula el pago de intereses anuales sobre certificados de aportación en cooperativas de ahorro y crédito, condicionado a la existencia de excedentes. La medida deriva de la reforma legal vigente que reconoce esta opción bajo los principios de la economía popular y solidaria
JPRF-V-2024-095	31/1/2024	Plazo de 90 días para adopción obligatoria de nuevos contratos en casas de valores	Establece un período de transición de 90 días para que las casas de valores implementen los nuevos formatos de contratos de comisión mercantil y órdenes de negociación, conforme a la reforma JPRF-V-2023-083. Busca facilitar la adaptación y cumplimiento del marco regulatorio



ESTRUCTURA DE COMITES	PRINCIPAL FUNCIÓN	FECHA DE CONTITUCIÓN	PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES	ÚLTIMA FECHA DE REUNIÓN	NORMATIVA QUE LA RESPALDA	NORMATIVOS O VOLUNTARIOS	INTEGRANTES (CARGO)	FORMACIÓN PROFESIONAL	VOZ/VOTO	TEMAS TRATADOS EN ÚLTIMA ACTA
							Mcs. Ernesto Lemache  Ing. Fredy Mena	Asesor Legal  Gerente Comercial		8. Conocer las faltas o errores en la aplicación de los procesos de prevención de lavado de activos y formular recomendaciones para corregirlos; 9. Proponer medidas y controles para evitar el riesgo, que la Cooperativa sea utilizada para lavar activos y financiar delitos incluido el terrorismo; 10. Aprobar las actualizaciones del documento metodológico que contiene los procedimientos utilizados para obtener la matriz de riesgos de lavado de activos, con sus diferentes categorías; 11. Realizar un seguimiento permanente al Sistema de Prevención de Riesgos y la matriz de riesgo, enfatizando en las acciones adoptadas para la mitigación del riesgo en la entidad y; 12. Comunicar al Consejo de Administración los incumplimientos del marco legal y regulatorio sobre prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos incluido el terrorismo. 13. Verificar la ejecución del plan de trabajo del oficial de cumplimiento, conforme lo aprobado pro el Consejo de administración, y conocerá los ajustes que puedan realizarse al mismo. 14. Realizar las recomendaciones sobre los informes de gestión mensual del oficial de cumplimiento
<b>COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS</b>	Diseñar políticas, sistemas, metodologías, modelos y procedimientos, para la eficiente gestión integral de los riesgos y de manera específica en los identificados en la actividad que efectúa la entidad; y, de proponer los límites de exposición.	feb-23	1 reunión Mensual ordinaria  1 reunión mensual extraordinaria	sept-25	Normado por el organismo de Control		Ing. Sergio Jiménez.  Ing. Jenny Hidalgo  Ing. Mónica Nicolalde  Ing. Iván Quisilema  Lic. Iván Benavides  Econ. Andrés Arteaga  Mcs. Ernesto Lemache  Ing. Patricio Galarza  Ing. César Rosero	Ingeniero Comercial  Ingeniera Comercial    Gerente Administrativa - Financiero  Auditor Interno  Jefe Nacional de Riesgos  Asesor Jurídico  Jefe Nacional de Cobranzas ( E )  Oficial de Seguridad de la Información	Presidente del CAIR  Vocal Consejo de Vigilancia    Gerente General    Jefe Nacional de Cobranzas ( E )  Oficial de Seguridad de la Información	Las sesiones del comité de riesgos se enfocará en: Implementar las políticas, procesos y estrategias definidas por el Consejo de Administración en relación a la administración de riesgos. Facilitar la información al área de Auditoría Interna y al Consejo de Vigilancia para que puedan realizar la evaluación y seguimiento respecto a la implementación de la administración integral de riesgos.
<b>COMITÉ DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN</b>	Conocer, analizar y sugerir al Consejo de Administración y a la Gerencia General, sobre proyectos y aspectos relevantes relacionados con la tecnología de información, necesidades de la Cooperativa para lograr de manera eficiente y competitiva su objetivos estratégicos, gestionar apropiadamente y de manera controlada sus	feb-23	1 reunión Trimestral  Las reuniones extraordinarias podrán llevarse a cabo las veces que sean necesarias, siempre por convocatoria realizada por quien preside este Comité,	2-sept	Normado por el Organismo de control		Abg. Efrén Arroyo  Ing. Jenny Hidalgo	Abogado  Ingeniera Comercial	Presidente del Consejo de Administración  Vocal Consejo de Vigilancia	1. Constatación del quorum 2. Aprobación de los anexos del TDR para la contratación del Core Financiero. 3. Aprobación de las bases de concurso del TDR para la contratación del Core Financiero. 4. Aprobación de la metodología del TDR para

ESTRUCTURA DE COMITES	PRINCIPAL FUNCIÓN	FECHA DE CONTITUCIÓN	PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES	ÚLTIMA FECHA DE REUNIÓN	NORMATIVA QUE LA RESPALDA	NORMATIVOS O VOLUNTARIOS	INTEGRANTES (CARGO)	FORMACIÓN PROFESIONAL	VOZ/VOTO	TEMAS TRATADOS EN ÚLTIMA ACTA
	riesgos tecnológicos, atender requerimientos sobre los recursos tecnológicos actuales, de los usuarios, requerimientos de organismos de control internos y externos, cotizaciones relacionadas con adquisiciones de componentes o elementos tecnológicos, seguridad de la información, comunicaciones, suplementos de energía, cableado estructurado, y otros relacionados.		con un orden del día establecido para la misma.				Ing. Mónica Nicolalde Ing. Iván Quisilema Lic. Iván Benavides Ing. Alberto Velarde Mcs. Ernesto Lemache Ing. César Rosero		Gerente General Gerente Administrativa - Financiero Auditor Interno Jefe de Tecnología de la Información Asesor Jurídico Oficial de Seguridad de la Información	la contratación del Core Financiero. 5. Estado actual del Departamento de Tecnología. 6. Proveedores y costos de cambio de infraestructura de la red interna de la cooperativa. 7. Resoluciones
<b>COMITÉ DE CONSTRUCCIÓN</b>	Decidir sobre la dirección, planificación, calificación y guía del proceso de planificación, diseño, procesos de construcción, remodelación y mejora de obras de infraestructura, desde su inicio hasta su culminación, sea por convocatoria privada o concurso público.	feb-23	Según la necesidad	N/A		Normado por la Cooperativa	Abg. Efrén Arroyo Mauricio Rodríguez. Ing. Mónica Nicolalde Ing. Iván Quisilema Lic. Iván Benavides Mcs. Ernesto Lemache Ing. Mario Túquerres Otras Jefaturas que el comité solicite:	Abogado  Gerente General Gerente Administrativa - Financiero Auditor Interno Asesor Jurídico Oficial de Seguridad Física	Presidente del Consejo de Administración Consejo de Vigilancia Gerente General Gerente Administrativa - Financiero Auditor Interno Asesor Jurídico Oficial de Seguridad Física	En el Comité de Construcciones se tratará todo sobre el seguimiento a los procesos de adquisición de bienes inmuebles ya sea realizados por concurso público de precios o concurso privado de ofertas, así como, lo referente a la construcción, remodelación y mejora de obras de infraestructura, en el sentido de que expondrá la ejecución de las mismas desde su inicio hasta su entrega definitiva.
<b>COMITÉ DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>	Diseñar e implementar políticas que permitan atraer, retener y desarrollar el talento dentro de la organización, buscando siempre la alineación con los objetivos estratégicos de la empresa.	feb-23	1 reunión ordinaria trimestral  De manera extraordinaria cuando se requiera	nov-24		Normado por la Cooperativa	Abg. Efrén Arroyo Ing. Mónica Nicolalde Ing. Iván Quisilema Mcs. Ernesto Lemache Ing. Fabricio Viteri Lic. Iván Benavides	Abogado  Gerente Administrativa - Financiero Asesor Jurídico Jefe Nacional de Talento Humano Auditor Interno	Presidente del Consejo de Administración Gerente General Gerente Administrativa - Financiero Asesor Jurídico Jefe Nacional de Talento Humano Auditor Interno	El comité de Talento Humano abordará los siguientes temas: a) Conocer los resultados de la aplicación de la remuneración variable del personal de manera trimestral b) Analizar trimestralmente los informes de rotación y desvinculación del personal y costos para la institución c) Conocer el estudio anual de clima laboral y recomendar medidas de mejoramiento. d) Asesoría a la Gerencia General en la toma de decisiones relacionadas con la remuneración del personal. e) Analizar los casos de desvinculación de personal cuando se traten de casos especiales. f) Se podrá incluir cualquier tema que se considere relevante y estratégica relacionado a la gestión de talento humano como temas relacionados a la implementación.
<b>COMITÉ DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>	Establecer, mantener y supervisar la estrategia de seguridad de la información de la organización para proteger sus activos de información y minimizar los riesgos asociados.	feb-23	1 reunión semestral ordinaria	19/6/2025	Normado por el organismo de Control		Ing. Sergio Jiménez. Ing. Mónica Nicolalde Lic. Iván Benavides Ing. Patricio Cando Ing. César Rosero	Ingeniero Comercial  Auditor Interno Jefe de Tecnología de la Información Oficial de Seguridad de la Información	Presidente del Comité de Administración de Riesgos Gerente General Auditor Interno Jefe de Tecnología de la Información Oficial de Seguridad de la Información	Sistema de gestión de seguridad de la información • Plataformas implementadas • GAPS ejecutados • Activos de información • Mesa de Ayuda • Cumplimiento Planes de Acción • Cumplimiento Plan de Capacitación. • Matriz Hallazgos
<b>COMITÉ DE EDUCACIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL</b>	Crear e implementar programas de educación financiera y responsabilidad social alineados a los objetivos estratégicos de la institución y de beneficio para los grupos de interés de la Cooperativa	feb-23	1 reunión bimensual.  Las sesiones extraordinarias podrán ser convocadas en cualquier momento previa convocatoria del presidente de la Comisión, ya sea por iniciativa de éste o a petición de	N/A	Normado por el organismo de Control		Abg. Efrén Arroyo  Mónica Novoa	Abogado  Bachiller	Presidente del Consejo de Administración  Vocal del Consejo de Administración	El comité tratará los siguientes temas:  Velar que se cumplan las políticas y los objetivos del plan de acción de Educación y Responsabilidad Social Empresarial.

ESTRUCTURA DE COMITES	PRINCIPAL FUNCIÓN	FECHA DE CONTITUCIÓN	PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES	ÚLTIMA FECHA DE REUNIÓN	NORMATIVA QUE LA RESPALDA	NORMATIVOS O VOLUNTARIOS	INTEGRANTES (CARGO)	FORMACIÓN PROFESIONAL	VOZ/ VOTO	TEMAS TRATADOS EN ÚLTIMA ACTA
			cualquiera de sus miembros.				Ing. Sofía Pérez  Ing. Roger Novoa	Jefe de Marketing y Responsabilidad Social  Oficial de Quejas y Reclamos		Revisar y proponer reformas a las políticas y procedimientos del proceso de RSE. Validar y aprobar los planes de acción enfocados a Educación Financiera, Cooperativismo y Responsabilidad Social presentado por Oficial de RSE., basado en el diagnóstico anual. Revisará y aprobará el presupuesto que se presente dentro del plan de acción de Educación y RSE. Definir los lineamientos para el desarrollo de los proyectos de los grupos de mejora; y Conocer y proponer los reconocimientos como incentivo para los diferentes proyectos de mejora.
<b>COMITÉ DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO</b>	Establecer las políticas, directrices y procedimientos para Gestionar adecuadamente la Continuidad del Negocio para responder oportunamente y de manera eficiente ante incidentes y eventos disruptivos. Esto permitirá continuar la operación de los procesos críticos de negocio y de los servicios de tecnología necesarios en un nivel aceptable para la Cooperativa.	feb-23	Trimestral	N/A	Normado por el organismo de Control		Abg. Efrén Arroyo  Ing. Mónica Nicolalde  Ing. Fredy Mena  Econ. Andrés Arteaga  Ing. César Rosero  Ing. Mario Túquerres Ing. Patricio Cando Ing. Fabricio Viteri Lic. Iván Benavides Ing. Iván Quisilema	Abogado  Gerente General  Gerente Comercial  Jefe Nacional de Riesgos  Oficial de Seguridad de la Información  Oficial de Seguridad Física Jefe de Tecnología de la Información Jefe Nacional de Talento Humano Auditor Interno Gerente Administrativa - Financiero	Presidente del Consejo de Administración  Gerente General  Gerente Comercial  Jefe Nacional de Riesgos  Oficial de Seguridad de la Información  Oficial de Seguridad Física Jefe de Tecnología de la Información Jefe Nacional de Talento Humano Auditor Interno Gerente Administrativa - Financiero	El Comité de Continuidad del Negocio tratará las siguientes actividades: a) De los Riesgos presentados por el Responsable de la Continuidad del Negocio, definir los que serán aceptados según los niveles de tolerancia establecidos en la Cooperativa. b) Analizar y evaluar las Estrategias de Continuidad del Negocio que fueren propuestas por el Responsable de la Administración de la Continuidad del Negocio o las que se determinen durante el Comité. c) Generar resolución sobre los temas presentados, analizando la viabilidad de recuperación de los procesos/servicios críticos considerando eventos según el peor escenario. d) Notificar la resolución al Responsable de la Administración de la Continuidad del Negocio para que se registre en actas y se proceda con la gestión de implementación.
<b>COMITÉ DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS</b>	Mejorar y mantener en un nivel adecuado la calidad y veracidad de la información de los socios y clientes, mediante procesos y procedimientos que garanticen consistencia, confidencialidad, responsabilidad y manejo de ésta en base a las normativas establecidas por el órgano de control interno y externo.		Las sesiones serán de carácter ordinario y extraordinario. El Comité sesionará de manera ordinaria de forma trimestral, y, extraordinaria cuando el Presidente lo convoque por iniciativa propia o por pedido por al menos de dos de sus miembros. En las sesiones extraordinarias se tratarán únicamente los puntos del orden del día.	22-ago	MNL-GCA-04 MANUAL DE POLÍTICAS PARA EL INGRESO, VALIDACIÓN, CORRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS AGOSTO	Normado por la Cooperativa	1) Permanentes. - Son participantes cuya presencia es necesaria y obligatoria. El Comité sesionará con los siguientes participantes: Delegado del Consejo de Administración quién presidirá al Comité de Actualización De Datos. Jefe de Canales y Productos que actúa como secretaria del Comité. Oficial de Cumplimiento Jefe de Marketing y Sostenibilidad Jefe de Crédito Gerente de Negocios	Ingenieros en Admnsitración, Sistemas, Banca y Finanzas, Marketing, Economista y Abogado	1) Permanentes. - Son participantes cuya presencia es necesaria y obligatoria. El Comité sesionará con los siguientes participantes: Delegado del Consejo de Administración quién presidirá al Comité de Actualización De Datos. Jefe de Canales y Productos que actúa como secretaria del Comité. Oficial de Cumplimiento Jefe de Marketing y Sostenibilidad Jefe de Crédito Gerente de Negocios	* Revisión Manual de Políticas y Procedimientos para el Ingreso, Validación, Corrección y Actualización de Datos para 2da. Instancia.

ESTRUCTURA DE COMITES	PRINCIPAL FUNCIÓN	FECHA DE CONTITUCIÓN	PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES	ÚLTIMA FECHA DE REUNIÓN	NORMATIVA QUE LA RESPALDA	NORMATIVOS O VOLUNTARIOS	INTEGRANTES (CARGO)	FORMACIÓN PROFESIONAL	VOZ/ VOTO	TEMAS TRATADOS EN ÚLTIMA ACTA
							Oficial de Seguridad de la Información Jefe de Operaciones Asesor Jurídico Delegado de Protección de Datos Personales		Oficial de Seguridad de la Información Jefe de Operaciones Asesor Jurídico Delegado de Protección de Datos Personales	
<b>COMITÉ DE COBRANZAS</b>	Asegurar la recuperación eficiente y efectiva de la cartera colocada por la cooperativa.		1. reunión mensual ordinaria.  Se pueden realizar sesiones extraordinarias, previa convocatoria.	26/9/2025		Normado por la Cooperativa	Ing. Fredy Mena  Econ. Andrés Arteaga  Mcs. Ernesto Lemache  Ing. Patricio Galarza		Gerente Comercial  Jefe de Riesgos  Asesor Jurídico  Jefe de Cobranzas (E)	El comité de Cobranza tendrá las siguiente participación: 1. Evaluar y proponer políticas, procesos y procedimientos para optimizar la recuperación de cartera. 2. Evaluación de resultados obtenidos de acuerdo con el presupuesto mensual de provisión y cartera en riesgo. 3. Conocer, analizar y recomendar al Consejo de Administración el castigo de cartera normativo y anticipado de operaciones de crédito. 4. Evaluar los resultados de acuerdo con los informes mensuales presentados por los Subgerentes Regionales, Jefe de Cobranzas, Asesor Jurídico respecto a la gestión realizada en el mes. 5. Aprobar estrategias y campañas de recuperación de cartera extrajudicial propuestas por la Jefatura de cobranza, Subgerente Regional, Asesor Jurídico. 6. Cumplir y hacer cumplir las normas, procedimientos.
<b>COMITÉ DE BUEN GOBIERNO COOPERATIVO</b>	Establecer lineamientos de mejores prácticas de gobierno cooperativo, que genere confianza y sentido de pertenencia a todas aquellas personas que tienen relación directa con la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "23 DE JULIO LTDA", en razón de que el desarrollo de sus objetivos institucionales, estén basados por principios que garantizan su existencia, el manejo íntegro, ético, coordinado estructurado y el respeto hacia los grupos de interés, a su alta vocación por la responsabilidad social y al cumplimiento de sus objetivos, con eficiencia y rentabilidad empresarial.		1 reunión al menos cada dos años		Normado por el organismo de Control		2 Socios o Representantes de la Asamblea  Ing. Jenny Hidalgo  Ing. Lucía Velasco  Ing. Mónica Nicolalde  Msc. Ernesto Lemache	Ingeniera Comercial  Arquitecta	Vocal del Consejo de Vigilancia  Vocal del Consejo de Administración  Gerente General  Asesor Jurídico	Elaborar y presentar la propuesta del Reglamento de Buen Gobierno, a través del Consejo de Administración, así como las reformas que creyere convenientes, para conocimiento y resolución de la Asamblea General
<b>COMITÉ DE CRÉDITO</b>	El objetivo principal del Comité de Crédito es evaluar, aprobar, gestionar y supervisar las actividades crediticias de una organización para asegurar un crecimiento rentable y sostenible de la cartera de crédito, manteniendo un nivel de riesgo aceptable.		3 veces a la semana	30/9/2025		Normado por la Cooperativa	Ing. Fredy Mena  Ing. Diego Herrera		Gerente Comercial  Jefe de CPC  Analista Senior	El Comité de Crédito tendrá como temas a tratar los siguientes: Cumplir y hacer cumplir las normas, procedimientos y requisitos establecidos del Reglamento de Crédito. Aprobar las solicitudes de crédito dentro del ámbito de su competencia. Mantener un acta de los créditos aprobados en cada reunión, como constancia de lo actuado. Mantener el carácter confidencial de la información Atender los reclamos y apelaciones que se presenten por parte de los prestatarios.
<b>COMITÉ ALCO</b>	Conocer, analizar y disponer sobre las acciones que tengan que ver con el control de los movimientos de los activos, pasivos y contingentes, y administración del riesgo de liquidez, de mercado y de crédito. Y proponer políticas financieras y estrategias comerciales para asegurar una correcta toma de decisiones de inversión y		1 reunión por mes;  De manera extraordinaria cuando sea solicitado por cualquiera de los miembros que integran el Comité			Normado por la Cooperativa	Ing. Mónica Nicolalde  Ing. Fredy Mena  Ing. Iván Quisilema		Gerente General  Gerente Comercial  Gerente Administrativa - Financiero	se actualiza tarifario de tasas  se autoriza la creación y parametrización de producto agro 23  las inversiones con IFIS se realizarán a tasa tablero con el fin de mantener saldos de captaciones

ESTRUCTURA DE COMITES	PRINCIPAL FUNCIÓN	FECHA DE CONTITUCIÓN	PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES	ÚLTIMA FECHA DE REUNIÓN	NORMATIVA QUE LA RESPALDA	NORMATIVOS O VOLUNTARIOS	INTEGRANTES (CARGO)	FORMACIÓN PROFESIONAL	VOZ/VOTO	TEMAS TRATADOS EN ÚLTIMA ACTA
	financiación como también encaminar a la institución a gestionar una adecuada estructura entre la captación y colocación que permita una eficiente administración de los recursos económicos.						Ing. Diego Herrera  Econ. Andrés Arteaga  Ing. Carlos Navarrete  Ing. Sofia Pérez		Jefe de CPC  Jefe de Riesgos  Jefe Nacional de Tesorería  Jefe de Marketing y Responsabilidad Social	se autoriza diversificación entre fondos disponibles e inversiones Se aprueba la excepción del 10% de patrimonio para Banco internacional produbanco y pacifico Se tiene reducción de tasa de interes para cuenta de ahorro empresarial captaciones nuevas se realizaran en base a tasas tablero con condiciones por nivel de jerarquia considerando monto y plazo sin superar el 9,50%
<b>COMITÉ DE PROCESOS</b>	Velar por el correcto cumplimiento de los procesos y procedimientos institucionales; recomendando, validando y aprobando políticas y actividades que se deberán implementar para que la institución cuente con las mejores prácticas y procedimientos tomando en cuenta la mejora continua, la productividad, la eficiencia y el control.		1 reunión ordinaria en forma mensual; y, 1 reunión extraordinaria	4/9/2025		Normado por la Cooperativa	Ing. Iván Quisilema  Econ. Andrés Arteaga  Ing. Adriana Rosero  Tnlgo. Elvis Quishpe Jefaturas Departamentales que ingresan a la sesión según los puntos a tratar		Subgerencia Administrativa Financiera Jefe de Riesgos Oficial de Calidad y Procesos Analista de Riesgo Operativo	Presentación de las reformas los documentos administrativos
<b>COMITÉ DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS</b>	Recibir, investigar, preparar el expediente y resolver todo lo relacionado con las denuncias, reclamos y demás conflictos, que se generen en contra de los órganos de gobierno, de dirección, de control, gerencia, empleados y los socios; así como, los conflictos de gobernabilidad entre los órganos que conforman la estructura interna de las entidades, cuyo ámbito, conformación, resoluciones e impugnaciones constarán en la normativa que se dicte para el efecto.		Según la necesidad	N/A	Normado por el Organismo de control		3 Socios designados por el Consejo de Administración	<b>SOCIO</b>		La comisión se encuentra facultada para recibir, investigar, preparar el expediente y resolver todo lo relacionado con denuncias, reclamos y demás conflictos que se generen en contra de los órganos de gobierno, de dirección, de control, gerencia, empleados y los socios, así con los conflictos de gobernabilidad entre los órganos que conforman la estructura interna de la Cooperativa.
<b>COMITÉ DE ESTRATEGIA DE NEGOCIOS</b>	Definir, revisar, guiar y supervisar la dirección estratégica general de la organización para asegurar su éxito a largo plazo, su crecimiento sostenible y la creación de valor para sus stakeholders		2 Reuniones mensuales	N/A		No está normado	Ing. Mónica Nicolalde  Ing. Fredy Mena  Mcs. Ernesto Lemache  Lic. Juan Arguello  Ing. Mary Hidalgo  Ing. Denisse Ramírez	Jefaturas de oficina  Gerencia General  Gerencia Comercial  Asesor Jurídico  Subgerencia Regional 1  Subgerencia Regional 2  Subgerencia Regional 3	El comité de estrategia de negocios tratará lo siguiente: Definir y articular la visión, misión y valores de la organización: Establece el propósito fundamental y los principios rectores que guían todas las decisiones estratégicas. Desarrollar y revisar la estrategia general de la organización: Formula los planes a largo plazo para alcanzar los objetivos, considerando el entorno competitivo, las tendencias del mercado y las capacidades internas. Establecer objetivos estratégicos clave: Define metas específicas, medibles, alcanzables, relevantes y con plazos definidos (SMART) que impulsan la ejecución de la estrategia. Evaluar y analizar el entorno externo e interno: Realiza un seguimiento de las oportunidades y amenazas del mercado, así como de las fortalezas y debilidades de la organización para informar la estrategia. Identificar y evaluar opciones estratégicas: Considera diferentes caminos y enfoques para lograr los objetivos, analizando sus riesgos y beneficios. Priorizar iniciativas estratégicas: Determina cuáles proyectos y acciones son más	

ESTRUCTURA DE COMITES	PRINCIPAL FUNCIÓN	FECHA DE CONTITUCIÓN	PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES	ÚLTIMA FECHA DE REUNIÓN	NORMATIVA QUE LA RESPALDA	NORMATIVOS O VOLUNTARIOS	INTEGRANTES (CARGO)	FORMACIÓN PROFESIONAL	VOZ/ VOTO	TEMAS TRATADOS EN ÚLTIMA ACTA
							Econ. Andrés Arteaga Ing. Iván Quisilema Ing. Víctor Niama Ing. Sofía Pérez Ing. Darwin Benalcazar Ing. Diego Herrera		Jefe de Riesgos Gerente Administrativa - Financiero Jefe de Tarjetas Jefe de Marketing y Responsabilidad Social Analista de Estrategia de Negocios Jefe de CPC	importantes y deben recibir la mayor atención y recursos.
COMISIÓN DE SEGUIMIENTOS	Realiza la evaluación al cumplimiento del proceso de seguimientos al otorgamiento de crédito en las diferentes sucursales.		1 Reunión Mensual			Normado por la Cooperativa	Ing. Fredy Mena Lic. Juan Arguello Ing. Mary Hidalgo Ing. Denisse Ramírez Ing. Diego Herrera		Gerente Comercial Subgerente Comercial Regional 1 Subgerente Comercial Regional 2 Subgerente Comercial Regional 3 Jefe Centro de procesamiento de crédito	Revisión del porcentaje de seguimientos realizados en las sucursales de la Cooperativa, de acuerdo a la muestra enviada por CPC.
COMITÉ DE CALIFICACIÓN DE PROVEEDORES	Evaluar, calificar y seleccionar a los proveedores de bienes y servicios que cumplan con los requisitos establecidos por la cooperativa, garantizando relaciones comerciales transparentes, eficientes y alineadas con los objetivos estratégicos institucionales.		1 Reunión mensual	29-ago		Normado por la Cooperativa	Ing. Iván Quisilema Ing. Elizabeth Guzmán Ing. Gabriela Andrange Msc. Ernesto Lemache		Subgerente Administrativo Financiero Contador General Oficial de Cumplimiento Asesor Legal	Dpto. Contabilidad generará una orden de trabajo para las mejoras de la herramienta ORIÓN para el control de los proveedores críticos y servicios auxiliares y presentará avances en el próximo comité.
COMITÉ DE ÉTICA	Promover la aplicación de los valores y principios éticos y de conducta que fortalezcan las relaciones entre socios, clientes, representantes, directivos, administradores, colaboradores, organismos de gobierno, de dirección y de control, proveedores de la Cooperativa; así como, con la sociedad en general, incorporando el manejo de posibles casos de conflicto de interés, corrupción y principios de prevención de lavado de activos, financiamiento de delitos, incluidos el terrorismo y la promoción de la igualdad de género, la diversidad y la inclusión en todas las áreas de la entidad.		Según la necesidad	n/a	Normado por el organismo de Control				2 Representantes de la Asamblea o Junta General 1 Vocal del Consejo de Vigilancia  2 representantes de los empleados de la entidad	Conocerá y resolverá sobre aquellas situaciones que pudieran tener una connotación de conflicto ético en los que pudiesen estar involucrados directivos, administradores, trabajadores en todos sus niveles y jerarquías, socios, clientes, corresponsales y proveedores de la Cooperativa.

#### Aviso Legal y Declaración de Responsabilidad

##### Derechos Reservados:

Se prohíbe la reproducción o distribución total o parcial de este informe sin la autorización previa y por escrito de GLOBALRATINGS Calificadora de Riesgos S.A. Todos los derechos están reservados.

##### Fuentes de Información y Limitaciones:

En el proceso de asignación y mantenimiento de sus calificaciones, GLOBALRATINGS Calificadora de Riesgos S.A. se basa en información proporcionada por los entes calificados y otras fuentes que considera confiables. La calificadora realiza un análisis razonable de dicha información conforme a sus metodologías, y busca validación de fuentes independientes cuando estas están disponibles. El alcance de esta verificación puede variar según la naturaleza del ente calificado, el entorno regulatorio y del mercado, la disponibilidad de información pública relevante, el acceso a la administración del ente calificado, y la existencia de documentos de terceros como auditorías, dictámenes legales, informes técnicos o actuariales, entre otros.

No obstante, ni el análisis ni la verificación de terceros pueden garantizar que toda la información sea precisa o completa. En última instancia, el ente calificado es responsable por la veracidad y exactitud de los datos proporcionados, incluidos los que aparecen en documentos de oferta y reportes al mercado.

##### Naturaleza de las Calificaciones:

Las calificaciones emitidas por GLOBALRATINGS Calificadora de Riesgos S.A. constituyen opiniones profesionales sobre la calidad crediticia de una emisión o entidad. Estas opiniones se sustentan en criterios y metodologías actualizadas de manera continua, y representan un trabajo colectivo. Ningún analista o grupo de analistas es individualmente responsable por la calificación final.

Las calificaciones no constituyen asesoría financiera, recomendación de inversión, ni garantía de pago. No evalúan la conveniencia de un instrumento para un tipo de inversor ni su tratamiento fiscal.

##### Limitación de Responsabilidad:

Este informe se proporciona sin ninguna garantía expresa o implícita. GLOBALRATINGS Calificadora de Riesgos S.A. no garantiza que sus calificaciones no sean modificadas, suspendidas o retiradas en cualquier momento y por cualquier motivo. Tampoco aprueba el uso de su nombre como experto en documentos regulatorios sin su consentimiento previo y por escrito.

##### Independencia y Transparencia:

La calificación otorgada representa una opinión independiente, profesional y no influenciada por otras actividades comerciales. GLOBALRATINGS Calificadora de Riesgos S.A. no participa en la estructuración, colocación, ni venta de instrumentos financieros.

##### Consulta Pública y Metodología:

Un resumen de este informe está disponible públicamente en el sitio web de GLOBALRATINGS Calificadora de Riesgos S.A. ([www.globalratings.com](http://www.globalratings.com)), donde también pueden consultarse el Código de Conducta, las metodologías utilizadas y las calificaciones vigentes.

##### Documentación y Alcance:

GLOBALRATINGS Calificadora de Riesgos S.A. ha elaborado este informe con base en la documentación proporcionada por el cliente (estados financieros auditados, reportes interinos, manuales, estatutos y demás información relevante), aplicando rigurosamente su metodología vigente. La calificadora no audita esta información ni ofrece garantía sobre su precisión, aunque ha adoptado medidas para contar con elementos suficientes para emitir esta calificación.

GLOBALRATINGS Calificadora de Riesgos S.A. no asume responsabilidad por consecuencias derivadas de decisiones de inversión tomadas con base en este documento.

© GLOBALRATINGS Calificadora de Riesgos S.A. 2024. Todos los derechos reservados.

### INFORMACIÓN QUE SUSTENTA EL PRESENTE INFORME

INFORMACIÓN MACROECONÓMICA Y SECTORIAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Entorno macroeconómico del Ecuador.</li> <li>■ Situación del sector popular y solidario y perspectivas de desempeño futuras.</li> </ul>
INFORMACIÓN ENTIDAD	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Información cualitativa.</li> <li>■ Información levantada "in situ" durante el proceso de diligencia debida.</li> <li>■ Análisis financiero, considerando posición actual, movimientos en los últimos tres (3) trimestres y de los últimos dos (2) años.</li> </ul>
OTROS	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Otros documentos que la entidad y la Calificadora consideraron relevantes.</li> </ul>